



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 6 de mayo de 2024

Año CXXXII Número 35.414

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 10 |
| OTRAS SOCIEDADES | 26 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 27 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 31 |
| AVISOS COMERCIALES | 32 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 54 |
| SUCESIONES | 57 |
| REMATES JUDICIALES | 58 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 63 |
|-------|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 64 |
| AVISOS COMERCIALES | 80 |
| REMATES COMERCIALES | 83 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 85 |
| REMATES JUDICIALES | 95 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 98 |
|-------|----|

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMEB S.A.

C.U.I.T 30-59924034-5 Por Asamblea del 16/4/2024 se designa el nuevo directorio: Presidente: Gabriel Malek El Bacha y Director suplente: Francisco Malek El Bacha, se aceptan cargos y se constituye domicilio especial en la sede social. Se amplía el plazo de duración a 3 ejercicios y se Modifica el artículo octavo del estatuto. Y se aprueba el cambio de sede social a la Avenida Montes de Oca número 788, 1º piso de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 23/04/2024 Reg. Nº 58
Diego Martín Castro - Matrícula: 5088 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26103/24 v. 06/05/2024

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000845-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de marzo de 2024, que se constituyó nuevamente luego del cuarto intermedio del 24 de abril de 2024, se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, al efecto de incorporar al mismo exclusivamente el siguiente inciso: "(g) Cualquier accionista que acredite ser titular, por sí o a través de personas humanas o jurídicas, vinculadas o sujetas a control común, de un porcentaje de participación en el capital social superior al 99% (el "Accionista Comprador"), tendrá una opción de compra de las acciones de titularidad de aquellos accionistas cuya participación en el capital social sea inferior al 1% (el "Accionista Minoritario") (la "Opción de Compra"). Los gastos vinculados al ejercicio de la Opción de Compra correrán por cuenta del Accionista Comprador. (1a) El Accionista Comprador deberá comunicar a la Sociedad el ejercicio de la Opción de Compra (la "Comunicación del Ejercicio"). La Comunicación del Ejercicio deberá incluir: (I) destinatarios, cantidad y clase de acciones a adquirir; (II) el precio por acción, el cual deberá ser abonado en efectivo y no podrá ser inferior al menor precio que resulte de cualquiera de las siguientes fórmulas de valuación: (i) el resultante del promedio aritmético del valor patrimonial proporcional de la acción de la Sociedad que surja de los últimos 3 (tres) estados contables anuales o trimestrales aprobados por la Sociedad, al momento de la ejecución de la Opción de Compra; (ii) el resultado de: multiplicar el valor patrimonial proporcional de la acción de la Sociedad que surja del último estado contable anual o trimestral aprobado por la Sociedad, al momento de la ejecución de la Opción de Compra, por el promedio aritmético de la Capitalización de Mercado (el "Market Cap") de los 4 (cuatro) principales bancos o grupos financieros, y de mayor volumen de negociación en la República Argentina que hagan oferta pública de sus acciones al momento de ejercer la Opción de Compra (un "Competidor" individualmente). El Market Cap de cada Competidor será el resultado de multiplicar el promedio aritmético del precio de la acción de los últimos 30 días, por la cantidad de acciones emitidas en oferta pública en mercados locales por cada Competidor al día de la fecha de la Comunicación del Ejercicio, dividido por el patrimonio neto de cada Competidor que surja del último estado contable disponible; (III) la cuenta comitente en Argentina en la cual deberán acreditarse las acciones; (IV) la declaración jurada respecto a la licitud de los fondos para llevar a cabo la Opción de Compra; (V) el procedimiento de pago para los accionistas destinatarios; (VI) el compromiso irrevocable de publicar un aviso por 3 (tres) días en el diario de publicaciones legales y en un diario de común circulación. Las publicaciones deberán incluir información sobre los aspectos esenciales del ejercicio de la Opción de Compra indicados en el presente punto (1a) (el "Aviso"); (VII) la designación de un Escribano interviniente que actuará como agente de recepción de todas las notificaciones que los Accionistas Minoritarios envíen; y (VIII) cualquier otra diligencia conducente al efecto. (1b) Recibida la Comunicación de Ejercicio, la Sociedad verificará el cumplimiento de los requisitos indicados en (1a), como así también los requisitos normativos vigentes al momento del ejercicio, y en su caso, de verificarse el cumplimiento de los mismos, dejará constancia en actas de ello y procederá a: (I) cuando corresponda, notificar al Agente de Custodia, Registro y Pago de las Acciones Escriturales del ejercicio de la Opción de Compra; (II) informar al Accionista Comprador para que proceda con la publicación del Aviso, junto con aquellos aspectos operativos pertinentes para materializar el ejercicio de la Opción de Compra, como así cualquier otra diligencia conducente; y (III) dar publicidad de la Comunicación de Ejercicio en la web oficial del Banco y en el mercado a través de la publicación de un hecho relevante en los canales públicos habituales. (1c) Dentro del plazo de 15 (quince) días corridos desde la publicación del último Aviso, cualquier Accionista Minoritario podrá oponerse a la venta de las acciones de su titularidad notificando fehacientemente al Escribano interviniente su voluntad de no vender, acreditando su identidad, tenencia y titularidad, en cuyo caso quedarán excluidos de

la Opción de Compra (la "Opción de Salida"). (1d) Transcurrido el plazo de 15 (quince) días corridos desde la publicación del último Aviso, el Escribano interviniente en la operación deberá labrar una escritura pública dejando constancia de la publicación del Aviso y de las Opciones de Salida ejercidas. Asimismo, el Accionista Comprador deberá abonar el Precio correspondiente a aquellos Accionistas Minoritarios que no hubieran ejercitado su Opción de Salida, convirtiéndose a partir del pago del Precio de pleno derecho en titular de las acciones objeto de la Opción de Compra.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2024
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26228/24 v. 06/05/2024

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A.

CUIT: 30692317021. Por acta de Asamblea: (i) del 22/09/2022 se aumentó el capital social de \$ 35.199.152.491,29 a \$ 35.448.736.704,09 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (ii) del 21/12/2022 se aumentó el capital social de \$ 35.448.736.704 a \$ 36.226.705.264,41 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (iii) del 30/12/2022 se aumentó el capital social de \$ 36.226.705.264,41 a \$ 36.592.331.364,41 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (iv) del 3/01/2023 se aumentó el capital social de \$ 36.592.331.364,41 a \$ 37.541.296.611,55 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (v) del 14/02/2023 se aumentó el capital social de \$ 37.541.296.611,55 a \$ 38.039.778.732,10 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (vi) del 14/02/2023 se aumentó el capital social de \$ 38.039.778.732,10 a \$ 38.426.944.339,54 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (vii) del 17/04/2023 se aumentó el capital social de \$ 38.426.944.339,54 a \$ 38.877.016.859,08 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (viii) del 15/06/2023 se aumentó el capital social de \$ 38.877.016.859,08 a \$ 40.488.055.745,55 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (ix) del 11/07/2023 se aumentó el capital social de \$ 40.488.055.745,55 a \$ 40.737.054.745,55 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto; (x) del 02/08/2023 se aumentó el capital social de \$ 40.737.054.745,55 a \$ 41.158.962.745,55 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; (xi) del 04/08/2023 se aumentó el capital social de \$ 41.158.962.745,55 a \$ 41.271.815.245,55 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 41.271.815.245,55. (cuarenta y un mil doscientos setenta y un millones ochocientos quince mil doscientos cuarenta y cinco con cincuenta y cinco centavos) y está representado por 161.508.004.183.566 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, según lo decida la asamblea; emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea de accionistas podrá emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto bajo los términos y condiciones de emisión que la misma resuelva". Accionistas: (i) Emilio Robles Miaja titular de 674.201 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; (ii) Bakery Iberian Investments S.L., titular de 154.421.206.150.571 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; (iii) BB Global Investing Holding SL, titular de 5.467.991.820.637 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; (iv) Ideal S.A. titular de 1.618.515.760.069 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; (v) Leonel Carrasco Talamantes titular de 289.778.088 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,00025554037061 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/08/2023

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26316/24 v. 06/05/2024

COMPAÑÍA KEY S.A.

CUIT Nro. 30-68233877-2. Comunica que por Asamblea celebrada el día 14 de agosto de 2023, se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto a los fines de permitir la celebración de reuniones de directorio a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/08/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 25979/24 v. 06/05/2024

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE INVERSIONES S.A.

ESC. 193 09/04/2024.REG 1495.1) Roque CAMBARERI, 26/07/1965, 17.729.628, 20-17729628-8, ingeniero, casado, con domicilio Juana Manso 1350, piso 8, Departamento "D" de CABA, 6.000 acciones; Fernando Gabriel CERIMEDO, 5/01/1981 28.675.966, 20-28675966-2, empresario, casado, con domicilio en Julieta Lanteri 1331, Departamento 801, CABA, 6.000 acciones; Vicente Federico QUINTANAL, 20/12/1968, 20.400.980, 20-20400980-6, empresario, casado, con domicilio en Malvinas Argentinas 321, de la localidad de Junín, Pcia de Bs As, 12.000 acciones; y Aldo Octavio ARTEAGA, 6/11/1992, 36.929.809, 20-36929809-8, empresario, soltero, con domicilio en Marcelo Torcuato De Alvear 1173, CABA, 6.000 acciones; todos argentinos 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) FORESTALES: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o porcentaje. Reforestación y tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes públicos o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. Inclusive podrá importar y exportar maderas. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenten la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condiciones. Explotación de bosques y su talado con fines de industrialización; fabricación de carbón de leña y de todos los productos derivados de la madera. b) AGROPECUARIAS: Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros. Explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigrío o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. Producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados. Inscribirse y actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso –conforme la legislación aplicable- preste tales servicios por sí o –si correspondiera- con la intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la materia de que se trata. Explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable. Explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares. Producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con la actividad.- c) INMOBILIARIA: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general, operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; d) COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él, relacionados con las industrias frutícola, vitivinícola, forestal y agropecuaria; e) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de todos los productos y subproductos obtenidos de las actividades anteriormente detalladas. f) TURISMO: Explotación de instalaciones actuales y futuras de la Sociedad y de terceros, mediante la realización de actividades de índole turística, gastronómica y/o de recreación incluyendo, asimismo, la posibilidad de realizar visitas y/o tours guiados -o no-, y/o eventualmente construir instalaciones hoteleras y/o de recreación para el hospedaje y/o estadía de los turistas y/o visitantes a los predios de la Sociedad; g) FINANCIERA: Mediante las inversiones o aportes de capital a sociedades cuyo objeto se relacione con el de la Sociedad; dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía y, en general, realizar operaciones bancarias o financieras para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las materias comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Y, h) ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: servicios de consultoría y asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización. La sociedad no llevará a

cabo las actividades previstas en las distintas normas de incumbencias profesionales. La Sociedad podrá brindar asesoramiento en las materias que sean de su competencia a particulares, empresas e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones y pedidos de precios de carácter público o privado. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo. 4) \$ 30.000.000 (30.000 acciones de \$ 1.000 y 1 voto c/u). 5) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. 6) Cierre de ejercicio: 31/03. 7) Sin sindicatura. 8) Sede social: Tucumán 1438, piso 2, oficina 202, CABA. 9) Presidente: Fernando Gabriel Cerimedo, Director Suplente: Vicente Federico Quintanal, quienes fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 09/04/2024 Reg. Nº 1495
MICAELA LORENA CATACTORA - T°: 139 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26263/24 v. 06/05/2024

FARMACIAS TARGET S.A.

Por escritura 67, del 26/04/2024, F°307, Reg.Not. 502, CABA.- Orlando Alonso HERRERA SIERRALTA, venezolano, nacido el 10/02/1965, Pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela número 144.928.372, C.U.I.T. número 20-60482031-7, soltero, comerciante, domicilio: Lituania 5422, 6° piso, depto: "D", CABA.- Y Francisco Javier HERRERA SIERRALTA, argentino naturalizado, nacido el 29/10/1980, DNI 19.078.423, C.U.I.T. número 20-19078423-2, soltero, comerciante, domicilio: Julián Álvarez 333, 8° piso, depto "B", CABA.- Constituyeron "FARMACIAS TARGET S.A." OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: FARMACIA: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y/o consignación de todo tipo de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, recetas magistrales, homeopatía, medicamentos, productos químicos, cosméticos, artículos de perfumería y regalería, especialidades aromáticas, productos alimenticios, que integren el recetario médico, incluso productos dietéticos, artículos de puericultura, higiene y salubridad, y todos sus productos accesorios.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- CAPITAL SOCIAL.- TREINTA MILLONES DE PESOS; representado por Treinta millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de Un peso (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción.- SUSCRIPCIÓN: Orlando Alonso HERRERA SIERRALTA, 22.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables o sean \$ 22.500.000; y Francisco Javier HERRERA SIERRALTA, suscribe la cantidad de 7.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables; o sean \$ 7.500.000.- INTEGRACIÓN: 25% del capital (Art. 187 LGS); es decir, \$ 7.500.000.- Administración: Directorio: 1 a 5 directores.- Elección: 3 Ejercicios.- Se prescinde Sindicatura.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente y el Vicepresidente actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos.- DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Orlando Alonso HERRERA SIERRALTA.- DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Javier HERRERA SIERRALTA.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en LITUANIA 5422, 6° piso, depto "D", CABA.- SEDE SOCIAL: LITUANIA 5422, 6° PISO, DEPARTAMENTO "D", CABA.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 26/04/2024 Reg. Nº 502
francisco saa avellaneda - Matrícula: 5688 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26438/24 v. 06/05/2024

FOAGRO S.A.

C.U.I.T. 30--68716886-7. Comunica que resolvió: a) por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/11/2023, trasladar el domicilio legal a la provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle General Urquiza 400, Villa Moquehuá, partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, y b) por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/03/2024, modificar la denominación social y como consecuencia de ello, reformar el artículo primero del estatuto social: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "AGRODESARROLLO ANDREOLI S.A." continúa su giro la sociedad inscripta con el nombre de "FOAGRO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero."; tomando razón de todo ello la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 18/04/2024 mediante la Resolución Nº 3002 - Legajo 282557 - Matrícula 162403. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 14/12/2023 Reg. Nº 554
Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26107/24 v. 06/05/2024

INDUMON S.A.

CUIT 30-71013503-3.- Por escritura 139 del 29/04/2024, Registro 137 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023 que resolvió aumentar el Capital de \$ 200.000 a \$ 48.000.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. La participación que le corresponde a cada accionista luego del aumento es: Pablo Francisco Ostapovich 47.040.000 acciones y Ariel Gustavo Romano 960.000 acciones, todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26104/24 v. 06/05/2024

INDUSTRIAS 9 DE JULIO S.A.

CUIT 30-62683166-0 Por Asamblea 06/02/24 ratifica Asamblea de 24/09/15 por la cual se aumentó capital social a \$ 1.970.000 y reformó Art 5 de estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2024
Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26116/24 v. 06/05/2024

MUNDO AUTOMOTORES S.A.

(1) Cristian Horacio Balcazar, argentino, soltero, comerciante, 28/1/83, DNI 30027319, domicilio real Tierra del Fuego 521, San José, Alnte. Brown, Prov. Bs. As., domicilio especial en sede social (Presidente); y Gastón Eduardo Retamozo, argentino, soltero, comerciante, 5/7/76, DNI 25504774, domicilio real Pueyrredón 405, Piso 2, Dpto. 16, Morón, Prov. Bs. As., domicilio especial en sede social (Director Suplente). (2) Esc. N° 213 del 3/5/24. (3) MUNDO AUTOMOTORES S.A. (4) Maipú 521, Piso 8, Of. A, CABA. (5) 1) Compra y venta, permuta, importación y exportación o cualquier otro título o modo de adquirir o transmitir vehículos automotores de todo tipo, acoplados, tractores, moto vehículos, embarcaciones, aeronaves, nuevos o usados y sus repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, sus productos y subproductos y cualquier otro artículo para la industria automotriz, naval y aeronáutica, al por mayor y menor en carácter de distribuidor, agente, representante, concesionario y/o por cualquier otro título. 2) Taller mecánico y de chapa y pintura: mediante la prestación del servicio técnico y/o mecánico, incluso de postventa, cambio de partes mecánicas y de carrocería, tapicería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, lavado y engrase. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. (6) 99 años. (7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u; Cristian Horacio Balcazar 21.000 acciones y Gastón Eduardo Retamozo 9.000 acciones. (8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. (9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin sindicatura. (10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 03/05/2024 Reg. N° 1017
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26496/24 v. 06/05/2024

PETROLEUM COMMUNITY PARTNERS S.A.

Luis Omar QUERAL, 13/10/59, DNI. 13551960, divorciado, Laprida 1352, PRESIDENTE; Donato Sandro PASCALI, 10/3/64, DNI. 16988031, soltero, Primera Junta 1871, SUPLENTE, AMBOS de Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia Buenos Aires; y Hugo Ernesto VEGA, 4/11/56, DNI 12453728, casado, Gorostiaga 1572,4° piso, Dpto.C, CABA, SUPLENTE, TODOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Ibera 5636 CABA. 1.99 años. 2.OBJETO: a.COMERCIAL: producción, intercambio, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con productos petroleros, gasíferos, aceiteros, mineros y energéticos en todas sus formas, incluyendo combustibles de todo tipo y sus derivados; b.SERVICIOS: prestación de servicios profesionales, asesoramiento, supervisión, dirección, administración, facturación, procesamiento de datos, análisis y estudios de mercados, desarrollos productivos, promociones publicitarias en cualquiera de sus formas y medios, regímenes de exportación e importación, patentes y marcas, coberturas de seguros; c.INMOBILIARIA: compraventa, permuta, leasing, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, realización de tareas de intermediación, con inmuebles, subdivisiones, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y ventas de lotes y edificios en propiedad horizontal, así como su explotación por si, por terceros o por cuenta de terceros; d.FINANCIERAS: realizar la financiación de las operaciones que realice, siempre con dinero propio y que no estén

comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Las actividades que requieran serán desarrolladas a través de los profesionales respectivos. 3. CAPITAL SOCIAL: \$.30.000.000, dividido en 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 100.000 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Luis Omar QUERAL: 100 acciones, Donato Sandro PASCALI: 100 acciones, y Hugo Ernesto VEGA: 100 acciones. 4. DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente, Vicepresidente o Director Suplente. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 101 del 26/4/24. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 06/05/2024 N° 26208/24 v. 06/05/2024

PLAZA FRENCH S.A.

1) Daniel Fabio CIANCIARDO, argentino, 22/1/1965, DNI 17.254.405, comerciante, 59 años, casado, domicilio Vuelta de Obligado 1705, 10° piso depto. A, C.A.B.A.; Bettina Andrea RABINOVITCH, argentina, 24/7/1968, DNI 20.384.873, comerciante, 55 años, casada, domicilio Vuelta de Obligado 1705, 10° piso depto. A, C.A.B.A.; Gabriel Alberto BERNSTEIN, argentino, 19/12/1964, DNI 17.032.160, comerciante, 59 años, casado, domicilio Acevedo 381, 3° piso, C.A.B.A.; Claudio Fabián NUÑEZ, argentino, 19/08/1965, DNI 17.635.192, comerciante, 58 años, casado, domicilio Av. Jujuy 1061, C.A.B.A.; Ernesto Santiago SCHARGRODSKY, argentino, 11/7/1967, DNI 18.394.415, comerciante, 56 años, casado, domicilio Av. Santa Fe 3531, 10° piso, C.A.B.A.; Karina Mariel GALPERIN, argentina, 17/4/1970, DNI 21.469.264, comerciante, 54 años, casada, domicilio Av. Santa Fe 3531, 10° piso, C.A.B.A.; José Luis Marcelo EKES, argentino, 28/5/1964, DNI 16.894.408, comerciante, 59 años, casado, domicilio Gorostiaga 2286, 11° piso, depto. 3, C.A.B.A.; Axel Ariel WALDMAN, argentino, 9/9/1968, DNI 20.468.945, comerciante, 55 años, casado, domicilio Juan Agustín García 1425, C.A.B.A.; Héctor Julio GAJER, argentino, 21/12/1962, DNI 16.208.788, comerciante, 61 años, casado, domicilio Av. Coronel Díaz 2170, C.A.B.A.; Paulo Alberto COPPOLA, argentino, 2/2/1969, DNI 20.463.983, comerciante, 55 años, casado, domicilio Juncal 3190, 26° piso, C.A.B.A. y Viviana Noralí KAPLAN, argentina, 26/2/1972, DNI 22.706.442, comerciante, 52 años, casado, domicilio Juncal 3190, 26° piso, C.A.B.A. 2) 2/5/2024. 3) Esmeralda 961, séptimo piso, departamento D, CABA. 4) Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como le ejecución de proyectos, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales. 5) 99 AÑOS. 6) \$ 30.000.000, representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción de \$ 10.000 cada una. Daniel Fabio CIANCIARDO, 8% Doscientas cuarenta acciones; Bettina Andrea RABINOVITCH, 7% Doscientas diez acciones; Gabriel Alberto BERNSTEIN, 15% Cuatrocientas cincuenta acciones; Claudio Fabián NUÑEZ, 25% Setecientas cincuenta acciones; Ernesto Santiago SCHARGRODSKY, 2% Sesenta acciones; Karina Mariel GALPERIN, 4%, Ciento veinte acciones; José Luis Marcelo EKES, 5% Ciento cincuenta acciones; Axel Ariel WALDMAN, 4% Ciento veinte acciones; Héctor Julio GAJER, 15% Cuatrocientas cincuenta acciones; Paulo Alberto COPPOLA, 7,50% Doscientas veinticinco acciones y Viviana Noralí KAPLAN, 7,50% Doscientas veinticinco acciones. 7y8) Presidente: Daniel Fabio CIANCIARDO, D.N.I. 17.254.405. Director Suplente: José Luis Marcelo EKES, DNI 16.894.408, ambos domicilio especial en Esmeralda 961, séptimo piso, departamento D, C.A.B.A. la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/04 de cada año. Domicilio electrónico: msaladino@estudiorcr.com. Autorizado según instrumento público Esc. N°15 de fecha 2/5/2024. Reg. N°2124. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 2124
Karina Alejandra Korchmar - Matrícula: 4521 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26297/24 v. 06/05/2024

REMAR METALES S.A.

Escritura N° 51 del 19/04/2024, Escribano José Luis Pereyra Lucena, Reg. 465, F° 144, CABA SOCIOS: Presidente Lucas Sebastian FERNANDEZ, argentino, nacido 26/04/1993, comerciante, soltero DNI 38.950.755 domiciliado en calle 29 número 1461, Las Toninas, Partido de La Costa, Prov. Bs As (1.500.000 acciones 50% del capital) y Director Suplente Damian Ignacio ALPA, argentino, nacido 14/09/1999, comerciante, soltero, DNI 42.395.843, domiciliado en calle 29 número 1461, Las Toninas, Partido de La Costa, Prov. Bs As (1.500.000 acciones 50% del capital) AMBOS con domicilio Especial y SEDE Avenida La Plata 1924, tercer piso, departamento "C", CABA. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fundición, compactación, prensado, fraccionamiento, recuperación y reciclado de chatarra en general y materiales ferrosos y no ferrosos; Comercialización (mayorista y

minorista), importación, exportación, deposito y transporte de metales ferroso y no ferrosos, como así también de materiales materias primas, maquinarias y sus repuestos y accesorios a emplear en las industrias citadas. Capital Social: \$ 30.000.000, 3.000.000 Acciones de \$ 10 C/U. Cierre De Ejercicio: 30/09 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 19/04/2024 Reg. Nº 465
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 Nº 26261/24 v. 06/05/2024

SPX FLOW TECHNOLOGY ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71218905-9. Edicto complementario. En virtud del edicto Nº 48387/17, publicado el 10/7/2017, se comunica que las acciones de la Sociedad quedan suscriptas conforme el siguiente detalle: SPX Flow Inc. suscribe un total de 901.285 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10, y con derecho a 1 voto por acción; y SPX Flow Technology do Brasil Industria e Comercio Ltda. suscribe un total de 1.140 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10, y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 09/01/2024
MATIAS CACCAVO - Tº: 147 Fº: 390 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 Nº 26298/24 v. 06/05/2024

VIENTOS DE ARAUCO RENOVABLES S.A.U.

CUIT 30-71540779-1. Comunica que por Asambleas Extraordinarias: (i) del 19/08/22 se aumentó el capital en \$ 16.236.716.722, de \$ 256.049.578 a \$ 16.492.766.300, mediante la emisión de 16.236.716.722 acciones ordinarias, escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas e integradas en su totalidad por su único accionista; y se reformó en consecuencia el art. 4 del Estatuto; y (ii) del 29/02/24 se aumentó el capital en \$ 26.922.422.786, de \$ 16.492.766.300 a \$ 43.415.189.086, mediante la emisión de 26.922.422.786 acciones ordinarias, escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas e integradas en su totalidad por su único accionista; y se reformó en consecuencia el art. 4 del Estatuto. Luego del aumento de capital de fecha 29/02/24 el único accionista Pampa Energía S.A. es titular de 43.415.189.086 acciones ordinarias, escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/02/2024
maria agustina montes - Tº: 98 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 Nº 26117/24 v. 06/05/2024

VINI S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-61973815-9, por Esc. 55 del 02/05/2024 Fº 204 Registro 1756 CABA, se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria, del 20/02/2024, pasada al Fº 51 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado en la IGJ el 15/9/1982 bajo número B Nº 21684, y su correspondiente asistencia; en la cual se reformó la fecha de cierre del ejercicio social y se modificó el artículo 15º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal, b) a remuneración del directorio y sindicatura, en caso de que hubiera sido designada; c) dividendos preferidos, con prioridad de los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva, facultativos o de previsión, de conformidad con el artículo 70 de la ley 19.550 o a cuenta nueva o al destino que disponga la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 02/05/2024 Reg. Nº 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 Nº 26229/24 v. 06/05/2024

ZONAS AZULES S.A.

1) Esc. Nº 31 del 16/04/24. Constitución ZONAS AZULES SA. 2) SOCIOS: Francisco José CÁRREGA, DNI 22.657.040, argentino, abogado, divorciado, 10/05/1972, C.U.I.T 20-22657040-4, domicilio Talcahuano 833 piso 9 F CABA; y Lucas Tadeo COLL, DNI 34.125.363, argentino, 16/09/1988, abogado, soltero, domicilio en Talcahuano 833 piso 9 F CABA, CUIT 20-34125363-3; 3) Plazo 99 años desde inscripción registro; 4) OBJETO: INMOBILIARIA: mediante la

compra, venta, permuta, alquiler, cesión, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso aquellas comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y por el sistema de leasing, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, conjuntos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta directa o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Compra, venta, permuta o fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y brindar asesoramiento inmobiliario, como así también llevar a cabo planes de construcción de viviendas de, con y por medio de financiación a través de entidades tanto oficiales como privados, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, dominio, condominio, usufructo, uso, habitación, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y otra clase de derechos reales y posesorios. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, civil o militar. Tales como construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal, barrios, urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios, obras viales, pavimentación, demoliciones y toda obra de construcción, actuando como contratista, por sí o en cooperación con terceros. Toda actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante será contratado por la Sociedad al efecto. FIDUCIARIA: Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, adquisición y enajenación de bienes fideicomitidos, efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, desarrollos inmobiliarios, agropecuarios, ganaderos o de otra naturaleza. AGROPECUARIAS: La explotación, tecnificación y desarrollo de campos dedicados a todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura y granja, ya sea en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como a la administración de los mismos por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. FINANCIERAS: Mediante la compra, venta y permuta de títulos, acciones y valores públicos y privados, participar en otras empresas mediante inversiones de capital, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo derecho real, suscribir acciones y en general financiar toda operación relacionada con sus actividades agropecuarias, comerciales e inmobiliarias antes mencionadas, la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni ninguna de aquellas que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autoriza; 5) SEDE SOCIAL: Talcahuano 833 piso 9 departamento F CABA; 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones con un valor nominal de \$ 1000 y da derecho a un voto por acción. 7) AUTORIDADES: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 8) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 9) CIERRE: 30/06 de cada año. 10) SUSCRIPCIÓN: Francisco J. Cárrega suscribe 28.500 acciones de \$ 1.000 c/u y Lucas T. Coll suscribe 1.500 acciones de \$ 1.000 c/u. Integran 25% en efectivo; 11) Se designa a Francisco J. Cárrega Presidente y Lucas T. Coll Director suplente por tres ejercicios quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Talcahuano 833 piso 9 F CABA; Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/04/2024 Reg. N° 1027 Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26483/24 v. 06/05/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 DE FEBRERO 2781 S.R.L.

Por escritura 116 del 25/04/2024.1) Omar Adrián LÓPEZ, argentino, empresario, 13/11/1972, DNI 22.965.297, CUIT 20229652975, casado en primeras nupcias con Cecilia Giogini, con domicilio en Ramon L. Falcón 1674 piso 7 departamento A, CABA; y Jorge Federico QUINTANA, argentino, empresario, 24/11/1990, DNI 36.112.082, CUIT 20361120826, soltero, con domicilio real en Pierina Dealessi 548, CABA 2) 3 DE FEBRERO 2781 SRL 3) 50 AÑOS 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y de construcción de edificios, financiando a tal efecto, con medios propios o de terceros tanto la adquisición, realización de toda clase de obra como así también su venta. b) comprar, vender, permutar, administrar, subdividir, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles urbanos y construir y/o realizar ampliaciones de edificios, viviendas individuales y colectivas, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas y/o por participación. c) comprar materiales para la construcción como así también todas las materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios; realizar las construcciones con aportes particulares, de terceros, bancos oficiales y particulares; otorgar y/o tomar préstamos y financiaciones en general, ya sea que estén destinados a la construcción directa o por terceros de las obras antes indicadas, su participación en ellas o la de terceros y/o a la venta y/o adquisición de las mismas ya sea por la sociedad o por terceros; intervenir en

la constitución de hipotecas. 5) Capital Social: \$ 2.000.000; cuotas sociales de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Omar Adrian Lopez suscribe 1.700.000 cuotas(85%) y Jorge Federico Quintana suscribe 300.000 cuotas(15%) 6) Gerentes: Omar Adrián López y Jorge Federico Quintana, con domicilio especial en la sede social sita en Cerrito 866 6to piso, CABA. 7) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 25/04/2024 Reg. Nº 18
Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26299/24 v. 06/05/2024

ADMINISTRACIÓN SERENITY S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 22/04/2024, se constituyó ADMINISTRACIÓN SERENITY S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Christian José CHAIT, casado, DNI 22.589.328, nacido el 03 de febrero de 1972, argentino, comerciante, con domicilio en Intendente Tomkinson 1981, Béccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina, CUIT: 20-22589328-5; y b) Matías VALLEJOS, soltero, DNI 40.870.055, nacido el 30 de diciembre de 1997, argentino, industrial, con domicilio en Heredia 1492, Piso 1 (7), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CUIT: 20-40870055-9. 2) Denominación social: ADMINISTRACIÓN SERENITY S.R.L. 3) Sede social: Murillo 625, Planta Baja, U.F. 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 4) Objeto social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) desarrollos inmobiliarios por financiamiento, loteos, urbanizaciones, construcciones, administración y explotación de inmuebles sean o no sometidos a Propiedad Horizontal; (ii) la adquisición y disposición por cualquier título de inmuebles; (iii) la prestación de servicios de explotación, administración, auditoría y consultoría en temas vinculados con la construcción y la arquitectura; (iv) la realización de proyectos de ingeniería, arquitectura, dirección de obra y administraciones de obra; (v) el mantenimiento y conservación de construcciones y predios; (vi) el financiamiento, con o sin garantías reales o personales, de todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción; (vii) la constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante beneficiario o fideicomisario, según el caso, y todas las actividades en general que pudieran estar relacionadas o sean necesarias para llevar a cabo su objeto social. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades reservadas a profesionales de un título habilitante serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 6) Capital Social: \$ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios suscriben el capital social en su totalidad de la siguiente manera: (a) Christian José Chait: \$ 1.500.000, es decir 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (b) Matías Vallejos: \$ 1.500.000, es decir 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. 7) Órgano de Administración y representación legal: La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. 8) Designación de gerencia: Por Acta Constitutiva se decidió fijar en 1 (uno) el número de miembros titulares de la gerencia y no designar suplentes. Gerente Titular: Christian José Chait, designado por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Murillo 625, Planta Baja, U.F. 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 22/04/2024

maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26199/24 v. 06/05/2024

ALTA SERVICIOS DE ARGENTINA S.R.L.

Constitución: instrumento privado de 21/09/2023. 1) Socios: ALEXANDER RYAN ANDERSON, pasaporte de los Estados Unidos de América nro. 642462397, CDI Nro. 27-60478848-5, nacido el 14 de diciembre de 1990, estado civil soltero, estadounidense, de profesión empresario y con domicilio real en la calle Av. Córdoba 1439 Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; MASON WARNER, con documento nacional de identidad nro. 95.466.335 CUIT Nro. 20-95466335-4, nacido el 23 de mayo de 1996, argentino, estado civil divorciado, de profesión empresario y con domicilio real en Avenida de Los Lagos 3100, Dpto Jardines 302, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; NICOLÁS RUDAZ, con documento nacional de identidad nro. 34.924.519 CUIT Nro. 20-34924519-2, nacido el 19 de octubre de 1989, argentino, estado civil casado, de profesión empresario y con domicilio real en Calle E. del Campo 511, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; SANTIAGO CÁCERES, con documento nacional de identidad nro. 35.253.143 CUIT Nro. 20-35253143-0, nacido el 6 junio de 1990, argentino, estado civil divorciado, de profesión empresario y con domicilio real en la calle Solís

1919, Torre 1, Piso 14, Departamento "B" de la localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y MARCOS SANTIAGO KRASNOSELSKY, con documento nacional de identidad nro. 36.538.678 CUIT Nro. 20-36538678-2, nacido el 28 de Febrero de 1992, argentino, estado civil casado, de profesión empresario y con domicilio real en la calle Guido 757, Unidad 3, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: ALTA SERVICIOS DE ARGENTINA SRL. 3) sede social: Av. Córdoba 1439 Piso 8, CABA. 4).- Objeto: a) Administración de pacientes y/o clientes de terceros; b) call center y/o centro de atención al cliente para terceros; c) manejo y gerenciamiento de bases de datos; d) Consultaría y gerenciamiento de proyectos, e) Diseño y programación de software, administración de sistemas y demás servicios de diseño y soporte informáticos y/o virtuales. 5) CAPITAL: \$ 6.300.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 6.300 cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Alexander Ryan Anderson suscribe 800 cuotas sociales, por un valor total de \$ 5.040.000; El Sr. Mason Warner suscribe 80 cuotas sociales, por un valor total de \$ 504.000, El Sr. Nicolás Rudaz suscribe 50 cuotas sociales, por un valor total de \$ 315.000, El Sr. Santiago Cáceres suscribe 40 cuotas sociales, por un valor total de \$ 252.000 y el Sr Marcos Santiago Krasnoselsky suscribe 30 cuotas sociales, por un valor total de \$ 189.000, lo que en su conjunto representa el 100% del capital social, totalmente suscripto en el acto constitutivo. Cada uno de los socios integran en un 25% del capital social por ellos suscripto, en dinero en efectivo.; 6) Plazo: 30 años desde la inscripción; 7) GERENTE: Sr. MASON P WARNER. Domicilio especial: Av. Córdoba 1439 Piso 8, CABA 8) Cierre Ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 21/09/2023
Pablo Adrián García Zurbriggen - T°: 103 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26464/24 v. 06/05/2024

AMBASSADOR TRADING S.R.L.

por escritura del 3/05/2024 Gastón Ariel FARIÑA, casado, 09/06/ 1983, dni 30.334.980, Condarco 6030 piso 1 depto a de caba y Fernando Roberto CUOMO (gerente), soltero, 09/11/ 1981, dni 29.055.272, Cochabamba 469 depto F de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, prov de Bs As; ambos de nacionalidad argentina, comerciantes cada uno suscribe 250.000 cuotas de \$ 10vn 2) 99 años 3) Comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercadería bien o producto susceptible de ser comercializado, importado, exportado, o distribuido. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 5.000.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Perú 277 piso 7 of 2, de caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 03/05/2024 Reg. N° 1527
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26302/24 v. 06/05/2024

ARABIKA S.R.L.

Escritura Pública Constitución N° 305, 16/04/24, Socios: Alan Flavio Ruiz, 48 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 25.056.153, CUIT: 23-250561539, Morelos 2570, Merlo, Pcia. Bs. As. Federico Maximiliano Nardon, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 36.076.743, CUIT: 20-36076743-5, Guardia Vieja 921, Merlo, Pcia. Bs. As. Denominación: "ARABIKA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: El desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervcerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 3.000.000. suscripto en un 100% así: Alan Flavio Ruiz 15.000 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 1.500.000. y Federico Maximiliano Nardon 15.000 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 1.500.000. Gerente: Alan Flavio Ruiz con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Ventana 3419, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 16/04/2024 Reg. N° 68
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26327/24 v. 06/05/2024

BARRIOS ALFREDO COMBUSTIBLES S.R.L.

29/4/24. 2) Ramón Alfredo Barrios, argentino, soltero, 15/6/77, 24.600.286, empleado, y Zulma Rosalía Gauna, argentina, soltera, 27/7/78, 24.601.992, docente, domiciliados Padre Serrano 2879, Posadas, Misiones. 3) Carlos Calvo 2139, Piso 7, Departamento F CABA. 4) 1) explotación de estaciones de servicio para la venta de combustibles.

2) Explotación de servicios para vehículos automotores y rodados en general, lavado, cambio de lubricantes, filtros y accesorios, diagnóstico y mantenimiento. 3) Compra y venta de lubricantes, baterías, accesorios y repuestos para vehículos automotores y rodados en general. 4) Explotación de tiendas, minimercados para venta rápidas de comidas, bares, parrillas, restaurantes, horneado y/o cocción de productos, elaboración de productos comestibles, compra y venta de productos alimenticios envasados, congelados, cigarrillos, golosinas, bebidas con y sin alcohol, artículos de uso personal, de tocador y limpieza, revistería y afines, papelería y fotocopias. 5) 50 años. 6) \$ 1.500.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Ramón Barrios suscribe 112.500 cuotas por \$ 1.125.000; Zulma Gauna suscribe 37.500 cuotas por \$ 375.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerente Ramón Alfredo Barrios. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/5. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/04/2024
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26248/24 v. 06/05/2024

BINCO SOFTWARE DEVELOPMENT S.R.L.

Mediante Escritura Pública Nro. 390, Folio 1331 de fecha 29 de abril de 2024. Socios: 1) Diego Germán Mazzone Sanchis, 34 años, casado, uruguayo, ingeniero en informática, CIU 4.264.247-6, domiciliado en Avenida de las Américas 5027, Depto. 005, Edificio Vilago, Canelones, Uruguay; y Conrado Armand Ugon Batlle, 63 años, casado, uruguayo, comerciante, CIU 1.724.595-4, domiciliado en Rambla Lorenzo Batlle Pda. 36, P. Brava, Edificio Tiburón Terrazas Barra apartamento 203, Punta del Este, Uruguay. 2) Denominación: "Binco Software Development S.R.L.". 3) Sede Social: Bouchard 680, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a: (A) la actuación como proveedor de servicios de pago, cuentas de pago y prestación del servicio de billetera digital; (B) la prestación de servicios respecto de cualquier instrumento y funciones del Sistema Nacional de Pagos, (C) la prestación de servicios de remesas, cobranza extrabancaria, transferencia, recepción, registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelve mediante la entrega de sumas de dinero, en moneda local o extranjera, y/o activos digitales y/o virtuales, sujeto a las leyes y reglamentaciones vigentes; (D) operar con activos digitales y/o virtuales, incluyendo la compra, venta, depósito, intercambio o cualquier otra transferencia de los activos digitales y/o virtuales y/o fondos electrónicos, y la facilitación de dichas actividades a través de terceros; (E) al desarrollo y provisión de servicios para la actividad financiera basados en tecnología y/o servicios de pago electrónico, incluyendo el desarrollo, diseño, programación, preparación, aplicación, implementación, suministro, integración, mantenimiento de sistemas informáticos, registros, aplicaciones tecnológicas, software, aplicaciones móviles en teléfonos celulares y otros dispositivos, herramientas web, siempre para esa clase de actividad, procesamiento de información, así como la formación y el asesoramiento sobre el funcionamiento y la utilización de los servicios a personas y empresas a las que se los que provea, y realizar operaciones comerciales vinculadas con cualquier tipo de servicio para la actividad financiera basado en la tecnología que desarrolle o gestione; (F) actuación como proveedor no financiero de créditos en las modalidades admitidas por las regulaciones vigentes; (G) inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 c/u, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el detalle: Diego Mazzone Sanchis suscribe 15.000 cuotas por un capital de \$ 150.000, y Conrado Armand Ugon Batlle suscribe 15.000 cuotas por un capital de \$ 150.000. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 7) Administración: Uno a tres gerentes, socios o no, por plazo indeterminado. Gerente Titular: Facundo Fernandez de Oliveira. El gerente fija domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19°, Ciudad de Buenos Aires. 8) Representación legal: A cargo de cualquier gerente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 390 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 231
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26211/24 v. 06/05/2024

CALARITA S.R.L.

Comunica su constitución: Socios: CARESTIA Luciana Verónica, argentina, DNI 29.800.983, nacida el 2/10/1982, soltera, docente y psicóloga, domiciliada en Teodoro García 2433, piso 6, unidad A, CABA; LOPREITE Sofía Andrea, argentina, DNI 39.064.469, nacida el 9/6/1995, soltera, Licenciada en Estudios Internacionales, domiciliada en Avenida Del Libertador 5793, piso 9, unidad C, CABA; BENGOCHEA Victoria, argentina, DNI 31.053.513, nacida el 26 de julio de 1984, soltera, abogada, domiciliada en Suipacha 1380, piso 3, CABA. Constitución:

Instrumento privado 02/05/2024. Denominación: Calarita S.R.L. Sede: Suipacha 1380, piso 3, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: (1) Productivas: diseño, fabricación, producción, manufactura, instalación, montaje, colocación, restauración, renovación, reparación, reconstrucción, mantenimiento y servicios conexos, de toda clase de objetos de decoración, adornos, productos para el hogar, oficinas y comercios, productos de orfebrería, joyería y bisutería en general, y todo tipo de artículos de regalería empresarial con sus respectivas materias primas y accesorios, sean de oro, plata o cualquier otro metal, madera, mármol, plástico, vidrio, cuero, textiles o de cualquier otro material. (2) Comerciales: compra, venta, permuta, exportación, importación, comercialización en general, distribución y transporte, al por menor y al por mayor, de toda clase de objetos de decoración, adornos, productos para el hogar, oficinas y comercios, productos de orfebrería, joyería y bisutería en general, todo tipo de artículos de regalería y productos artísticos; así como su consignación, comisión y la representación de compañías multinacionales y/o nacionales de decoración y diseño para la distribución de sus productos en el país y en el exterior. (3) Servicios: diseño, asistencia técnica en decoración y ambientación, y todo otro servicio relacionado en espacios destinados a vivienda, empresas, hoteles, eventos, ferias y/o todo tipo de inmuebles y/o espacios. (4) Turísticas: organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, paseos, visitas guiadas, catas de vinos, traslados por cuenta propia o de terceros; así como la organización de todo tipo de eventos en lugares públicos o privados, sean sociales, musicales, culturales, recreativos, empresariales, festivales, exposiciones, congresos, conferencias, charlas, eventos deportivos y comerciales, y cualquier otro de la misma índole. (5) Inmobiliarias: compraventa, construcción, administración, locación, arrendamiento, leasing e intermediación en la contratación, de propiedades inmuebles urbanos o rurales propias o de terceros, por cualquiera de los regímenes de propiedad oportunamente vigentes. En virtud de lo descripto, la Sociedad podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Capital: \$ 150.000 representado por 15.000 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota; se suscribe en 100% de la siguiente manera: (1) Victoria Bengochea suscribe 6.800 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una; (2) Luciana Verónica Carestia suscribe 6.700 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una; y (3) Sofía Andrea Lopreite suscribe 1.500 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una. Se integra en un 25%. Gerencia: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Composición: Gerente titular: Sofía Andrea Lopreite; Gerente suplente: Victoria Bengochea, ambos con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 3 (1011), CABA. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Gerente o Gerente suplente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/05/2024
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26136/24 v. 06/05/2024

CAMUT S.R.L.

Constitución Escritura del 30/4/24. Socios y Gerentes: Laurence Javier DRUSCOVICH, 13/1/62, DNI 14.851.583, CUIT 20148515833, casado, Franklin 1762, piso 1, departamento "D" CABA, y Javier Hernán CURRAS, 9/2/73, DNI 23.146.330, CUIT 20231463306, divorciado, Guayaquil 451, piso 8, departamento "D", CABA; ambos argentinos y comerciantes; suscribieron: Laurence Javier DRUSCOVICH (50%), 15.000 cuotas; Javier Hernán CURRAS (50%), 15.000 cuotas. Plazo: 99 años desde fecha escritura. Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; b) Fabricación, elaboración y reparación y comercialización de todo tipo de vehículos automotor, sus partes y accesorios; venta al por mayor y menor de partes, piezas y accesorios de los mismos; c) venta al por mayor y menor de: artículos de ferretería y materiales eléctricos; equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; pinturas y productos conexos; partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p; maquinarias herramientas de uso general; artículos de iluminación; mercadería n.c.p; d) reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso domésticos; e) servicio de fotografía; postproducción de film y videocintas; f) venta al por mayor y menor de :productos cosmetológicos, de tocador y de perfumería; g) participación en licitaciones nacionales e internacionales, públicas o privadas. Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; h) Constructora: mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, refacciones, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de cualquier tipo, sean públicas o privadas; i) La administración de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general realizar todo tipo de actos y

contratos directa e indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Asimismo el objeto social abarca todo lo inherente al servicio post venta, garantías, y repuestos de todo el material entregado, como servicios, reparación, mantenimiento, incluyendo la instalación o reinstalación de todo el equipamiento descripto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 3.000.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u., cada cuota derecho 1 voto. Administración y representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/3. Sede Social y domicilio especial Gerencia: Franklin 1762, piso 1º, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 30/04/2024 Reg. Nº 347

IRENE AYELEN MC GOUGH - Tº: 138 Fº: 973 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 Nº 26108/24 v. 06/05/2024

CAPONATTA S.R.L.

Julián TIBERIO, 3/11/78, DNI. 26803564, soltero, Vieytes 24,6º piso, Dpto. C, CABA; GERENTE, y Carlos Germán DA ROSA, 13/2/78, casado, DNI. 26466186, Av. Liniers 650, Unidad Funcional 5, Tigre, San Fernando, Provincia Buenos Aires, AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Juan Agustín García 5140, Dpto. A, CABA. 1.99 años. 2. \$.500.000, dividido en 500.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Julián TIBERIO: 375.000 cuotas, Carlos Germán DA ROSA: 125.000 cuotas. 3. OBJETO: Explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, panaderías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines. Servicios de catering y viandas. 4. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 106 del 29/4/24. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 29/04/2024 Reg. Nº 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 06/05/2024 Nº 26209/24 v. 06/05/2024

CONSTRUCTORA CITY ZONA OESTE S.R.L.

Escritura Pública Constitución Nº 300, 15/04/24; Socios: Daiana Micaela Maidana, 32 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 36.404.863, CUIT: 27-36404863-2, Pisco 48, Haedo, Pcia. Bs. As. Lautaro Benjamin Panario, 18 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 46.918.010, CUIT: 20-46918010-8, Pisco 48, Haedo, Pcia. Bs. As. Denominación: "CONSTRUCTORA CITY ZONA OESTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Construcción, reparación y refacción de obras públicas y/o privadas, viviendas unifamiliares, locales y en especial la construcción y venta de departamentos por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, promoción de urbanizaciones y clubes de campo, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 3.000.000. suscripto en un 100% así: Daiana Micaela Maidana 15.000 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 1.500.000. y Lautaro Benjamin Panario 15.000 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 1.500.000. Gerente: Daiana Micaela Maidana con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Uruguay 485, 11º Piso, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 300 de fecha 15/04/2024 Reg. Nº 68.

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 Nº 26328/24 v. 06/05/2024

CORRIENTES SERVICIOS INTEGRALES G&F S.R.L.

Por Esc. 42 del 2/5/24 Registro 243 CABA, Socios: Erik Ian GUARDIA, nacido el 26/4/1999, soltero, DNI 41745751, CUIT 20417457519, domiciliado en Av. Osvaldo Cruz 3895, CABA y Miguel Ángel FERNANDEZ, nacido el 27/11/1996, soltero, DNI 39918018, CUIT 20399180180, domiciliado en Santo Domingo 3900, PB, dpto "B", CABA, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 30 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales, cobranzas y/o ejecución

de pagos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de diez pesos \$ 10, valor nominal cada una. Suscriben 25.000 cuotas que representan \$ 250.000 c/u integrando en éste acto en efectivo el 25% del capital suscrito \$ 62.500 c/u, total \$ 125.000. Administración: integrada por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: el 31/12. Representación Legal: Gerente: Erik Ian GUARDIA, acepta el cargo. Sede Social y domicilio especial del gerente: Av. Corrientes 327, 8° piso, oficina "11", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26287/24 v. 06/05/2024

CT GROUP S.R.L.

Andrea Fabiana Curabba, 30/12/1965, DNI 17.694.474, casada, Cerrito 2571, unidad 2, San Martín, Pcia de Bs As y Leonardo Carlos TAGLIAFERRO, 07/12/1979, DNI 27.718.970, soltero, Bazzini 629, Villa Bosch, Pcia de Bs As. Ambos argentinos, comerciantes 2) 30/04/2024. 3) CT GROUP S.R.L. 4) Explotación de bar, cafetería, confitería, restaurant y toda la actividad relacionada con la gastronomía. 5) \$ 3.000.000, dividido en 30 cuotas de \$ 100.000 v/n y 1 voto c/u, suscriben: Curabba 27 cuotas v/n \$ 100.000 c/u y Tagliaferro 3 cuotas v/n \$ 100.000 c/u. 6) 1 o más gerentes. 7) Gerente: Andrea Fabiana Curabba constituye domicilio especial en sede social Baragaña 2390, CABA. 8) 99 años. 9) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 30/04/2024 Reg. N° 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26315/24 v. 06/05/2024

DE RENTAS LOGISTICS S.R.L.

Por escritura del 25/04/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Rodrigo VILLANUEVA, argentino, 20/4/85, DNI 31.432.924, soltero, contador, Pasaje Novoa 121, Rosario, Prov Santa Fe, 100.000 cuotas; Juan María DE LA CRUZ, argentino, 12/12/90, DNI 35.284.630, soltero, empresario, Beruti 3039, piso 13, departamento B, CABA, 100.000 cuotas; e Ignacio César MAZZIERI, argentino, 12/04/91, soltero, empresario, Av. Cabildo 1532, piso 4, departamento A, CABA, 100.000 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o como Fiduciaria, dentro o fuera de la República Argentina, la compra, venta, permuta, locación, administración y cualquier otra forma de comercialización de bienes muebles, semovientes, registrables o no, incluyendo pero no limitando vehículos propulsados a motor y afines, nacionales o importados, alquiler de vehículos sin chofer, a través de plataformas online o e-commerce, pudiendo realizar importaciones o exportaciones, recibir y dar mandatos y representaciones, ejercer intermediaciones y/o percibir y dar comisiones. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto.; Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Beruti 3039, piso 13, departamento B, CABA; Gerente: Ignacio César MAZZIERI, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 25/04/2024 Reg. N° 2147
jose manuel carzolio - Matrícula: 4808 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26092/24 v. 06/05/2024

DEFISA S.R.L.

1) Mariano Lázaro ROZENBLUM, argentino, 04/10/65, comerciante, divorciado, DNI 17546543, Mariscal Antonio José de Sucre 1238, piso 2, departamento C, torre 4, CABA; y Hernán Gustavo ROZENBLUM, argentino, 04/12/59, comerciante, casado, DNI 13736287, Ruiz Huidobro 3640, piso 19, departamento D, CABA. 2) Esc. 46, 29/04/24, Reg. 1913. 3) "DEFISA S.R.L." 4) Sede y domicilio especial autoridades: Mariscal Antonio José de Sucre 1238, piso 2, departamento C, torre 4, CABA. 5) a) Operaciones de comercialización, exportación e importación de bienes, en especial de artículos deportivos y de fitness, maquinarias para entrenamiento, como así también de equipos, electrodomésticos, textiles y todo tipo de bienes relacionados con la indumentaria, la salud, la cocina y la gastronomía; b) representaciones comerciales en el país y en el exterior; c) otorgamiento y contratación de franquicias; d) participación en consorcios, agrupaciones y/o cooperativas de importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$ 3000000. Representado por 3000000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Mariano Lázaro ROZENBLUM, suscribe 1500000 cuotas; y Hernán Gustavo ROZENBLUM, suscribe 1500000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Mariano Lázaro ROZENBLUM y

Hernán Gustavo ROZENBLUM. 10) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26125/24 v. 06/05/2024

DON MARIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

T.I. 11594/24 de fecha 8/3/2024. Rectificatoria. Por motivos de homonimia, se ha modificado la denominación social de Constructora del Norte S.R.L. a Don Mario Construcciones S.R.L. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/02/2024

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26486/24 v. 06/05/2024

FORTUNAE S.R.L.

Escritura 85. 25/04/2024. SOCIOS: Joaquín BELLIA HARGUINTEGUY, 10/08/1996, soltero, abogado, DNI 39.744.810, CUIT 20-39744810-0, La Pampa 737 CABA; Marcos MEINCKE, 19/07/1983, soltero, empresario, DNI 30.408.899, CUIT 20-30408899-1, Blanco Encalada 1451 departamento 205 CABA; Andrés Rubén LIBENSON, 27/12/1999, soltero, empresario, DNI 42.302.217 CUIT 20-42302217-6, Ugarteche 3221 CABA; Pablo Ariel SARAGOVI, 9/12/1994, soltero, empresario, DNI 38.614.770, CUIT 20-38614770-2, Corrientes 4850 CABA, Valentín ALVAREZ, 18/09/2002, soltero, comerciante, DNI 44.451.669, CUIT 20-44451669-1, Escalada 1176 CABA; Pablo Ariel HERMAN, 25/08/1965, casado, contador público, DNI 17.364.820, CUIT 20-17364820-1, domiciliado en Virrey Loreto 1726 piso 28 CABA; Nicolás Ernesto CRUZ, 06/09/1985, soltero, ingeniero industrial, DNI 31.729.760, CUIT 20-31729760-3, Emperanza 1163 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Francisco TINELLI, 16/03/1998, soltero, artista, DNI 41.028.900, CUIT 20-41028900-9, Figueroa Alcorta 3535 CABA y Nicolás WASSERMAN, 14/10/ 2000, soltero, Licenciado en Administración de empresas, DNI 42.933.388, CUIT 20-42933388-2, Avenida del Libertador 7000 piso 6 departamento "C" CABA, todos argentinos.- 1) FORTUNAE S.R.L 2) 99 años. 3) Explotación integral del negocio de restaurante, bar, confitería, servicio de catering, lácteos, sandwichería, repostería, panadería en general, comidas a la parrilla, asador criollo, fast-food al paso, minutas, y platos elaborados, Delivery-Service (con personal entrenado, habilitado y capacitado), casa de lunch, cafetería, cervecería, hamburguesería, pizzería, elaboración y venta de cualquier tipo de comida y bebida al público, y de todo producto que directa o indirectamente tenga que ver con la industria gastronómica.- Importación exportación y distribución de vinos, cervezas, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, envasados o a granel. Organización de espectáculos musicales, shows en vivo, eventos artísticos en general; y toda otra actividad relacionada con la gastronomía y/o esparcimiento.- Otorgar toda clase de franquicias relacionadas con el objeto principal.- 4) \$ 2.000.000-200.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Marcos MEINCKE suscribe TREINTA MIL cuotas, representativas de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000); Pablo Ariel SARAGOVI suscribe TREINTA MIL cuotas, representativas de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000); Andrés Rubén LIBENSON suscribe VEINTICUATRO MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000); Joaquín BELLIA HARGUINTEGUY suscribe VEINTICUATRO MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000); Pablo Ariel HERMAN suscribe VEINTICUATRO MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000); Francisco TINELLI suscribe VEINTICUATRO MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000); Valentín ALVAREZ suscribe VEINTICUATRO MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000); Nicolás Ernesto CRUZ suscribe DIEZ MIL cuotas, representativas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) y Nicolás WASSERMAN suscribe DIEZ cuotas, representativas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000).- 5) Cierre del Ejercicio 30/12.- 6) Sede social Franklin D. Roosevelt 1702 CABA 7) Gerentes: Marcos MEINCKE y Pablo Ariel SARAGOVI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 1702 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 25/04/2024 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26440/24 v. 06/05/2024

GNÚF CORMONS S.R.L.

30-71090970-5. Por Contrato Cesión Cuotas de 19/04/2024 Juan Carlos TOMASSINO y Karina Concepción López ceden cada uno 5 cuotas a Aldana Sofía Tommassino y a Gian Marcos Tommassino. Cuadro de Suscripción del capital social: Juan Carlos TOMASSINO 55 cuotas; Karina Concepción LÓPEZ 35 cuotas; Gian Marco TOMASSINO y Aldana Sofía TOMASSINO suscribieron cada uno 5 cuotas. El Capital social es de \$ 12000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 120 cada una. Se decide trasladar la sede social RECONQUISTA 616, piso 4, dpto B, CABA y reformar

el art. 4° del contrato social a fin de adaptarlo a la cesión realizada. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/04/2024

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26478/24 v. 06/05/2024

GRUPO MARCHI S.R.L.

Esc. 139 F° 566 del 02/05/2024 Registro 1948 de CABA. Denominación: GRUPO MARCHI S.R.L. Socios: Juan SANCHIS GURISICH, DNI 42.933.723 y CUIT 20-42933723-3, nacido el 17/9/2000, empresario, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3523/ 3535 Torre CAVIA 24 piso departamento "01" de Caba; Alan BUENGUEROFF, DNI 42.877.999 y CUIT 20-42877999-2, nacido el 23/01/2001, programador, domiciliado en Franklin 1232 6° piso departamento "A" de CABA; y Ariel BURAK, DNI 43.243.581 y CUIT 20-43243581-5, nacido el 2/3/2001, licenciado en finanzas, domiciliado en Azopardo 770 17° piso departamento "2" de Caba. Los tres argentinos, solteros. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de artículos de relojería, marroquinería, bazar; productos de cuero; accesorios para la moda; muebles decorativos; juguetes para mascotas; accesorios para automotores, humidificadores, velas, artículos de electrónica, librería; instrumental de precisión; equipos de informática. Las actividades detalladas anteriormente podrán ser realizadas a través de internet mediante el "comercio electrónico indirecto" usando canales tradicionales de distribución. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: \$ 3.000.000 dividido en TRES MIL cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una de ellas y un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital social se emite y suscribe en su totalidad a razón de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) cada uno de los socios, es decir MIL (1.000) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una de ellas y un voto por cuota. Sede Social: Talcahuano 750 9° piso CABA. Administración: 1 ó más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Se designan gerentes a Juan SANCHIS GURISICH, Alan BUENGUEROFF y Ariel BURAK; aceptan los cargos y los gerentes constituyen domicilio especial: Juan SANCHIS GURISICH en Avenida Figueroa Alcorta 3523/ 3535 Torre CAVIA 24° piso departamento "01" de CABA; Alan BUENGUEROFF en Franklin 1232 6° piso departamento "A" de esta CABA; y Ariel BURAK en Azopardo 770 17° piso departamento "2" de CABA. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26109/24 v. 06/05/2024

GRUPO MGR S.R.L.

30-71760752-6. Por acta de reunión de socios del 10/04/2024, se reformaron los Artículos Primero, Cuarto, Sexto, y Decimo del Contrato Social, quedando redactados: -"ARTÍCULO 1°.- La sociedad se denomina "MGR SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.", continuadora legal de Grupo MGR S.R.L. y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires". -"ARTÍCULO 4°.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". -"ARTÍCULO 6°.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que permanecerán en su cargo por un término indeterminado, debiendo al menos uno de ellos ser socio y estar inscripto como productor de acuerdo a lo establecido en la ley 22.400 de Seguros.- Los socios podrán designar igual o menor número de Gerentes Suplentes, quienes entrarán en ejercicio del cargo en caso de impedimento, ausencia o fallecimiento del o los gerentes titulares. En tal carácter, y en ejercicio del cargo titular tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Los gerentes tienen prohibido comprometer a la sociedad en fiadora o avalista de terceros así como efectuar actos o negocios ajenos al objeto social.- "ARTÍCULO 10°.- Los socios podrán ceder sus cuotas sociales libremente en forma total o parcial a otros socios o a terceros, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 22.400, en el sentido que cuatro (4) de los integrantes de la sociedad como mínimo, o todos ellos en caso de ser menor, deberán estar inscriptos como productores asesores en alguna de sus modalidades. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará conjuntamente con el contrato de cesión a la autoridad de contralor, la cual previa publicación en el Boletín Oficial las inscribirá sin requerir reforma estatutaria". Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 30/04/2024 Reg. N° 1786
Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26462/24 v. 06/05/2024

GRUPO SEANRO S.R.L.

Por Escritura N° 101 del 02/05/2024, se constituye: Andrés Omar LARROSA BADARACO, 01/08/1990, DNI 35.341.620, domicilio Bouchard 1964, localidad y partido de Lanús, Prov. Bs. As.; Sebastián Emanuel MOUZO, 10/02/1983, DNI 30.592.323, domicilio Mamberti 640, localidad y partido de Lanús, Prov. Bs. As. y Rodrigo Agustín FALASCO, 06/12/1988, DNI 34.158.009, domicilio Méjico 472, localidad y partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. Todos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Andrés Omar LARROSA BADARACO denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Paraguay 1484, piso 2°, oficina "B", CABA 1) GRUPO SEANRO S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Transporte, distribución y logística, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. B) Producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de artículos, productos, máquinas, equipamiento, repuestos, insumos, hardware y software de tecnología, electrónica, informática, domótica, robótica, automatización industrial y hogareña, inteligencia artificial, sensores, realidad aumentada y virtual. C) Prestación de servicios de marketing y publicidad, realización de asesoramiento, consultoría e investigación de mercado en materia de marketing y publicidad, la producción, implementación, planificación estratégica y difusión de campañas publicitarias en cualquier medio, coordinación de auspicios y patrocinios, creación y comercialización de contenidos. D) La comercialización de todo tipo de productos y/o servicios a través de la venta directa, telemarketing, marketing directo, mercadotecnia y mercadeo, servicio de Call Center, y su posterior distribución. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Andrés Omar LARROSA BADARACO, Sebastián Emanuel MOUZO y Rodrigo Agustín FALASCO: 100.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26324/24 v. 06/05/2024

GRUPO VODA S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 22/04/2024, se constituyó GRUPO VODA S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Iván Nicolás TARNOSKI, casado, DNI 36.825.666, nacido el 12 de mayo de 1992, argentino, arquitecto, con domicilio en Fitz Roy 2353, piso 2, Depto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CUIT: 20-36825666-9; y b) Silvana Laura CAVALLERI, casada, DNI 17.762.253, nacida el 10 de octubre de 1965, argentina, agente inmobiliaria, con domicilio en Teodoro García 1875, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CUIT: 27-17762253-8. 2) Denominación social: GRUPO VODA S.R.L. 3) Sede social: Paraná 642, Piso 5, Depto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 4) Objeto social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) desarrollos inmobiliarios por financiamiento, loteos, urbanizaciones, construcciones, administración y explotación de inmuebles sean o no sometidos a Propiedad Horizontal; (ii) la adquisición y disposición por cualquier título de inmuebles; (iii) la prestación de servicios de explotación, administración, auditoría y consultoría en temas vinculados con la construcción y la arquitectura; (iv) la realización de proyectos de ingeniería, arquitectura, dirección de obra y administraciones de obra; (v) el mantenimiento y conservación de construcciones y predios; (vi) el financiamiento, con o sin garantías reales o personales, de todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción; (vii) la constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante beneficiario o fideicomisario, según el caso, y todas las actividades en general que pudieran estar relacionadas o sean necesarias para llevar a cabo su objeto social. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades reservadas a profesionales de un título habilitante serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 6) Capital Social: \$ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios suscriben el capital social en su totalidad de la siguiente manera: (a) Iván Nicolás Tarnoski: \$ 1.500.000, es decir 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (b) Silvana Laura Cavalleri: \$ 1.500.000, es decir 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. 7) Órgano de Administración y representación legal: La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. 8) Designación de gerencia: Por Acta Constitutiva se decidió fijar en 1 (uno) el número de miembros titulares de la gerencia y no designar suplentes. Gerente Titular: Iván Nicolás Tarnoski, designado por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Paraná 642, Piso 5, Depto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 10)

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 22/04/2024

maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26200/24 v. 06/05/2024

IMPRESIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Se constituyó por escritura 85 del 03/05/2024. GERENTE TITULAR Sebastián Raúl MARINO, argentino, nacido el 9/02/1977, divorciado de sus primeras nupcias con Romina Premio, comerciante, titular del D.N.I 25.475.855 y del C.U.I.L. 20-25475855-9, domiciliado en la calle 134 número 3.176 Ranelagh, Berazategui, provincia de Buenos Aires y GERENTE SUPLENTE: Alejandro Justino ZARATE, argentino, nacido el 20/05/1975, soltero, hijo de Pedro Ignacio Zarate y Delia Eduvigis Ernst, comerciante, titular del DNI 24.661.292 y de CUIT. 20-24661292-8, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2.526, 4° "C", CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: realizar impresiones gráficas en general, imprenta, papelería comercial e institucional, folletería, catálogos, packaging, encuadernación, serigrafías, imprenta láser y digital, impresión de facturas, textos, libros y revistas, corte y plegado, comercialización de papel, tinta e insumos gráficos y toda actividad relacionada con la artes e industria gráfica y con las tecnologías asociadas tales como: procesamiento digital de datos, archivos, bases de datos, imágenes, documentos, archivos de voz y/o sonido, dato variable, desarrollo y aplicación de software, seguridad digital, transmisión de los servicios relacionados con estos tanto para su importación como exportación. CAPITAL \$ 100.000, dividido en 1000 mil cuotas de 100 pesos valor nominal cada una de ellas. - SUSCRIPCIÓN CAPITAL: El capital social es suscripto de la siguiente forma: Alejandro Justino Zarate y Sebastian Raúl Marino suscriben cada uno de ellos 500 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social. Las cuotas se integran íntegramente en este acto. Duración: 30 años. CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: Neuquén 516, primer piso, departamento C, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 03/05/2024 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26439/24 v. 06/05/2024

JERDON S.R.L.

1) Mauro Gastón DONDE, 19/08/1980, DNI 28382805, comerciante, Av del Libertador 4480, piso 7, dpto B, CABA; y Verónica Alejandra JEREZ, 22/12/1981, DNI 29013915, empleada, Av del Libertador 4480, piso 7, dpto B, CABA; todos argentinos y solteros. 2) 16/04/2024.3) JERDON SRL; 4) AV DEL LIBERTADOR 4480, piso 7, Dpto B, CABA. 5) OBJETO: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y de uso deportivo, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, y de mercaderías afines en general incluyendo calzado, zapatos, zapatillas y sus derivados; b) Peluquería, barbería, coiffeur, estética, modelación corporal, masajes, depilación, manicuría y bronceado artificial. Compra, venta, elaboración, exportación, importación, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos y accesorios, cosméticos y de perfumería en todas sus formas. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000 suscripto: Mauro Gastón DONDE y Verónica Alejandra JEREZ suscribe cada uno 2500 cuotas de \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Integración: \$ 1.250.000.8) Gerencia: Mauro Gastón DONDE acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/03 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/04/2024

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26479/24 v. 06/05/2024

MACKON GOMA ESPUMA SOFT S.R.L.

Constitución: 23/04/2024 Socios: LUIS FERNANDO KOULINKA, Argentino, DNI 17.541.234, CUIT 20-17541234-5, nacido el 26/01/1966, domiciliado en MANUEL CASTRO 2677, DEPTO3, REMEDIOS DE ESCALA, LANUS PROVINCIA DE BS AS, empresario, divorciado, suscribe cinco millones(5.000.000) cuotas de un peso(1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cinco millones (5.000.000) Y ALAN GABRIEL MACHADO, Argentino, DNI 38.498.287, CUIT 20-38498287-6, nacido el 20/10/1994, domiciliado en MANUEL CASTRO 2677.LANUS OESTE. LANUS.Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe cinco millones(5.000.000) cuotas de un peso(1) valor nominal cada una, es decir la suma de cinco millones(5.000.000).Capital: DIEZ MILLONES(\$ 10.000.000) dividido en diez millones(10.000.000) cuotas de un peso(1) valor nominal cada una y de mil votos por cuota.Duración:

30 años; Sede social: CASTRO BARROS 641, PISO 1, DEPARTAMENTO.I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/03; Objeto.VENTA AL POR MENOR Y MAYOR, FABRICACION Y FRACCIONAMIENTO DE INSUMOS PARA TAPICERIA. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: ALAN GABRIEL MACHADO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 23/04/2024
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26256/24 v. 06/05/2024

MENTALIDAD CREATIVA S.R.L.

Denominación: MENTALIDAD CREATIVA S.R.L. Noelia Elizabeth BLANCO, 22/03/1994, D.N.I. 38.254.248, CUIT 27-38254248-2; y Pablo Diego DIAZ, 20/05/1974, D.N.I. 23.809.895, CUIT 20-23809895-6; ambos argentinos, empresarios, solteros y con domicilio en Altos de Hudson 2, Lote 139, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 30 años. Objeto: Planificar, organizar y dirigir exposiciones, conferencias, cursos, talleres, charlas, seminarios, congresos de investigación y/o capacitación relacionados con la salud mental, social y emocional, asistiendo tanto a particulares como a empresas mediante el apoyo de herramientas blandas novativas. A tal fin, podrá crear material teórico y didáctico, organizar reuniones, viajes y organizar en general el traslado de congresistas o conferencistas encargados de brindar los talleres en cada caso; pudiendo además importar, exportar y distribuir elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con la actividad. Capital \$ 1.000.000, representado en 1.000.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Noelia Elizabeth BLANCO, suscribe 500.000 cuotas partes, o sea \$ 500.000, que representan el 50% del capital social total; y Pablo Diego DIAZ, suscribe 500.000 cuotas partes, o sea \$ 500.000, que representan el 50% del capital social total. Integran \$ 250.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social: 31/12. Sede social: Avenida de Mayo 633, Piso 3° C.A.B.A. Gerente por tiempo indeterminado Noelia Elizabeth Blanco, quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 1725
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26480/24 v. 06/05/2024

MOTONAVE GROUP S.R.L.

Esc. 69 F° 223 02/05/2024, Reg. 1351 CABA. Se constituyó MOTONAVE GROUP S.R.L.1) Mariano Federico MOLECHINO, nacido el 3 de enero de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.692.572 C.U.I.T. 20-28692572-4 y María Florencia MOLECHINO, nacida el 5 de enero de 1976, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.097.216, C.U.I.L. 23-25097216-4, ambos solteros, comerciantes, y domiciliados en calle Perito Moreno 2028, de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) 99 años. 3) la realización por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: compra venta, permuta, canje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, fraccionamiento, distribución, consignación y producción, por mayor y por menor, de toda clase de productos, sub productos tales como: Consumo masivo finalizados para el uso diario o sus componentes y químicos para la producción de alimentos, bebidas alcohólicas o no y afines, ferretería, bazar, y cualquier tipo de producto para el hogar. Moto vehículos y sus partes, cascos indumentaria y accesorios, neumáticos toda la clase, vehículos de combustión o eléctricos usados o nuevos. Productos electrónicos sus componentes y accesorios o elementos para su fabricación. Náutica, embarcaciones, sus partes y accesorios. Productos de camping, deportivos y de esparcimiento al aire libre, armas, municiones y casas de campaña rodantes o no. Indumentaria, accesorios y derivados toda la gama ya sea técnica, de seguridad o de consumo masivo. Mercaderías agropecuarias y sus derivados o destinados al agro, de granos, cereales, oleaginosas, forrajeras, legumbres, semillas, vinos, miel frutas y hortalizas; también los agroquímicos y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y sub productos provenientes o destinados a la industria agropecuaria, automotriz, náutica, moto vehículos, productos deportivos y todos los enunciados anteriormente; con sus derivados, componentes de producción y materias primas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de operaciones financieras, otorgar avales y garantizar obligaciones de terceros, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) Mariano Federico MOLECHINO suscribe 225 cuotas; y María Florencia MOLECHINO suscribe 75 cuotas integran en dinero efectivo el 25%, saldo en 2 años. 6) Cierre

de ejercicio 31/03. 7) Sede Social: Manuel Pedraza 4030 CABA. 8) GERENTE: Mariano Federico MOLECHINO por el plazo de duración, constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26230/24 v. 06/05/2024

OCLAN QUIMICA S.R.L.

1) 15/4/24; 2) Hugo Daniel Simino, 17/9/54, DNI 11320579, consultor técnico, casado, 24 de noviembre 1282 Piso 8° Departamento 26, Caba; Vicente Vilardo, 19/10/63, DNI 16747774, contador público, soltero, Ramón Castro 1649, Olivos, Pcia. Bs. As; ambos argentinos; 3) OCLAN QUIMICA S.R.L.; 4) 99 años 5) compraventa, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos de origen animal mineral, vegetal o sintéticos, elaborados o semielaborados para usos industriales, sanitarios agrarios automáticos, aeronáuticos, navales y domésticos, galvanoplásticos, lubricantes especiales y plásticos; 6) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) los socios suscriben 15.000 cuotas cada uno; 8) Avenida Córdoba 836, Piso 8° Oficinas 806/7, Caba; 9) Gerente: Hugo Daniel Muñoz, domicilio especial en sede social; 10) 31/3; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 15/04/2024 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 06/05/2024 N° 26332/24 v. 06/05/2024

OLOGIC S.R.L.

DENOMINACIÓN: OLOGIC S.R.L. Autorizado por Escribana Ángeles María Bonnefon, Escritura Pública 13 del 23/04/2024, Folio 33 Registro 1317, CABA. SOCIOS: Franco Ezequiel ANEROT, argentino, soltero, Farmacéutico, nacido el 22/04/1992, DNI 36.476.671, CUIT 20-36476671-9, domiciliado en Acceso Colón 775, Partido de San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires, suscribió 250 cuotas de 1000 pesos cada una. Ricardo Sergio Ireneo AMORIN, argentino, soltero, Médico, nacido el 28/06/1993, DNI 37.551.509, CUIT 20-37551509-2, domiciliado en Olleros 1782, octavo piso, departamento "D" de CABA, suscribió 250 cuotas de 1000 pesos cada una. Nicolás PANERO, argentino, soltero, Licenciado En Ciencias de la Computación, nacido el 7/08/1985, DNI 31.618.277, CUIT 20-31618277-2, domiciliado en Dorrego 2646 cuarto piso, departamento "C" CABA, suscribió 250 cuotas de 1000 pesos cada una. Braian ROBERTS, argentino, soltero, Diseñador Gráfico, nacido el 10/12/1985, DNI 31.899.408, CUIT 20-31899408-1, domiciliado en Araoz 1113, décimo tercer piso, departamento "B" CABA, suscribió 250 cuotas de 1000 pesos cada una. DURACIÓN: 30 años. SEDE SOCIAL: Dorrego 2646, 4° piso depto. "C", CABA. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país (1) Servicios de desarrollo de software del área de la salud. (2) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros (3) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos para sistemas de salud; (4) Implementación de e-medicina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. CAPITAL: \$ 1.000.000, representado por 1000 cuotas sociales de \$ 1000 VN y 1 voto c/u. INTEGRACIÓN: 25%. ADMINISTRACIÓN: Gerente Titular: Nicolas PANERO por plazo que fije la Reunión de Socios, fija domicilio especial en Dorrego 2646, 4° piso depto. "C", CABA. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 23/04/2024 Reg. N° 1317 Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 23/04/2024 Reg. N° 1317 Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 984 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26097/24 v. 06/05/2024

PRETTY UP S.R.L.

1) 23/4/24; 2) Cintia Daniela Muñoz, argentina, 2/8/79, DNI 27398722, soltera, General Roca 3225, Ciudadela, Pcia. Bs. As; Guoqiang Guo, chino, 27/12/95, DNI 94645596, divorciado, Manzanares 4657, Caba; ambos comerciantes; 3) PRETTY UP S.R.L.; 4) 99 años 5) fabricación, compraventa, importación, exportación, representación y distribución de artículos y productos de cosmética, perfumería, tocador e higiene personal; 6) \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) Suscripción: Guoqiang Guo 60.000 cuotas y Cintia Daniela Muñoz 40.000 cuotas; 8) Avda. San Martín 7448, Caba; 9) Gerente: Cintia Daniela Muñoz, domicilio especial: en sede social; 10) 31/7; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 23/04/2024 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 06/05/2024 N° 26331/24 v. 06/05/2024

SAYTHER S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 110 del 25/4/24 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Sandra Gabriela Gasparini 31/3/67 DNI 18459076 casada Jeronimo Valle s/n San Alberto Pcia Cordoba Diego Alejandro Martin Parelo 6/11/02 DNI 44817250 soltero Calle 140 entre 67 y 68 No 1740 Los Hornos Partido de La Plata Pcia Bs.As. ambos argentinos comerciantes Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Lavalle 3460 Piso 5° CABA Administracion: a cargo del gerente Sandra Gabriela Gasparini por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: Por si o asociada a terceros en el país o exterior: Servicios de vigilancia privada mediante prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes y personas físicas o jurídicas empresas o casas de familia custodia vigilancia y protección de persona o bienes en entidades financieras espectáculos públicos control del derecho de admisión a espectáculos públicos tareas de seguimiento personal o investigación en cuestiones civiles o privadas vigilancia con medios electrónicos ópticos control y registro de imágenes cámaras audiovisuales alarmas y centros de control de alarmas servicios de investigación custodia escolta y vigilancia de personas bienes valores y establecimientos diagnostico valorización y planificación de seguridad en establecimientos privados y estatales en countries o barrios privados Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Sandra Gabriela Gasparini suscribe 90.000 cuotas o sea \$ 900.000 e integra \$ 225.000 y Diego Alejandro Martin Parelo suscribe 10.000 cuotas o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 110 25/04/2024 Reg 1479 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26314/24 v. 06/05/2024

SERVICIOS INTEGRALES E&M S.R.L.

Por Esc. 43 del 2/5/24 Registro 243 CABA, Socios: Miguel Ángel FERNANDEZ, nacido el 27/11/1996, soltero, DNI 39918018, CUIT 20399180180, domiciliado en Santo Domingo 3900, PB, dpto "B", CABA y Erik Ian GUARDIA, nacido el 26/4/1999, soltero, DNI 41745751, CUIT 20-41745751-9, domiciliado en Av. Osvaldo Cruz 3895, CABA y, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 30 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales, cobranzas y/o ejecución de pagos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de diez pesos \$ 10, valor nominal cada una. Suscriben 25.000 cuotas que representan \$ 250.000 c/u integrando en éste acto en efectivo el 25% del capital suscripto \$ 62.500 c/u, total \$ 125.000. Administración: integrada por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: el 31/12. Sede Social y domicilio especial del gerente: Av. Corrientes 327, 8° piso, oficina "11", CABA. Representación Legal: Gerente: Miguel Ángel FERNANDEZ, acepta el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26288/24 v. 06/05/2024

SMART INVEST S.R.L.

Complementa aviso TI 20826/24, publicado el 16/4/2024. Se hace saber el domicilio de Gustavo Amilcar Vilches: Ruta Provincial 58 Km 11, Lote 260, Club de Campo el Rebenque, Localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 09/04/2024 Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26078/24 v. 06/05/2024

SUKHA MARTINEZ S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 02/05/2024: 1) Socios: Delia Sara, MARTINEZ, Argentina, 08/11/1995, 39.271.510, CUIT 27-39271510-5, comerciante, soltera, Amenabar N° 80 Piso 3 dpto 320, CABA.; Sarela Jaqueline SAMAME FLORENTINO, Peruana, 12/06/1967, 94.027.850 CUIT 27-94027850-9, comerciante, soltera, Av Gaona 2635, CABA.; 2) SUKHA MARTINEZ SRL 3) 99 años desde firma contrato 4) \$ 5.000.000 en 500.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 100% Delia Sara, MARTINEZ suscribe 400.000 cuotas y Sarela Jaqueline SAMAME FLORENTINO suscribe 100.000 cuotas; Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero,

las siguientes actividades: TEXTIL: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado de cualquier tipo y materia, bordado, teñido, costura, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primas, hilos, hilados, tejidos, telas, cueros, prendas de vestir, indumentaria en general, calzados, carteras, accesorios para la indumentaria, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, componentes y maquinarias, nuevos y/o usados. INMOBILIARIA: Mediante la comercialización, por cuenta propia o de terceros, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, consorcios. FINANCIERA: tales como inversiones, aportes de capital; ejecución de operaciones crediticias con fondos propios; garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta, de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y ley 17811. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones con entidades públicas y/o privadas que no sean privadas con sus leyes o por este contrato y que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Sede: AMENABAR 80 piso3 departamento 320 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Delia Sara, MARTINEZ, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 02/05/2024 GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26121/24 v. 06/05/2024

TARQ CONSTRUCCION S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 34 del 30/04/2024. Reg. 760. CABA. Socios: Franco Eduardo ABATEMARCO, 08/04/1994, DNI 38.243.146, CUIT 20-38243146-5, arquitecto, domiciliado en Barrio Puertos del Lago, Araucarias, lote 234, Belén de Escobar, Pcia de Bs As; y Luana GIACOMINO, 12/11/1996, DNI 40.010.404, CUIT 27-40010404-8, licenciada en diseño de interiores, domiciliada en Avda Martín Comodoro Rivadavia 1684, Piso 2, Depto A, CABA; ambos argentinos y solteros. Denominación: "TARQ CONSTRUCCION S.R.L.". Sede social: Amenabar 3825, Piso 4, Depto B, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Constructora: ejecución de proyectos, construcción, reforma y mantenimiento de viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, edificios sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, acopio, importación, exportación de materiales para la construcción y afines. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 400.000. Suscripción: 100%: Franco Eduardo ABATEMARCO, 38.000 cuotas; y Luana GIACOMINO, 2.000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente titular: Franco Eduardo ABATEMARCO, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 30/04/2024 Reg. N° 760

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26276/24 v. 06/05/2024

TINTA Y TIEMPO S.R.L.

Constitución de sociedad 1) TINTA Y TIEMPO SRL 2) Instrumento privado del 22/04/2024 3) CARLOS MARCELO DATIVO, nacido el 01/04/64, de nacionalidad ARGENTINO, titular del DNI 17.083.701, CUIT nro 20-17083701-1, de profesión empresario, de estado civil divorciado, con domicilio real y especial en la calle Colombres 753 Villa Adelina, San isidro, Pcia. de Bs As y ALEJANDRA DATIVO, nacida el 04/9/69 de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, titular de DNI 21.030.980, CUIT 27-21030980-8, de estado civil soltera, con domicilio real y especial en Prado 2650, Victoria, San Fernando, Pcia de Bs As 4) 30 años contados a partir de su inscripción 5) Objeto El objeto social será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 6) Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas sociales de pesos UNO (1) de valor nominal cada cuota 7) CARLOS MARCELO DATIVO, cincuenta mil cuotas por un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), integrando el 25% en dinero en efectivo de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), b) ALEJANDRA DATIVO, cincuenta mil por un capital de pesos cincuenta mil(\$ 50.000), integrando el 25% en dinero en efectivo de pesos doce mil quinientos(\$ 12.500) 8) La Administración, representación legal y

uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, y lo desempeñara por el término que dure la sociedad 8) 31/12 de cada año 9) Sede social Tucumán 941 piso 5to oficina "J" Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Se designa gerente a CARLOS MARCELO DATIVO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/4/24 Doctor Jorge Tomas Grapsas Tomo 51 Folio 503 CPACF .

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 22/04/2024
Jorge Tomas Grapsas - T°: 51 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26232/24 v. 06/05/2024

TRANSPORTES GARCIA VILLARINO S.R.L.

CUIT 30-70864938-0 Por reunión unánime de socios de fecha 15 de Abril de 2024 se aprobó: 1) Reconducir el plazo de duración de la sociedad en 30 años mas, existiendo continuidad social. 2) Reformar la clausula segunda del estatuto social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad se estableció originariamente en 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Por RECONDUCCION, el plazo de la sociedad será de 30 años contados a partir de la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, existiendo continuidad social." 3) Ratificar el cargo del Sr. Hernan Alberto Garcia, como socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado reunion de socios nro 24 de fecha 15/04/2024

Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26202/24 v. 06/05/2024

VERABA S.R.L.

Contrato social por instrumento privado de fecha 23/04/2024, los socios Victoria Esther Rodríguez, argentina, casada, 64 años de edad, empresaria, DNI. 13.832.184, CUIT 27-13832184-9, domiciliado en Avenida Santa Fe 1637, piso 3° dpto. "B", C.A.B.A.; y Adriana Beatriz Alfonso, argentina, casada, de 55 años de edad, empleada, DNI 22.409.317, CUIL 27-22409317-4 con domicilia Giambiaggi 2450 -Bella Vista - Pcia. de Buenos Aires, suscribiendo cada una de ellas 50% de las cuotas partes. PLAZO: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el ejercicio de la actividad de prestación de servicios geriátricos bajo el régimen de centro de día para personas autoválidas con autonomía psicofísica acorde a su edad, centro de día para personas con invalidez y centro de día para personas con padecimientos mentales o que tengan dificultades de integración social con otras personas, y que no requieran internación en un efector de salud, establecimiento no sanatorial destinado al desarrollo de actividades de prevención y recreación, a la alimentación, y los cuidados paliativos, la asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización, convivencia y esparcimiento de los sujetos con estadía dentro de una franja horaria determinada; la instalación, explotación, dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos en forma directa o mediante el sistema de abono a particulares, obras sociales, empresas de medicina prepaga y/o mutuales; la administración, gestión y gerenciamiento -total o parcial- de instituto o clínica, y/o instituciones vinculadas a los servicios de geriatría, incluidos aquellos brindados por los medios o canales habilitados sean estos digitales, a distancia o presenciales, así como usos, aplicaciones y tratamientos vinculados a la gerontología. Se deja constancia que la intervención que requiera de una actuación profesional será ejercida por el mismo con título habilitante quien actuara por si, no constituyendo la presente una sociedad de medios. CAPITAL: \$ 1.000.000 (pesos un millon), en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 1.000 (un mil) pesos. DOMICILIO: Avenida Santa Fe 1637, piso 3° dpto. "B", de la CABA. GERENTE: Ricardo Daniel Greco, DNI. 13.078.284, CUIT. 20-13078284-2, quien fija domicilio especial en Avenida Santa Fe 1637, piso 3° dpto. "B", de la CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 23/04/2024

José Estebán Huarte - T°: 65 F°: 720 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26463/24 v. 06/05/2024

VIEL GLÜCK LOGISTIC S.R.L.

Luciano Sebastián DÍAZ, Soltero, 21/09/1992, DNI 37052786, licenciado en tecnologías informáticas, Valentín Gómez 1420, Florencio Varela, prov Bs As; Leonardo Ariel FRAGOSO, Soltero, 05/06/1985, DNI 31605625, comerciante, Av Honorio Pueyrredón 659, piso 4, dpto B, CABA; Agustín Marcial GÓMEZ, Divorciado, 02/04/1969, DNI 20663834, despachante de aduana, Av Hipólito Yrigoyen 850, piso 4, dpto 418, CABA todos argentinos. 2) 24/04/2024.3) VIEL GLÜCK LOGISTIC SRL; 4) AV DR. HONORIO PUEYRREDÓN 659, piso 4, Depto B, CABA. 5) OBJETO: TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; LOGÍSTICA: Prestación integral de logística en el servicio de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general.

INDUSTRIAL: Fabricación, manufactura, procesamiento, preparación y transformación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o sub productos de la industria metalúrgica y materiales de construcción. Fundición, laminación, extrusión y comercialización de metales no ferrosos **SERVICIOS:** Ejercer el comercio exterior actuando como importadores o exportadores por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros, así como prestar toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento integral en materia de Servicio de Comercio Exterior. Gestión de pagos y cobros internacionales. Gestión aduanera y presentación de la documentación, permisos y certificaciones para las operaciones internacionales. La sociedad podrá ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, inversiones o contratos y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles; La prestación y organización de servicios de internet, la creación, generación y comercialización –importación y exportación– de tecnologías de la información y de la comunicación; la producción y distribución de contenido propio y de terceros y la prestación del servicio de publicidad interactiva. La prestación de servicios de consultoría, asesoría, gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre informática, y la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en tecnologías de la información y procesos administrativo operativos; la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones. La venta, distribución, intermediación y comercialización de software que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros. La sociedad podrá dictar cursos y capacitaciones sobre comercio exterior y sobre tecnología e informática. **CONSTRUCTORA:** construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras, ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal; **OPERACIONES INMOBILIARIAS:** compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. **COMERCIALIZACIÓN:** La compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, comercialización, importación, exportación y distribución ;al por mayor o menor, de todo tipo de mercaderías y artículos, sean nacionales o internacionales; reseller (reventa) a empresas extranjeras. La sociedad podrá contratar profesionales con título habilitante para realizar las actividades que así lo requieran. 6) 70 años. 7) \$ 300000 suscripto: Leonardo Ariel FRAGOSO; Luciano Sebastián DÍAZ y Agustín Marcial GÓMEZ suscriben cada uno 10000 cuotas de \$ 10 y derecho 1 voto cada una. Integración: \$ 75.000. 8) Gerencia: Leonardo Ariel FRAGOSO acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/04/2024

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26150/24 v. 06/05/2024

VIÑA URBANA S.R.L.

CUIT 30-71633174-8 COMPLEMENTA EL PUBLICADO con fecha 26/04/2024 N° 24369/24 Por Acta de reunión de socios de fecha 19/04/2024 Matías Sebastián LOPEZ renuncia al cargo de gerente.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/04/2024

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26289/24 v. 06/05/2024

OTRAS SOCIEDADES

BIENESTAR PARA TODOS S.A.S.

CUIT 30-71655773-8 Por Reunión de Socios del 08/06/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 150.000 a \$ 250.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme la capitalización que se instrumenta, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: OSANA US HOLDING, LLC: 250.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/06/2021

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26212/24 v. 06/05/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRACION INNOVAR S.A.

(CUIT 30-71664776-1). Por acta de directorio de fecha 29 de abril del 2024, se convoca a los Sres. accionistas de Administración Innovar S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo del 2024 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Roque Sáenz Peña 710, piso 3, oficinas G y H CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación contable prevista por el art. 234° inc. 1 Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico nro. 5 cerrado al 31 de diciembre del 2023;
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; remuneración del directorio;
- 4) Tratamiento y consideración de la gestión del directorio.

Asamblea Extraordinaria:

- 1) Aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital (art. 189 LGS).
- 2) Aumento de capital social (por aportes dinerarios) con prima de emisión. Delegación en el directorio.
- 3) Modificación del art. cuarto del estatuto

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/04/2023 JUAN PABLO LUINI - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26259/24 v. 10/05/2024

ASOCIACION MUTUAL DOCTOR OSCAR CARLOS D'AGOSTINO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Dr. Oscar Carlos D'Agostino (CUIT 30-68851332-0 / Matrícula CF2919) CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 3 de junio de 2024 a las 09.30 hs. (primera convocatoria), en la sede social de la Institución sita en la Av. Rivadavia N° 1823, piso 9° A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con las autoridades de la mutual; 2) Justificación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023: a.- Memoria del Consejo Directivo, b.- Informe de la Junta Fiscalizadora, c.- Cuenta de gastos y recursos e inventario, y Balance General. La Asamblea sesionará válidamente, en segunda convocatoria, treinta (30) minutos después de la hora establecida en la presente con los asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto. NOTAS ACLARATORIAS: Para garantizar el derecho a voto, y la fácil y correcta identificación del asociado en condiciones de participar en la Asamblea, se establece que: a) Cada asociado deberá acreditar su identidad con su DNI en el momento que le sea solicitado por las autoridades de la Asamblea y/o por los veedores del INAES, en caso de que los hubiere; b) Los asociados deberán confirmar su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: secretaria@mda.org.ar, debiendo indicar apellido y nombre completo, número de DNI y su correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones; c) La votación de los participantes se realizará, a fin de cumplir con los recaudos de la Res. INAES 358/2020, en forma individual por orden de lista y a viva voz, a fin de que cada miembro pueda expresar claramente su voto y quede debidamente asentado en la grabación. JUAN JOSÉ FERRARI – Vocal a/c de la Presidencia. Designado según instrumento privado ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA de fecha 06/10/2023 Designado según instrumento privado ACTA 337 de fecha 06/10/2023 JUAN JOSE FERRARI - Vocal Titular en ejercicio de la Presidencia

e. 06/05/2024 N° 26080/24 v. 06/05/2024

BALMACEDA S.A.

(CUIT: 30-71409029-8) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de mayo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el período bajo tratamiento. 6) Determinación de remuneración al director. 7) Fijación de número de Directores. Elección de Directores. 8) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 21/05/2024 inclusive. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/3/2021 MANUEL DE VEDIA - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26484/24 v. 10/05/2024

CORPORACION AFILIADA DEL SUR S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los accionistas de Corporación Afiliada del Sur S.A. (CUIT 30-61965292-0) en la sede social sita en Río Cuarto 2019, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la convocatoria fuera del término legal prescripto por el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades N.º 19.550 y modificatorias; 3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023; 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico bajo consideración; 5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023; 6º) Consideración de la gestión y remuneración del Síndico durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023; 7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio 8º) Elección de síndicos titulares y suplentes; 9º) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones de lo resuelto. Se recuerda a los señores accionistas que pretendan participar de la Asamblea que deberán cumplir lo prescripto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA N° 312 de fecha 31/05/2021 RAMIRO JOSE BIBULICH - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26194/24 v. 10/05/2024

CRINIGAN S.A.

CUIT 30-63129940-3. Se convoca a los accionistas de CRINIGAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31/05/2024 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria en la sede social de Avda. Callao 875 piso 4º Dpto. G, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) tratamiento y análisis de los ejercicios correspondientes a los años 2019 a 2022; 3) Responsabilidad de los directores actuantes en dichos períodos; 4) Elección de nuevo director suplente. Asimismo se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el mismo día 31/5/2024 a las 13 horas en 1º convocatoria y 14 horas en 2º convocatoria en la sede social de Avda. Callao 875 Piso 4 Depto. G, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) tratamiento y consideración del informe especial preparado por la contadora Claudia Ruiz Capelli de lo actuado por el Directorio a partir del 24 de abril de 2023 hasta el 31/12/2023, y situación económica, contable y fiscal-impositiva y previsional- recibida de la anterior administración; 3) consideración sobre la incursión de alguna causal de disolución anticipada de la sociedad. Eventual designación de liquidador y cumplimiento de las cargas y obligaciones a tal estado de cosas; 4) consideración de la adopción de medidas de resguardo de los bienes del patrimonio social. Se informa a los señores accionistas que la documentación a tratar en las asambleas convocadas podrá ser retirada de la sede social a partir del día 15 de mayo de 2024 de 12 a 16 horas. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 LCS). Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2023 Jose Ramon Narciso Martos - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26442/24 v. 10/05/2024

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT 30546339374 - "CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2024, a las 17:00 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros N° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1° Ley 19550, por el ejercicio cerrado de 31 de Diciembre de 2023. Tratamiento de resultados no asignados. 4) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2024. 5) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 6) Designación del numero de Directores titulares y suplentes que componen el Directorio. Elección de miembros por vencimiento de mandatos por el termino de dos años. 7) Designación del numero de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Elección de miembros por el termino de un año.

Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el art. 299 de la LSC".

Instrumento Público Escritura Nro. 431 de fecha 1/09/2021 DANIEL FERNANDEZ - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26495/24 v. 10/05/2024

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

CUIT 30-66346104-0. Convócase a asamblea general ordinaria, extraordinaria, y especiales de clases accionarias para el 30 de mayo de 2024 a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs., en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia, a través de la plataforma Microsoft Teams, para tratar el orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3) Destino del resultado del ejercicio. Reintegro de Reserva Legal. Distribución de Dividendos. 4) Gestión de los directores y síndicos. 5) Remuneración de los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora. Régimen de honorarios del ejercicio en curso. 6) Acciones Clase C: Desafectación del Programa de Propiedad Participada y conversión en acciones de libre transmisibilidad y, eventualmente, en Clase B. 7) Reforma integral del Estatuto. Texto Ordenado. 8) Elección de directores titulares y suplentes. 9) Elección de síndicos titulares y suplentes. 10) Autorización a directores y síndicos a participar en sociedades con actividad en competencia con la sociedad, conforme arts. 273 y 298 Ley 19.550. 11) Remuneración del contador certificante del ejercicio finalizado el 31.12.2023. Designación del contador que certificará el ejercicio en curso. 12) Autorizaciones. Los puntos 6, 8 y 9 se tratarán en asambleas especiales de Clase. Los puntos 7 y 10 se tratarán en asamblea extraordinaria. Los accionistas deben cursar comunicaciones de asistencia conf. el art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante certificado al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., hasta el 24.05.2024. La documentación a considerar se pondrá a disposición, a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, un instructivo de conexión a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de registro.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 06/06/2023 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26257/24 v. 10/05/2024

ESUCO S.A.

C.U.I.T. 30-50224539-9 - convoca a asamblea general ordinaria el día 23 de mayo de 2024 a las 15hs y a las 16hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a realizarse en San José 151, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.; (2) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, de la gestión del directorio y de la actuación del síndico.; (3) Consideración y destino de los resultados del balance. Fijación de la remuneración al directorio y síndico por encima del límite legal art. 261 Ley 19.550.; (4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente.; (5) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1938 - 16/05/2023 RAMIRO FEDERICO JUEZ - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26247/24 v. 10/05/2024

FID AVAL S.G.R.

CUIT 33-70900345-9. Convoca a los socios de FID AVAL SGR a la Asamblea General Ordinaria del 27/05/2024 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1ª convocatoria a las 11hs y en 2ª convocatoria a las 12hs, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de su remuneración; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración; 6) Designación de los miembros del Consejo de Administración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Constancia del Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo, Retiros, de corresponder; 10) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes, Terceros y/o Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión de Socios (todo ello en caso de corresponder); 11) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 12) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 13) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo; 14) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes.

Designado según instrumento público -Escritura Nro. 219 de fecha 15/11/2022 ROBERTO DOMINGUEZ - Presidente
e. 06/05/2024 N° 26100/24 v. 10/05/2024

GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

CUIT: 30-51613945-1 Registro N° 26.206. Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 2024, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, ambas en Tucumán 834, Piso 2do. "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1* Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 2* Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 3* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 4* Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 29 de abril de 2024. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento publico escritura 494 designación de directorio del 3/8/2022 registro 200 MIGUEL ALEJANDRO ZONNARAS - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26249/24 v. 10/05/2024

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

30710503490. Conforme lo prevé el art. 14 del Estatuto Social, convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 24/05/2024, a las 10 hs, y en Segunda convocatoria a las 11 hs del mismo día, a celebrarse en Hipólito Yrigoyen N° 850, 2° piso Of. 216, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales se procede a convocar la asamblea fuera del término legal para el tratamiento del balance anual correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2023
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondiente a los ejercicios N° 17, cerrado el 31/12/2023.
- 4) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.
- 5) Consideración y destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023.
- 6) Aprobación de la gestión realizada por los miembros del Directorio. EL DIRECTORIO NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrsa.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta del 02/06/2023 MAURICIO DANIEL PETROLI - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26364/24 v. 10/05/2024

OBEST AGROPECUARIA S.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30-70878673-6. Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/05/2024 a las 16:00 hs en su sede social real (no efectiva) sito en Junín 1286, piso 2º, Oficina "B", C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Superación de la causal disolutoria dispuesta por sentencia firme dictada en el expediente "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ OBEST AGROPECUARIA S.A. s/ORDINARIO (EXPTE. 13010/2022)" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3.

Designado según instrumento público Expte. 13010/2022 JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 3 Providencias de Fs. 218, 220 y 221 de fecha Reg. Nº - FLOR INES FARBER - Liquidador

e. 06/05/2024 Nº 26133/24 v. 10/05/2024

TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A.

EDICTO: Por resolución del 08 de abril de 2024, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "GONZALEZ, JOSE MANUEL C/ TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. Nro. 3577/2024) CONVOCA a los accionistas de TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda, en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 432/434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, ii) Designación de nuevos directores. Distribución de cargos, iii) Levantamiento de la quiebra por pago total y/o avenimiento, iv) Designación de autorizados a fin de efectuar la presentación del acta de Asamblea para su inscripción. La presente asamblea será precedida por la Dra. MARCELA ANDREA SONEIRA, auxiliar judicial designada en autos mediante resolución de fecha 08 de abril de 2024. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de Lavalle 1537 8 D CABA o por correo electrónico dirigido a msoneira@rsmabogados.com.ar. Publíquese por 5 (cinco) días. En Buenos Aires, 03 de mayo de 2024. Dr. Santiago Blas Doynel.

SECRETARIO VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 06/05/2024 Nº 26349/24 v. 10/05/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" CABA.: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Mario KAZANIETZ, CUIT 20-04082806-1, con domicilio legal en Alcaraz 5258 de CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Lope de Vega 1397 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA "LURO", a favor de VILLACH S.R.L., CUIT 30-68728807-2, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" CABA.

e. 06/05/2024 Nº 26325/24 v. 10/05/2024

Pablo Gargano abogado T82 F378 CPACF informa art. 2 Ley 11867 Diego Ariel Camaño CUIT 20219462000 domicilio Paramaribo 1059 Martinez Pcia. Bs. As, TRANSFIERE a Angélica Maria Diez Ovalle CUIT 27940265016 y a Oscar Antonio Mario Sobrado ambos domiciliados Los Cerezos 95 Campana Pcia Bs As fondo de comercio rubro estética "Urquiza Beauty Center" sito Bucarelli 2476/78 PB UF 2 y 3 CABA Reclamos ley en dicho comercio

e. 06/05/2024 Nº 26476/24 v. 10/05/2024

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABELSON ESCOBAR S.A.**

CUIT 30707552618. Por Asamblea del 02/05/24 renuncian Carlos Alberto Botti al cargo de Director titular y Flavia Lorena Botti al de Director Suplente. Se designa directorio: Presidente: Omar Marcelo Calderon, Directores Titulares: Ignacio Agustin Calderon y Gabriel Horacio Calderon; Director Suplente: Yael Victoria Calderon. Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 421 Piso 5 Of. 10, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 02/04/2024

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26233/24 v. 06/05/2024

AGORA GLOBAL S.A.

CUIT 30-71712728-1 – Por renuncia de Presidente Karina Mariel Hejler, DNI 20.928.027 y Directora Suplente Natalia Castro DNI 24.847.131, Asamblea del 29/12/2023 designa Presidente a Karina Mariel Hejler, DNI 20.928.027 y Directora Suplente a Lourdes Rosario Esne, DNI 45.748.860 ambas con domicilio especial en sede social, Libertad 353 Piso 2°, Dpto. L, CABA y mandato hasta 29/12/2026. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/12/2023

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26264/24 v. 06/05/2024

AGROTIS S.A.

CUIT: 30-66339201-4. Por Asamblea General Ordinaria del 07/03/2024, se designa nuevo directorio por vencimiento del plazo y se ratifica cambio de sede social. Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Miguel Georgalos – Vicepresidente: Ana Victoria Paissanidis – Director Titular: Miguel Odisseas Georgalos - Director Suplente: Marina Victoria Georgalos. Los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Carlos Pellegrini 1327, Piso 2°, Oficina "C", C.A.B.A. Cambio de Sede: De Tucumán 994, Piso 7° C.A.B.A. a Avenida Carlos Pellegrini 1327, Piso 2°, Oficina "C", C.A.B.A. Instrumento público: Escritura 10 del 30/04/2024 Reg. Not. 478. Autorizada Escribana Delia Alicia BONFANTI, Mat. 3642, C.A.B.A.

Delia Alicia Bonfanti - Matrícula: 3642 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26132/24 v. 06/05/2024

AHDL S.A.

30-51659114-1. Comunica que por Reunión de Directorio del 27/03/2024 se resolvió trasladar la sede social de la calle French 3155, CABA, a la calle Arribeños 2740, CABA. Autorizado según instrumento privado en acta de directorio de fecha 27/03/2024

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26329/24 v. 06/05/2024

AMF CULTIVOS S.R.L.

CUIT 30-71760478-0. Por Acta 02/05/2024 se designó como gerente a Facundo Fasciolo y se ratificó en el cargo de gerentes a Agustín Giglio y Maximiliano Oscar Cerioli. El electo constituyó domicilio especial en Virrey del Pino 2565 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 02/05/2024

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26203/24 v. 06/05/2024

ANGUA S.A.

CUIT 30-71237422-1. Se hace saber que por Asamblea unánime del 10/01/2024 se resolvió designar, por el termino de 3 ejercicios, al siguiente Directorio: Presidente; Edgardo Luis Aimar; Director Suplente: Héctor Darío Ramos. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 16°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2024

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26099/24 v. 06/05/2024

ARGENTINA A LA CARTE S.A.

CUIT 30-71176496-4 Por acta del 15/01/24 reelige Presidente Raoul Pierre Raymond FENESTRAZ y Suplente Stéphanie Anne Laure COUTURIER ambos con domicilio especial en Cavia 3013 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/01/2024

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26400/24 v. 06/05/2024

ARGSHOES S.A.

CUIT N° 30-70719602-1. Informa que por Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 2024 se designó el siguiente directorio, con distribución de cargos en reunión de Directorio de la misma fecha: Presidente: Alberto Luis Grimoldi, Vicepresidente: Oscar Mauricio Guillani; Director Titular: Jorge Pierrestegui; Director Suplente: Hernan Alfredo Grimoldi. Todos los directores constituyen domicilio especial en Florida 253 8° C, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Libro Actas de Asamblea N° 1, fojas 61 a 62, Rúbrica 18/04/2011, N° 52888-10 de fecha 24/04/2024

EXEQUIEL ERNESTO MARESCA - T°: 60 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26323/24 v. 06/05/2024

ASESORARTE S.A.

CUIT 30-71496676-2 Por acta del 09/04/24 cambia sede social a Junín 262 Piso 3 Depto 8 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/04/2024

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26412/24 v. 06/05/2024

ASESORES EN PROYECTOS INSTITUCIONALES S.A.

CUIT 30-71178671-2. Complemento de publicación del 08/04/2024, Trámite Interno 18993/24: Inserción de nombramiento de Autoridades: Esc. 46, 02/05/2024, Folio 124, Reg.Not. 696, CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Según escritura 46, del 02/05/2024, folio 124, Reg.Not. 696 CABA, se dejó asentada la renuncia del directorio anterior, conforme Acta de Directorio 22, del 26/04/2024, efectuada por Alejandro Eduardo CURA, DNI 18.252.913, quien renunció al cargo de Presidente del Directorio; y Mario Angel MICELLI, DNI 16.639.779, quien renunció al cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 696 Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26243/24 v. 06/05/2024

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo abril 2024 por Q. LOTBA del 27/04/2024: 1° Premio: 935.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 148 DE FECHA 30/10/2021 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26370/24 v. 06/05/2024

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 02 de mayo de 2024. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 27/04/2024. Primer premio: 935

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 285 de fecha 25/4/2023 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26213/24 v. 06/05/2024

AVICOLA SAN MIGUEL S.A.

30-50725506-6. Asamblea Extraordinaria del 26/5/23, por finalización de mandato: Raúl Eduardo Lamuraglia, DNI 4143595, Raúl Vicente Lamuraglia, DNI 21173632 y Noemí Lamuraglia, DNI 2977123; designan Presidente: Raúl Vicente Lamuraglia; Director Suplente: Raúl Eduardo Lamuraglia; ambos fijan domicilio especial: Suipacha 1180, Piso 2° Departamento D, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 26/05/2023 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 06/05/2024 N° 26306/24 v. 06/05/2024

BAHIA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-70781058-7 Por acta del 18/04/24 reelige Presidente Fabio Alejandro Revelante y Suplente Jorge Antonio Barbero ambos con domicilio especial en Av Congreso 1783 Piso 1 Oficina F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/04/2024

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26404/24 v. 06/05/2024

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 30-04-2024 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de

\$ 5.703.391.322,67 A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

| Banco | Importe | 1er vto. | Ultimo vto. |
|---------------------------------------|---------------------|------------|-------------|
| BBVA | \$ 443,200,313.88 | 24/05/2024 | 28/05/2024 |
| BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES | \$ 2,523,394,004.11 | 30/05/2024 | 29/10/2024 |
| BANCO SAENZ | \$ 1,178,502.61 | 02/05/2024 | 19/09/2024 |
| BANCO GALICIA | \$ 1,379,011,925.52 | 18/07/2024 | 29/10/2024 |
| BANCO INDUSTRIAL | \$ 12,097,331.82 | 02/05/2024 | 27/09/2024 |
| BANCO HIPOTECARIO | \$ 125,657,843.34 | 13/05/2024 | 29/10/2024 |
| BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN | \$ 162,450,105.12 | 02/05/2024 | 29/10/2024 |
| BANCO DE LA NACION ARGENTINA | \$ 863,428,475.83 | 19/06/2024 | 29/10/2024 |
| BANCO COMAFI | \$ 192,972,820.44 | 02/05/2024 | 29/10/2024 |

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 06/05/2024 N° 25857/24 v. 06/05/2024

BFG UNDER S.R.L.

CUIT 30 717447650 por contrato de cesion del 17/04/2024 Maria Victoria Capponi Otarola cede 1000 cuotas de \$ 10vn a Alfonsina Capponi Otarola quedando el capital social de \$ 200.000 asi: Alfonsina Capponi Otarola es titular de 1000 cuotas de \$ 10vn y Irina Nattasha Capponi es titular de 19.000 cuotas de \$ 10vn. Autorizado según instrumento privado instrumento de cesion de cuotas de fecha 17/04/2024

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26296/24 v. 06/05/2024

BREWDA CONSTRUCCIONES S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-51988276-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 20/02/2023 se resolvió que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Hugo Laghezza; Vicepresidente: Esteban Adrián Sánchez; Directora Titular: Yamila Victoria Franco. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/02/2024

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26278/24 v. 06/05/2024

CARLOS ALBERTO AMORIN S.A.

CUIT 30707393595 por asamblea del 08/02/2024 se aprobó designar Presidente a Alejandro Amorin y Director suplente a Andrea Amorin ambos con domicilio especial en sarmiento 347 piso 5 of 25 de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/02/2024

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26285/24 v. 06/05/2024

CENTRO DE CAPACITACION DE CARGAS PELIGROSAS Y TRANSPORTE S.A.

C.U.I.T 30-71539474-6. Se hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8/04/2024, transcriptas en testimonio de fecha 03/05/2024 se designó y distribuyo un nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Gustavo AMOR y Director Suplente: Federico Guillermo ANUNZIATO, todos constituyeron domicilio especial en la sede social de la sociedad sita en Bernardo de Irigoyen número 1344, piso 6, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2024

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26485/24 v. 06/05/2024

CLAUGEL S.A.

CUIT 30-66333401-4. Por escritura numero 66 del 02/05/2024 pasada ante el Escribano Guido Luconi, folio 182, Registro 1931, CABA, se transcriben Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2023 y Acta de Directorio número 150 del 26/12/2023 en las cuales se elige como Presidente a Osvaldo Antonio GRANATI, DNI. 12.737.281, Vicepresidente: Daiana Andrea GARDONIO: DNI. 23.524.114 y Directora Suplente a Giuliana GRANATI, DNI. 45.426.018 quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 797, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 1931

Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26270/24 v. 06/05/2024

CLAUROSA S.A.

CUIT 30-61932863-5 Por acta del 16/08/23 Reelige Presidente Alejandro Héctor Rossi y Suplente Claudia Rosalía Rossi ambos con domicilio especial en Cerrito 1362 Piso 9 Depto. B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/04/2024 Reg. N° 599

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26407/24 v. 06/05/2024

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 27 de Abril de 2024 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 935 - 2° Premio: 667 - 3° Premio: 862. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26466/24 v. 06/05/2024

COCOWEAR S.A.

CUIT 30-71827345-1. Esc 133 del 11/03/2024 Reg. 963 CABA. CESION DE CUOTAS. CEDENTE: Leonardo David BRANDONISIO TORTOSA. CESIONARIO. Leandro Daniel GUTIERREZ BLANC, 24/01/1995, DNI 37.159.832 CUIT 20-37159832-5, argentino, 500 cuotas. Marita MELENDEZ GENOY, colombiana, 22/04/1990, DNI 95.027.793, CUIT 27-95027793-4. 2000 cuotas, solteros, comerciantes. RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE. Renuncia por unanimidad BRANDONISIO TORTOSA y designan a Marita MELENDEZ GENOY, acepta y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26138/24 v. 06/05/2024

COLDARA S.A.

C.U.I.T. 30-71567916-3. Por Asamblea General Ordinaria del 15/3/2021, se procedió a la elección de las autoridades del Directorio, con mandato por 3 ejercicios; las mismas autoridades fueron reelectas con el mismo mandato en la Asamblea General Ordinaria del 14/3/2024. Presidente: Pedro Tadeo Posse. Director suplente: Eduardo Manuel Maggio; ambos con domicilio especial en Diagonal Roque Sáenz Peña 868, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 17/04/2024 Reg. N° 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26241/24 v. 06/05/2024

COMFAM S.A.

CUIT 30-70983272-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 08/08/2023: se designó: Presidente: Luciana Inés de Witte y Director Suplente: Adrián Gustavo De Witte. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Aranguren 530 Planta Baja Departamento 4 CABA. Por Acta de Directorio N° 35 del 08/02/2024 se trasladó la sede social a Aranguren 530 Planta Baja Departamento 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 35 de fecha 08/02/2024.
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26441/24 v. 06/05/2024

CONFIRA S.A.

CUIT 33-70295825-9 - Por vencimiento de mandatos de Presidente Roberto Sergio Zalzman, DNI 11.179.676, Vicepresidente Ricardo Gabriel Kestelboim, DNI 12.945.125 y Director Suplente Jorge Alejandro Zalzman, DNI 13.565.628, Asamblea del 06/03/2023 designa Presidente a Roberto Sergio Zalzman, Vicepresidente Ricardo Gabriel Kestelboim, ambos ya identificados y Director Suplente a Hernán Pablo Zalzman, DNI 35.337.846, todos con mandatos hasta el 06/03/2026 y domicilio especial en Av. Congreso 1534, Piso 7°, CABA.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/03/2023
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26265/24 v. 06/05/2024

CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES SUEIRO S.A.

CUIT 30-68894939-0 ELECCION DE DIRECTORES. Se hace saber por 1 día que por Asamblea Gral Ordinaria del 5/10/23 se resolvió reelegir por unanimidad a José Ramón Sueiro como Director y Ramiro Sueiro como Director Suplente. Ambos constituyendo domicilio especial en Av. Rafael Obligado CABA, domicilio de la sede. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 21/9/23. José Ramón Sueiro Director Titular. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/10/2023
MARIA CLAUDIA SOTA - T°: 77 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26093/24 v. 06/05/2024

DESARROLLO ANGEL GALLARDO S.R.L.

CUIT 30-71607763-9. Hace saber que: (I) Conforme lo establece la Resolución IGJ 3/2020, por Escritura N.º 16 del 02/05/2024 se deja constancia: (a) de la cesión 2.250 cuotas de José Manuel Carzolio a Pablo Gutierrez Zaldívar; y (b) de la cesión 250 cuotas de José Manuel Carzolio a Nicolas Gutierrez Zaldívar; quedando en consecuencia la tenencia social conformada de la siguiente forma: Capital social pesos CINCO MIL (\$ 5.000), representado en CINCO MIL CUOTAS SOCIALES con un valor nominal de UN PESO (\$ 1) cada una, suscripto e integrado como se detalla a continuación: Pablo Gutierrez Zaldívar 4.750 cuotas sociales y Nicolas Gutierrez Zaldívar 250 cuotas sociales; (ii) Por Reunión de socios de fecha 02/05/2024: (a) se acepta la renuncia presentada por José Manuel Carzolio como Gerente Suplente y se ratifica la designación a Pablo Gutiérrez Zaldívar como Gerente Titular por tiempo indeterminado quien acepta el cargo y constituye domicilio en sede social; (b) Modificar la sede social a la calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 405, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 236
Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26413/24 v. 06/05/2024

DIAGNOSTICO POR IMAGENES OESTE S.A.S.

30716109638. Por Contrato de Cesión de Acciones de fecha 1/8/2023, se resolvió fijar la sede social en calle Senillosa, numero 547, piso 6, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria de fecha 04/09/2023
Javier Canosa - T°: 69 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26118/24 v. 06/05/2024

DIOXITEK S.A.

CUIT 30-69127870-7 - RENUNCIA A LOS CARGOS DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES. DESIGNACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES. Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME N° 52 de fecha 24 de abril de 2024 se resolvió aceptar y aprobar las renunciaciones presentadas por el Ing. Julio René ARAOZ (DNI 13.261.760), Lic. Julieta Laura SAYAN (DNI 29.713.198), Lic. Diego Daniel ROGER (DNI 26.826.803) a sus cargos de Directores Titulares (Clase "C"); aceptar y aprobar las renunciaciones del Ing. Edgardo Atilio BORTOLOZZI, (DNI 14.864.654), del Lic. Guillermo García Eleisequi (DNI 13.802.388) y el Lic. Federico Marcos Enriquez (DNI 36.169.993) a los cargos de Directores Suplentes de las acciones Clase "C", canalizadas por Acta de Directorio Nro. 320 de fecha 23 de abril de 2024 y Acta de Asamblea N° 52 de fecha 24 de abril de 2024. Asimismo, se designan a los nuevos miembros del directorio por el término de 3 (tres) ejercicios en el cargo en representación de las acciones Clase "C" como Directores Titulares y suplentes, distribuidos de la siguiente forma: Director Titular Presidente a Julian GADANO (DNI 16.945.354); Director Titular Vicepresidente a Santiago CASAUX ALSINA (DNI 18.460.796), Director Titular Alvaro MARI HERNANDEZ (DNI 21.730.389) y como Directores Suplentes a los Sres. Gustavo Rivarola (DNI 22.059.975); Luis Fernando SCHOLAND (DNI 13.677.433) y Agustina FANELLI EVANS (DNI 25.676.449). Se designan a los nuevos miembros del directorio en su condición de Directores Titulares y suplentes en representación de las acciones Clase "B", de la siguiente forma: Director Titular al Lic. Pablo ZAPATA (DNI 29.874.023) y como Director Suplente al Dr. Jerónimo SHANTAL (DNI 31.412.126). Se designan a los nuevos miembros del directorio en su condición de Directores Titulares y suplentes en representación de las acciones Clase "A", de la siguiente forma: Director Titular al Lic. Daniel Edgardo MARCHI (DNI 11.224.334) y como Director Suplente al Dr. Rodolfo Antonio KEMPF (DNI 22.054.123). Todos con domicilio especial en la Av. Del Libertador Nro 8250, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 02 de Mayo de 2024.

Publíquese por UN día en el Boletín Oficial en los términos del art. 60 de la Ley 19.550.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/04/2024

GRISELDA RAMONA CHAVEZ CASSANELLO - T°: 31 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26272/24 v. 06/05/2024

DISTRIBUIDORA SILICAR S.A.

CUIT 33543987609 - Por Asamblea General Ordinaria del 06/07/2023 se renueva el directorio actual por 3 ejercicios: Presidente: Marcelo Fabian Villano; Vicepresidenta: Nelida Sanchez; Director suplente: Marcelo Rogelio Schizzi; fijando todos domicilio especial en Jose Maria Moreno 1929, piso 5, departamento B, CABA
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/07/2023
VALENTINA ZUAIN - T°: 145 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26112/24 v. 06/05/2024

DON AGAPITO S.A.

C.U.I.T. 30-62547051-6. Se informa que por asamblea de fecha 11/4/2024, se designan y distribuyen los cargos del directorio: Directora Titular y Presidente: Nelly Baz de Mazzini Campos, fijando domicilio especial en Charcas 4368, 8° piso, departamento 23, CABA. Director Suplente Primero: José Luis Pintos, fijando domicilio especial en Charcas 4368, 8° piso, departamento 23, CABA. Directora Suplente Segundo: Lara Elina Baron, fijando domicilio especial en Julián Alvarez 1948 - 7° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 06/05/2024 N° 26366/24 v. 06/05/2024

DOUCE S.R.L.

CUIT 30717341054. Hace saber: Acta complementaria de fecha 19/4/24. Cesión de cuotas. Renuncia y Designación de nuevo Gerente y Cambio de Sede Social. Pablo TAJES posee 5000 cuotas sociales las que cede a Rodrigo HANUN, quedando compuesto 5000 cuotas sociales al señor Rodrigo HANUN y 5000 cuotas sociales posee el señor Santiago Justo VILLANUEVA. Enrique Pablo TAJES renuncia a su cargo de Gerente. Asume como nuevo y único Gerente Rodrigo HANUN. Se establece nueva sede social en la calle Ingeniero Carlos Echagüe 1312 CABA. El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en CINCO MIL (5000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. No se modifica el estatuto ya que los socios, las cuotas y la sede social figuran por fuera del articulado del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 19/04/2024 Reg. N° 636

JOSE MARIA LORENZO - Matrícula: 4955 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26124/24 v. 06/05/2024

DUMBLEDDOR S.A.

CUIT 30-70962307-5 Por acta del 15/08/23 Reelige Presidente Alejandro Héctor Rossi y Suplente Gustavo Oscar Del Buono ambos con domicilio especial en Cerrito 1362 Piso 9 Depto. B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 16/04/2024 Reg. N° 599

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26409/24 v. 06/05/2024

ECO ANDINA S.A.

CUIT 30-70863885-0 DESIGNACION DE DIRECTORIO.- Expediente 1733181. Por Escritura 37 del 23-4-2024, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 CABA, Folio 113; se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 25/10/2023 y Acta de Directorio del 26/10/2023 donde se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos a saber: PRESIDENTE: Gustavo Carlos Lanzillotta CUIT 20-12082040-1 domicilio real Av. Del Libertador 2201 Piso 24 CABA; DIRECTORA SUPLENTE: Elena Claudia MANCINI, DNI 13.799.506, CUIT 27-13799506-4, domicilio real Cabello 3181, 2° "E" CABA.- Domicilio Especial constituido por los miembros del Directorio 25 de Mayo 577 Tercer Piso "A" CABA. Se aceptan los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 23/04/2024 Reg. N° 920

MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26091/24 v. 06/05/2024

EE DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30715876996. Por Reunión de Socios del 15/08/2023 se resolvió fijar la sede social en Tres de Febrero 1931, piso 14, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 18/04/2024 Reg. N° 420

Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26083/24 v. 06/05/2024

EMPRESA DE FRACCIONAMIENTO Y EMBOLSADO S.A.

CUIT 30-71704974-4 Por acta del 21/12/23 reelige Presidente Carlos Ariel Orbe Vicepresidente Juan José La Rocca y Suplentes Jorge Antonio Barbero y Sebastián Angelini todos con domicilio especial en Av Congreso 2395 Piso 5 Oficina 12 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/12/2023
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26405/24 v. 06/05/2024

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del 27 de abril de 2024 Primer premio: 935 Segundo premio: 667 Tercer premio: 862

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 5/2/2021 BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26266/24 v. 06/05/2024

ESTABLECIMIENTOS RURALES Y TURÍSTICOS S.A.

CUIT 30-70798999-4 Por acta del 16/01/24 reelige Presidente Raoul Pierre Raymond FENESTRAZ y Suplente Stéphanie Anne Laure COUTURIER ambos con domicilio especial en Cavia 3013 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/01/2024

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26402/24 v. 06/05/2024

FARMACIA S.A.

CUIT 30-68257642-8 Por Asamblea del 28/12/2023 y reunión de Directorio del 22/03/2024 se reeligieron en sus cargos los miembros del Directorio: Presidente: Alicia Álvarez Baniela, Vicepresidente: Martin Maximino, y Director Suplente: Carmen Álvarez Baniela, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5415 CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 22/03/2024

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26089/24 v. 06/05/2024

FORMATO S.A.

CUIT 30-63554243-4. Informa que por Acta de Directorio de fecha 19/04/2024 se aprueba el traslado de la sede social desde la calle ROJAS 1215, Piso 2°, Departamento "A" CABA a la calle PICO 1641, Piso 3°, Departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 55

Ramon Tabare CANICOBA - Notario - Nro. Carnet: 5813 Registro: 117055 Titular

e. 06/05/2024 N° 26120/24 v. 06/05/2024

FULLTRACE S.A.

I.G.J. 1827116. CUIT: 30-71134018-8. Rectifica t.i. 25073/24 del 30/04/24. Donde dice 22/03/2020 debe decir 22/03/2022. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/05/2022.

ESTEFANIA DEL CARRIL - T°: 96 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26258/24 v. 06/05/2024

GARBITU S.A.

CUIT 30-71480073-2 Por asamblea extraordinaria del 19/04/24 se aceptó renuncia de Presidente Claudio Vicente Centi y Director Suplente Alejandro Viton, y se eligió Presidente a Hernan Gustavo Mones Ruiz y Director Suplente a Sebastian Andres Paloscky ambos domicilio especial Arenales 2669 piso 5 departamento A CABA, y se trasladó sede a Arenales 2669 piso 5 departamento A CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 30/04/2024 Reg. N° 2, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26301/24 v. 06/05/2024

GEAR CONSULTING S.A.S.

CUIT 30-71695409-5. Por Reunión de Socios 15/04/2024 se reorganiza la administración y se designa Administrador titular a Claudio Antonio Encinas (CUIT 20168237767) y Administrador Suplente a Horacio Abel Amartino (CUIT 20113165198), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Ángel Giménez 60, 6° "A", CABA. Renuncia al cargo de Administrador Titular Horacio Abel Amartino, para asumir el cargo de Administrador Suplente, y Claudio Encinas renuncia al cargo de Administrador suplente para asumir el cargo de administrador titular. De esta forma la administración queda conformada por 1 administrador titular, Claudio Antonio Encinas (CUIT 20168237767), y 1 administrador suplente, Horacio Abel Amartino (CUIT 20113165198). Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/04/2024
FLORENCIA PIGNATELLI - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26137/24 v. 06/05/2024

GESTION CONTINUA S.A.

CUIT 30-71504440-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022, se resolvió por unanimidad designar: Presidente Nicolas Alejandro SASSO, argentino, casado, nacido el 21/12/84, DNI 31.407.987, domiciliado en San Isidro Labrador 82, Martinez, Pcia Bs As, y Director suplente: Celina María COUTO, argentina, nacida el 27/02/94, soltera, DNI 37.611.198, domiciliada en Dorrego 1807, de esta Ciudad, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de La Pampa 1534, Piso 6° dpto. B, CABA. Autorizado Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 12/04/2024 Reg. N° 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26461/24 v. 06/05/2024

GESTION. IT S.R.L.

CUIT 30-70818847-2 Por Reunion de Socios del 30/11/23 Carlos Vicente Marco Carlos Eugenio Lupetti Ruben Oscar Duro y Marcelo Ricardo Pires Nabais cedieron a Epidata S.A. 27000 cuotas de \$ 1. vn y a Valerio Adrian Anacleto 3000 cuotas de \$ 1 vn, renunciando a sus cargos de gerentes quedando el capital de \$ 30.000 suscripto por Epidata S.A. 27000 cuotas de \$ 1 VN o sea \$ 27.000 y Valerio Adrian Anacleto 3000 cuotas de \$ 1 VN o sea \$ 3.000 Cambia la sede social a Bartolome Mitre 739 Piso 6° CABA Designa gerente a Valerio Adrian Anacleto con domicilio especial en Bartolome Mitre 739 Piso 6° CABA Autorizado acta 30/11/2023.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26313/24 v. 06/05/2024

GLAUX MEDICA S.A.

30700843773 Por acta del 30/04/24, bajo la presidencia de Ruben Cano, inscripto en IGJ 7/9/22 y en forma unanime, se nombra nuevo directorio: PRESIDENTE, Ruben R. Cano y DIRECTOR SUPLENTE: Susana Leonor Wasinski, quienes aceptan por 3 años, ambos con domicilio real, especial y constituido en Aime Paine 1525, 2° "21", Torre Rio 2 (1107),CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2024
Sandra Carina Cutuli - T°: 277 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26305/24 v. 06/05/2024

GOROSTIAGA BURSATIL S.A.

CUIT 30-71748854-3. Comunica que Asamblea de fecha 02/05/2024 se resolvió: (i) fijar en 1 el número de Directores titulares y en 1 el de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Oscar Alejandro Cerimedo como Director Titular y Presidente, y al Sr. Luis Daniel Perez como Director Suplente por el término de tres ejercicios. Los Directores designados constituyen domicilio en la calle Sarmiento 348, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/05/2024
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26231/24 v. 06/05/2024

GRUPO BUENA VISTA S.A.

CUIT 30-71709590-8. GRUPO BUENA VISTA S.A. Por escritura 64 de fecha 26/04/2024 folio 173 del Registro Notarial 1592 CABA, quedaron protocolizadas las actas de Asamblea Ordinaria Unánime N° 1 del 30/04/2021 y de Directorio N° 1 del 30/04/2021 por las cuales el nuevo Directorio quedó constituido por: Mariano Rodolfo Manuel PICOS.- Directora Suplente: María Florencia LEIVA. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en Paraguay 4245 Piso 4° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 1592

MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26098/24 v. 06/05/2024

GRUPO J.A.C. S.A.

CUIT: 30-68706854-4. Por Acta de Directorio del 09 de enero de 2024, se trasladó la sede social a Carlos Pellegrini 1327, piso 2, oficina "C", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/01/2024 Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 984 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26119/24 v. 06/05/2024

GUOC S.R.L.

CUIT 30-70885404-9. En cumplimiento de la R.G. IGJ 3/2020 se comunica que por esc. del 19/4/24: 1) Jose Maria OTEGUI, cedió 400 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u a Miguel Alejandro CALVO y a Fernando GOMEZ o GOMEZ LEMOS, todos argentinos, lic. En análisis de sistemas. El capital social de \$ 12000 representado por 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, quedó suscripto: Miguel Alejandro CALVO, DNI 20832907, 1/12/69, casado, cuil 20-20832907-4, Comodoro Py 547, Adrogue, Alnte. Brown, Pcia.BsAs, 600 cuotas; Fernando GOMEZ o GOMEZ LEMOS, DNI 18060260, 28/11/66, casado, CUIT 20-18060260-8, Camino Bancalari 3901, Lote 1094, B° Santa Barbara, Tigre, Pcia.BsAs, 600 cuotas; 2) Jose Maria OTEGUI, renuncia como gerente; continúan como gerentes: Miguel Alejandro CALVO y Fernando GOMEZ o GOMEZ LEMOS, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 19/04/2024 Reg. N° 2130

SEBASTIAN CABALLERO - Matrícula: 4343 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26090/24 v. 06/05/2024

HIELOS AZULES S.A.

CUIT 30-71235640-1. Por acta de asamblea del 15/02/2024 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Adriana Susana Mira, con domicilio constituido en Maipú 509, piso 4°, CABA; Directora Suplente: María del Rosario Mazzei, con domicilio constituido en Guatemala 4845, piso 1°, "7", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/02/2024

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26129/24 v. 06/05/2024

HOLROM S.A.

CUIT 30-62734758-4. Por acta de asamblea del 14/02/2024 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido en Guatemala 4845, piso 1°, dto. "7", CABA; y Directora Suplente: María Florencia Muracciole, domicilio constituido en Camino Real 1550, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2024

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26131/24 v. 06/05/2024

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

CUIT: 30-63916588-0. Comunica que, según Reunión de Directorio del 19.04.2024, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar y aprobar la renuncia presentada por el Sr. Gerardo Luis Bartolomé a su cargo de Presidente y Director titular; y (ii) reorganizar el directorio vigente del siguiente modo: Presidente: Ignacio Mario Bartolomé; Vicepresidente: Carlos Javier Ferraro; Directores titulares: Santiago Harriague y Guillermo Alejandro Sánchez. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 19/04/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26219/24 v. 06/05/2024

INMOBILIARIA ATLAS S.A.

30-61533882-2. Por Asamblea del 16/04/24 por vencimiento de mandato designan autoridades. Directorio: Presidente: Matías Eduardo Carballo, Vicepresidente: Bernardo Loustau, Titulares: María Elvira Giacobone, Eugenio Casano y Cristián Loustau. Síndico Titular: Diego Manuel Escriña Urquiza y Suplente: Carlos Eduardo Varone, todos aceptan cargos y constituyen domicilio: Bernardo Loustau, Cristián Loustau y Eugenio Casano en Avda. Callao 625, piso 2, CABA; Matías Eduardo Carballo y María Elvira Giacobone en Esmeralda 130, piso 4, CABA; y los síndicos en Montevideo 1012 Piso 4 Oficina G CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2024

MARIA VICTORIA MULLER - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26234/24 v. 06/05/2024

INPETROL SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71666192-6. Por Asamblea 09/04/2024: a) se aprobó la renuncia de Alberto Guillermo Domeniconi al cargo de Presidente, b) se designó en reemplazo a Flavio Augusto Longari y c) se ratificó a Federico José Ignacio Alvarez Toledo como Director Suplente. El electo constituyó domicilio especial en Malabia 2269 Piso 3 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/04/2024

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26210/24 v. 06/05/2024

JOR IRE S.R.L.

CUIT 30-71830520-5 AVISA QUE: Por Escritura 7 F° 22 del 30/04/2024 del Registro Notarial 1717 CABA a cargo de la Escribana Marta Patricia Vicent Carreira, los socios realizan CESION DE CUOTAS SOCIALES. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. Cantidad de cuotas sociales 300.000 valor nominal 1 peso y 1 voto por cuota. TRANSFERENTES: Carolina ALBORNOZ 210.000 cuotas sociales y Federico ZINNA 90.000 cuotas sociales todas de Valor Nominal 1 peso por cuota y con derecho a 1 voto por cuota. ADQUIRENTES: Julián FORCINITO 180.000 cuotas sociales y Agustín Hernán ABELLEIRA 120.000 cuotas sociales, todas de Valor Nominal 1 peso cada una y con derecho a 1 voto por cuota. INTEGRACION DE CAPITAL: 25% equivalente a \$ 75.000 en Contrato Social. Cesionarios asumen obligación de integrar el 75% restante en el plazo de 2 años desde el Contrato Social: Julián Forcinito \$ 135.000 y Agustín Hernán Abelleira \$ 90.000, liberando a los cedentes. CAMBIO DE GERENCIA: Carolina ALBORNOZ, DNI 40.007.332, renuncia al cargo de Gerente, se acepta la renuncia, se aprueba su gestión y se designa como nuevo Gerente a Julián FORCINITO, DNI 42.627.126, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bolívar 175 CABA. TRASLADO DE SEDE SOCIAL: De Famatina 3027 CABA a Bolívar 175 CABA, según Acta de Reunión de Socios unánime del 30/04/2024 simultánea a la mencionada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 30/04/2024 Reg. N° 1717 Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 30/04/2024. Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26086/24 v. 06/05/2024

JUANJO S.A.

CUIT N° 33-63313181-9 - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2023 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 28/04/2023 se designa por dos (2) ejercicios el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Antonio Ricardo Yunes, con domicilio especial en Agüero 1272 piso 8° Dto. B CABA.

Autorizado según instrumento privado N° 207 de fecha 28/04/2023

MARIO OSCAR CURA - T°: 101 F°: 30 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26140/24 v. 06/05/2024

LA CASA DUE S.A.

CUIT 30-71404513-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/07/2023 se designó: Presidente: Marcelo Hernán de Witte y Director Suplente: Luciana Inés de Witte. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Aranguren 530 Planta Baja Departamento 4 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 14 de fecha 14/02/2024

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26465/24 v. 06/05/2024

LA DISPLAYADA S.A.

CUIT 30-61932900-3. Asamblea 09/01/2023 renuncio Fernando Francisco Javier Gómez de Alzaga y designo Presidente Fernando Gómez Videla dni 10155322 y directores titulares Nicolás Gómez Videla dni 28169155 y Ignacio María Areco dni 27497471, Sindico Titular Roberto Ezequiel Marino dni 23124900 y Sindico Suplente Roberto Oscar Marino dni 7590691 todos domicilio especial Avenida Corrientes 378, piso 7 Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/01/2023
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26268/24 v. 06/05/2024

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

30505486265. Por asamblea 8/1/24 se renovó mandato del Presidente, Angel Amado Sabio, con domicilio especial en Nicolás Repetto 924, CABA, y se designó Síndico Titular a Santiago Pampín y Síndico Suplente a María José Martín.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/01/2024
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26304/24 v. 06/05/2024

LA PANOYA S.R.L.

CUIT 30-66159186-9. En cumplimiento de RG. 10/21 IGJ. Por testimonio del 24/04/24 se resuelve inscripción de Declaratoria de Herederos, ordenado por el Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil n° 101, en autos "BARBERIA OSCARIZ LUIS ALBERTO s/ sucesión ab-intestato", causa 85067/2014. CAUSANTE: Barbería Oscariz Luis Alberto detentaba 3 cuotas sociales, a nombre de los HEREDEROS: Claudio Luis Jacinto Barbería, Alberto Mario Barbería, Luis Alberto Barbería y Mónica Sandra Barbería. Capital social: \$ 10.000, representado por 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO JUDICIAL de fecha 24/04/2024
Carlos Enrique Giacchino - T°: 76 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26369/24 v. 06/05/2024

LHS WORLDWIDE S.A.

CUIT 30-68647281-3. Por escritura del 18/4/2024, F°107, Escribana Mónica Descalzo se designaron autoridades. Presidente: Hugo Luis PERRONE, Director Suplente: Ruben Roberto BRAMAJO, ambos domicilio especial Tacuari 462, Caba. Firma escribana Mónica Descalzo autorizada en instrumento público Esc. N° 24 del 18/04/2024 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26497/24 v. 06/05/2024

LIAG ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-59628295-0. Comunica que, según Reunión de Directorio del 19.04.2024, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar y aprobar la renuncia presentada por el Sr. Gerardo Luis Bartolomé a su cargo de Presidente y Director titular; y (ii) reorganizar el directorio vigente del siguiente modo: Presidente: Ignacio Mario Bartolomé; Vicepresidente: Carlos Javier Ferraro; Directores titulares: Santiago Harriague y Guillermo Alejandro Sánchez. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 19/04/2024
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26220/24 v. 06/05/2024

LIDERTEX S.A.

CUIT 33-61246584-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/08/2023, se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Sra. Noemí Felisa Rascovan, Director Suplente: Sr. Sergio Ricardo Gover, fijando todos ellos domicilio especial en Paraná N° 264 Piso 1° Oficina 10 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/03/2024
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26113/24 v. 06/05/2024

LOGISCHEM S.A.

30711627924- Por Asamblea del 12/1/24 se renovaron cargos: Presidente: Pablo Martín Celhabe, Vicepresidente: Horacio Hector Fiz y directora suplente: Graciela Clementina D'Arcangelo, todos domicilio especial en Corrales 6370, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/01/2024
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/05/2024 N° 26406/24 v. 06/05/2024

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 30/04/2024 el número ganador ha sido el 035 (CERO TRES CINCO). Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 53 7/7/2015. Reg. 2178
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26101/24 v. 06/05/2024

MANTENIMIENTOS URBANOS S.R.L.

30-71108527-7. Publicación conforme lo dispuesto por la Resolución General (IGJ) N° 03/2020. Por Contrato de Cesión de Cuotas; Acta de Gerencia y de Reunión de Socios, todos del 02/05/2024: i) Carlos Eduardo Falcone CEDE 40 cuotas de valor nominal \$ 100.- c/u y con derecho a 1 voto c/u y Pamela Marina Pugliese CEDE 160 cuotas de valor nominal \$ 100.- c/u y con derecho a 1 voto c/u a favor de los Sres. Gastón Eduardo García y Lucas Mauricio Zeballos; ii) Capital Social: \$ 20.000.- representado por 200 cuotas de valor nominal \$ 100.- c/u y con derecho a 1 voto c/u; iii) Suscripción vigente: Gastón Eduardo García 100 cuotas (50%); y Lucas Mauricio Zeballos 100 cuotas (50%); iv) Carlos Eduardo Falcone renuncia a su cargo de Gerente. Designan en su reemplazo a Gastón Eduardo García, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle México N° 625, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas y Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2024.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26481/24 v. 06/05/2024

MEDUSEL S.A.

CUIT 30-70950466-1 Por acta del 17/08/23 Reelige Presidente Alejandro Héctor Rossi y Suplente Gustavo Oscar Del Buono ambos con domicilio especial en Cerrito 1362 Piso 9 Depto. B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 16/04/2024 Reg. N° 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26401/24 v. 06/05/2024

MERCADO DE ORIENTE S.A.

30712190384 Por acta 20-9-18 renuncia Director Suplente Jorge Alberto Vázquez. Por acta de asamblea 20-9-18 se designan Presidente Leonardo Ariel Vázquez Director Suplente Marcelo Fabian Montero. Por acta 18-7-23 cesan y se renuevan Presidente Leonardo Ariel Vázquez Director Suplente Marcelo Fabian Montero. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/07/2023

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26271/24 v. 06/05/2024

MERCOVIA S.A.

30-68651451-6. Por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2024, se designó Directorio. Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz, Vicepresidente: Fernando Cesar Tiscornia, directores titulares: Gianfranco Catrini, Emilio Ceroni, Fernando Alexis Sananez, directores suplentes: José Luis Vazzoler, Marcela Beatriz Gabrielli, Javier Hugo Chasco, Stefano Curini, Gustavo Daniel Bisutti. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial: Guillermo Osvaldo Díaz, Gianfranco Catrini, Emilio Ceroni, Marcela B. Gabrielli, José Luis Vazzoler y Stefano Curini, en Avenida del Libertador 602 piso 22 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fernando Cesar Tiscornia y Javier Chasco en Hipólito Yrigoyen 2020, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Fernando Alexis Sananez y Gustavo D. Bisutti en la

calle Florida 547 piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en su cargo Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz, vicepresidente: Fernando Alexis Sananez; Directores titulares: Oscar Arturo Quihillalt, Marcela Beatriz Gabrielli, Fernando César Tiscornia.; Directores suplentes: Emilio Ceroni, Marisa Varela Toba, José Luis Vazzoler, Javier Hugo Chasco y Gustavo Daniel Bisutti Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2024

Marcela Beatriz Gabrielli - T°: 42 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26260/24 v. 06/05/2024

ONLY MIA S.A.

CUIT 30-71046260-3. Asamblea General Ordinaria del 03/04/24. Se designó Presidente a Norma Haydee LANGONE y Directora Suplente a Flavia Magalí FERREYRA; ambas con domicilio especial en Viamonte 1546, piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/04/2024

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/05/2024 N° 26087/24 v. 06/05/2024

PADAO S.A.

COMPLEMENTARIO Y RECTIFICATIVO del N° 18722/24 v. 08/04/2024. "PADAO S.A." (CUIT 33-71124006-9). La directora titular se apellida DECOUD y el domicilio especial constituido por los directores es: Azucena Villaflor 669 piso 24 depto. B, torre 2 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26128/24 v. 06/05/2024

PANAMERICAN MALL S.A.

CUIT 30-70989252-1. Por Asamblea Ordinaria del 26/10/2023 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente: Javier Rey Laredo; Directora Titular: María Cristina Johnson; Directores Suplentes: Alejandro Gustavo Elsztain, Saúl Zang y José Marquez Marroquí. Los directores designados constituyeron los siguientes domicilios especiales: Alejandro Gustavo Elsztain, María Cristina Johnson y Saúl Zang en Carlos Della Paolera 261, piso 9 CABA, Javier Rey Laredo y José Marquez Marroquí constituyeron domicilio especial Av. Leandro N. Alem 855, Piso 15° CABA y Eduardo Sergio Elsztain en Bolívar 108, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2023

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26127/24 v. 06/05/2024

PARA LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA EL INGLES S.A.

30-51705091-8.- Por Asamblea del 23/04/24: a) Fijan nueva sede social en Felipe Vallese 1416 CABA; b) por vencimiento de mandato aprueban gestión de Presidente Ivo Antonio Zamin y Vicepresidente: Liliana Hilda Moyano, designando por 2 ejercicios a Presidente: Ivo Antonio Zamin, Vicepresidente: Liliana Hilda Moyano, Directora Titular: Verónica Navarro Moyano; y Suplente: Natalia Zamin.- Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2024

MARIA VICTORIA MULLER - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26250/24 v. 06/05/2024

PILAGA S.A.

(IGJ N° 1.831.777 - CUIT 30-50689859-1). Comunica que por 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/12/2021, se resolvió A) aumentar el capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y de un aporte en efectivo llevándolo de la suma de \$ 845.420.440 a \$ 1.213.277.460. De tal aumento (i) ADECOAGRO LP SCS suscribe 36.777.391 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción; (ii) ADECO AGROPECUARIA S.A. suscribe 7 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción; (iii) GOMEZ POMBO S/ SUCESIÓN suscribe 2.657 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción; (iv) se ponen a disposición de ACCIONISTAS NO IDENTIFICADOS

5.647 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción; B) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.213.277.460 a la suma de \$ 1.883.757.300. Del tal aumento ADECOAGRO LP SCS suscribió e integró por la capitalización de aportes irrevocables y de un aporte en efectivo 67.047.984 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de lo resuelto y de la suscripción e integración mencionadas, la tenencia accionaria de la sociedad se compone de 188.375.730 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción de las cuales: (i) Adecoagro LP SCS es titular de 188.348.318; (ii) Adeco Agropecuaria S.A. es titular de 23; (iii) Sucesión Gomez Pombo es titular de 8.746; y (iv) accionistas no identificados son titulares de 18.625. Asimismo, se resolvió la reforma del Art. 4° del Estatuto Social; 2) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/05/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.883.757.300 a \$ 1.942.738.980 modificándose el artículo 4° del estatuto social. Del tal aumento ADECOAGRO LP SCS suscribió e integró por la capitalización de su crédito contra la sociedad y un aporte en efectivo, 194.273.898 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, la tenencia accionaria de la sociedad es de 194.273.898 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción de las cuales: (i) Adecoagro LP SCS es titular de 194.246.486; (ii) Adeco Agropecuaria S.A. es titular de 23; (iii) Sucesión Gomez Pombo es titular de 8764; y (iv) accionistas no identificados son titulares de 18.625. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2022 josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26126/24 v. 06/05/2024

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 27/04/2024 el número ganador ha sido el N° 935 (NUEVE TRES CINCO). Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 130 19/5/2000. Reg. 1663. Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26102/24 v. 06/05/2024

POLLEDO S.A.I.C. Y F.

(CUIT 30-53874847-8) - Que por Asamblea del 25/04/24 se designaron los Directores y que en la reunión de Directorio del 25/04/24 se distribuyeron los cargos, resultando: Presidente Alberto Esteban Verra. Vicepresidente: Ricardo Alberto Edelstein. Directores Titulares: Hector Armando Domeniconi. Gustavo José Stafforini. Lisandro Adrián Peralta. Gabriel Alberto Balbo. Los Sres. Directores elegidos han aceptado los cargos que les fueran encomendados y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 396 de fecha 30/04/2024 Reg. N° 231 Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26326/24 v. 06/05/2024

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

CUIT-30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 27/04/2024.
1er Premio 935, 2do. N° 667, 3er. N° 862, 4to. N° 231, 5to. N° 582

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 317 DE FECHA 26/08/2022 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 06/05/2024 N° 26367/24 v. 06/05/2024

PUERTO DEL CENTRO S.A.

CUIT 30-68643999-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 38 del 31/10/23 se resolvió por unanimidad designar directores a José Ignacio Marino DNI 7.887.661 para el cargo de Presidente, y a Luis María Marino DNI 5.274.831 para el cargo de Vicepresidente, y al Sr. Jorge Justo German Neuss DNI: 34.283.781 como Director Suplente quienes aceptaron los cargos para los que fueron propuestos y constituyeron cada uno de ellos domicilio especial en Olga Cossettini 263 3° Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Nro. 38 de fecha 31/10/2023

José Estebán Huarte - T°: 65 F°: 720 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26408/24 v. 06/05/2024

QUICK PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.

30-71671400-0. Por Reunión de socios del 11/12/2023 resolvió trasladar la sede social de la calle Montevideo 665 Piso 4, CABA, a la calle Reconquista 657, piso 2,(1003),CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 11/12/2023.

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26300/24 v. 06/05/2024

RAZA LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71667073-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/10/2022 se resolvió designar como Presidente a Claudio Matias Catriel Álvarez Piris (DNI 21760296), Vicepresidente a Alfredo Rómulo Piris (DNI 4747377), Director titular a Solana Mariela Carvajal (DNI 24938755), y como directores suplentes a Luciana Álvarez Piris (DNI 24916032), María Luisa Garayoa (DNI 5171539) y Anabella Luz Carvajal (DNI 30869058), quienes constituyen domicilio especial en Zapiola 4248, 1er piso departamento D, CABA, todos por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2022

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26294/24 v. 06/05/2024

RESTORANDO S.A.

(CUIT N° 30-71169630-6) (IGJ 1.837.724) por Asamblea General Ordinaria del 15/12/20 se resolvió, entre otras cuestiones: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares de la Sociedad, designándose para ocupar tales cargos a los Sres. Franco Silveti y Rodolfo Francisco Martín Bujaldón; (ii) fijar en uno el número de Directores Suplentes, designándose para ocupar dicho cargo al Sr. Bertrand Jelensperger; y (iii) dejar constancia que los miembros del directorio designados permanecerán en sus cargos hasta la asamblea ordinaria que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2020. Los directores designados fijaron domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina María Giordano, Abogada, inscripta en el T° 126 F° 722, C.P.A.C.F, autorizada según instrumento privado de Acta de Directorio N° 88 del 20/04/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 88 de fecha 20/04/2023

Agustina Maria Giordano - T°: 126 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26096/24 v. 06/05/2024

RICOH ARGENTINA S.A.

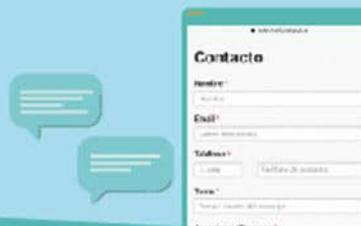
30504231581. Por Asamblea General Ordinaria del 4/08/2023 se aprobó por unanimidad fijar un solo Director Titular y Presidente designando al Dr. Juan Ernesto Curutchet y tres Directores Suplentes designando a Miguel Ángel Tapia Sepúlveda, Diego Oscar Imperio y Joao Waltrich, y designar como Sindico Titular al Dr. Eduardo Luis Vivot y como Sindico suplente al Dr. Hernán Odriozola. Todos fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 10°, CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/2023 se aprobó por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Juan Ernesto Curutchet, (i) Designar a Eduardo Luis Vivot en su reemplazo como Director Titular único y Presidente, (iii) Designar como síndico titular a Pablo Federico González de las Gradillas. Por Acta de Directorio del 12/12/2023, Eduardo Luis Vivot y Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4/8/23 y 12/12/23.

Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas - T°: 66 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26130/24 v. 06/05/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



RUBEN N. ADAMEZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES (ART 60 LSC) RUBEN N. ADAMEZ S.A. CUIT 33617088199. Se hace saber por un (1) día que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del día 30 de diciembre de 2023 se resolvió la continuidad en sus cargos de los miembros del directorio, quienes estando presentes aceptaron tal designación, quedando integrado el directorio, con mandato por dos ejercicios de acuerdo con el ARTÍCULO OCTAVO del Estatuto Social, por la Directora titular Mariela Paván y la Directora suplente María Laura Paván. Ambas fijan domicilio especial en la misma sede social, Vilela 2315 Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/12/2023

Maria Lidia Peralta Tanco - T°: 28 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26411/24 v. 06/05/2024

SADAMER S.A.

CUIT 30-62735485-8 Por acta del 14/08/23 Reelige Presidente Alejandro Héctor Rossi y Suplente Claudia Rosalía Rossi ambos con domicilio especial en Cerrito 1362 Piso 9 Depto. B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 16/04/2024 Reg. N° 599

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26403/24 v. 06/05/2024

SANDRULI S.R.L.

30-71825971-8. CESIÓN DE CUOTAS. 24/04/2024. SIN REFORMA DE ESTATUTO. Guido Carlos Ciafardo, argentino, DNI 34841545, 15/9/1989, Sanchez de Bustamante 2053 piso 11 "D" en Ciudad Autónoma de Buenos Aires cedió la cantidad de 105 cuotas que tenía: 66 cuota partes a favor de Nicolás Miguel Arcucci, argentino, DNI 35323002, 21/8/1990 y 39 cuota partes a favor de Micaela Najmanovich, 36.171.909, ambos domiciliados en Jorge Newbery 3454 piso 7 "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Romina Sandra Ciafardo, 36777724, 12/02/1992, Beruti 3340 1° H Ciudad Autónoma de Buenos Aires cedió 30 cuota partes a favor de Micaela Najmanovich. COMPOSICIÓN ACTUAL: Guido Carlos Ciafardo: 165 cuotas (55%) representativas de \$ 165.000, Nicolas Miguel Arcucci: 66 cuotas (22%) representativas de \$ 66000 y Micaela Najmanovich 69 cuotas representativas de \$ 69000 (23%). Total Capital Social \$ 300.000. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 24/04/2024

Romina Sandra CIAFARDO - T°: 127 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26204/24 v. 06/05/2024

SAPPHIRA S.A.

30-71112522-8. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/2023, se resolvió la disolución voluntaria y liquidación de la sociedad y se designó como liquidador al Sr. Carlos Alberto Meza, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avda. San Martin 6528, Piso 4, Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/02/2024

Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 231

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26273/24 v. 06/05/2024

SEMTEX S.A.

30-70883172-3 Asamblea General Ordinaria del 12/03/2024, cesan por vencimiento de mandato Presidente: Narvaja María Margarita y Director Suplente: Rodriguez Stella Maris. Son reelegidos Presidente: Narvaja María Margarita DNI N° 13.753.327 y Director Suplente: Rodriguez Stella Maris DNI N° 21.842.005. Los directores electos fijan domicilio especial en Perú 1515 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/03/2024 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. N° 31977

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/03/2024

ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26307/24 v. 06/05/2024

SERVICIOS BIOMEDICOS MOLECULARES S.R.L.

30716691000-Por cesion del 29/8/23 Maia WEIL cedio 30.000 cuotas a Fernando GALANTERNIK. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 60.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Fernando GALANTERNIK y Hernán RATINOFF con 30.000 cuotas c/u. Por acta del 25/3/24 se incorporo como gerente a Hernán RATINOFF, domicilio especial Juramento 4930, Piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/08/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/05/2024 N° 26437/24 v. 06/05/2024

SERVITEK TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30713084308. Por acta de reunión de socios de fecha 27/03/2024 Juan Pablo BAQUERO cedió a Javier Alejandro ARGEREY, argentino, DNI 29.247.674, 16/12/81, hijo de Roberto Antonio Argerey y de María Alejandra Gueli, soltero, C.U.I.L 20292476745, Lincoln número 3.669, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, 25.000 cuotas. Precio total: dólares estadounidenses billetes ciento sesenta y cinco mil. Se designó Gerente a Javier Alejandro ARGEREY por plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Santo Tomé número 5.746, Capital Federal. Se ratificó cargo de Gerente a Juan Pablo BAQUERO y Eduardo Alfredo GALLO por plazo de duración de la sociedad, quienes constituyen domicilio especial en Santo Tomé número 5.746, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 27/03/2024
Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26368/24 v. 06/05/2024

SNAPPY TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30715401688 Por contrato de cesión de cuotas de fecha 29-4-2024 se resolvió: 1) Juan Andrés Tolone, quince mil (15.000) cuotas de valor nominal cada una de un (1) peso por un total quince mil (15.000) pesos vende, cede y transfiere al socio Jorge Ariel Romer, integrante de SNAPPY TECHNOLOGY SRL, argentino, nacido el 23 de junio de 1973, con Documento Nacional de Identidad 23.376.249, CUIT 20-23376249-1, casado en segundas nupcias con Soledad Falkinhoff, Consultor en sistemas informáticos, domiciliado en la calle Pje. Caranday 875, CABA 13.500 (trece mil quinientas) cuotas parte del capital social, de valor nominal \$ 1 (un) peso cada una, y que totalizan un valor nominal de \$ 13500 (trece mil quinientos). cede y transfiere al señor Javier Alejandro Aiger, Argentino, nacido el 30 de Agosto 1973, viudo, Documento Nacional de Identidad número 23508658, CUIT número 20-23508658-2, domiciliado en la calle José Verdi 1885, CABA, 1.500 (mil quinientas) cuotas parte del capital social, de valor nominal \$ 1 (un) peso cada una, y que totalizan un valor nominal de \$ 1500 (mil quinientos) 2-Suscripción actual Capital \$ 30.000 pesos dividido en 30.000 cuotas de un \$ 1 v/n c/u, :Jorge Ariel Romer, 28.500 cuotas y Javier Alejandro Aiger, 1500. Cuotas 3) Aceptar la renuncia del gerente titular y cesión de cuotas, de Juan Andrés Tolone 4) se designó único gerente al socio Jorge Ariel Romer y como gerente suplente al socio Javier Alejandro Aiger, ambos con domicilio especial en la Pje. Caranday 875, CABA 5).SEDE SOCIAL: se modifica y fija en la calle Pasaje Caranday 875, CABA 6) Autorizado Carlota M M Ghiglione T°: 23 F°: 174 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 29/04/2024
Carlota Mónica María Ghiglione - T°: 23 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26277/24 v. 06/05/2024

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA SALUD S.A.

CUIT 30-71224166-3 En Asamblea General Ordinaria del 19/03/2024 se resolvió en forma unánime designar Presidente a Eduardo Javier Andrade; Vicepresidente a Marcelo Gabriel Andrade y Director Suplente a María Inés Andrade, todos con domicilio especial en calle Fonrouge 1839, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 19/03/2024
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26333/24 v. 06/05/2024

SOUTHERN TEAM SHIPPING & LOGISTICS S.A.

30-70963352-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/2/2024 se resolvió designar, por 2 años, a los Sres. Daniel Gustavo Martínez, como Presidente, Flavio Ernesto Ticiano Marassi Teixeira como Director Titular y Solange Campora, como Directora Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Suipacha 72, piso 5°, CABA. Cesa el Directorio electo por Asamblea de fecha 8/1/2024, compuesto por los Sres. Daniel Gustavo Martínez,

como Presidente, Pablo Ernesto Marassi como Director Titular y Favio Ernesto Ticiano Marassi Teixeira, como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2024
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26274/24 v. 06/05/2024

ST. JUDE MEDICAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70759635-6. Por acta de Directorio del 29/02/2024 se resolvió fijar la nueva sede social en Cerrito 836, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/02/2024
Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26275/24 v. 06/05/2024

STRADA GALLO S.A.

CUIT 30-71580196-1. Rectifica aviso publicado el 22/3/2024 TI N° 15566/24. Donde dice "22/12/2023" debió decir "29/12/2023". Autorizado según instrumento privado nota de fecha 02/05/2024
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26075/24 v. 06/05/2024

SUSHI PARQUE S.R.L.

CUIT 30-71421780-8. Por Oficio Judicial del 01/08/2021 y cumpliendo con la Resolución General IGJ 10/2021 informa que por fallecimiento del socio Ulises Darío JIMENEZ (argentino, nacido el 11/06/1946, DNI 4.547.247, divorciado, empresario) las 470 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una que tenía y le correspondían en la sociedad, fueron transferidas en su totalidad, a las siguientes personas y proporciones: 188 cuotas a Adrián Darío JIMENEZ (argentino, DNI 22.993.311, CUIT 20-22993311-7, con domicilio real en Neuquén 2259 piso 6 departamento "A" de CABA); 164 cuotas a Julieta María JIMENEZ (argentina, DNI 25.647.285, CUIT 27-25647285-1, con domicilio real en Palpa 3167 de CABA); y 118 cuotas a Rosa Alba AZCURRA (argentina, DNI 12.084.080, CUIT 27-12084080-6, con domicilio real en Av. Las Heras 3737 piso 20 departamento "C" de CABA). La transmisión es representativa del 23,5% del capital social. A partir de la fecha: El capital social es de \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado según el siguiente detalle: Juan Martín FERRARO suscribió e integró 470 cuotas equivalentes a \$ 4.700; Daniel Alejandro FLORES suscribió e integró 470 cuotas equivalentes a \$ 4.700; Héctor BONELLI suscribió e integró 470 cuotas equivalentes a \$ 4.700; Tomás PUGLIESE suscribió e integró 80 cuotas equivalentes a \$ 800; Oscar Eduardo PERELLÓ suscribió e integró 40 cuotas equivalentes a \$ 400; Adrián Darío JIMENEZ, suscribió e integró 188 cuotas equivalentes a \$ 1.180; Julieta María JIMENEZ, suscribió e integró 164 cuotas equivalentes a \$ 1.640 y Alba Rosa AZCURRA, suscribió e integró 118 cuotas equivalentes a \$ 1.180. Autorizado según instrumento privado Nota de autorización de fecha 18/04/2024
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26082/24 v. 06/05/2024

T.S.R. TIME SHARING RESORTS S.A.

CUIT: 30609539069. Por.esc.n*6, del 09/04/2024, Registro 1128 se Inserta en protocolo: 1.- Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/01/2018 por la que se elige directorio: Ricardo Matias Taddeo DNI 5198799, Laura Taddeo, DNI 25029956, Cintia Taddeo, DNI 25029957, Hernan Matías Taddeo: DNI 23090690; por vencimiento de mandato del anterior. 2.- Acta de Directorio del 26/01/2018, por la que se distribuyen los cargos: Director titular Presidente Ricardo Matías Taddeo, DNI 5198799, Director Titular Vicepresidente: Cintia Taddeo, DNI 25029957, Director titular: Laura Taddeo; DNI 25029956, Director Suplente: Hernan Matias Taddeo: DNI 23090690, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 3.- Acta Asamblea General Ordinaria del 17/06/2022 por la que se elige directorio por vencimiento de mandato: Ricardo Matias Taddeo DNI 5198799, Laura Taddeo, DNI 25029956, Cintia Taddeo, DNI 25029957, Carol Taddeo, DNI 23.014719.4.- Acta de directorio del 23/06/2022 por la que se distribuyen los cargos: Director titular Presidente Ricardo Matías Taddeo, DNI 5198799, Director Titular Vicepresidente: Cintia Taddeo, DNI 25029957, Director titular: Laura Taddeo; DNI 25029956, Director Suplente: Carol Taddeo: DNI 23014719 aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avda Del Libertador 5990, piso12, oficina 8 de la CABA. El Capital se encuentra totalmente suscripto: Ricardo Matias Taddeo: 1.412.277 acciones, Laura Taddeo: 235.379,50 acciones, Cintia Taddeo: 235.379,50 acciones, Carol Taddeo: 235.379,50

acciones, Hernan Matías Taddeo: 235.379,50 acciones, ordinarias nominativas no endosables de v/n 100 pesos cada una con derecho a 1 voto por acción.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 09/04/2024 Reg. Nº 1128

Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26267/24 v. 06/05/2024

TANTE GRETTY S.R.L.

CUIT 30-70960728-2. Se hace saber que, por instrumento privado del 18 de abril de 2024, Fernando Javier BELIERA, argentino, comerciante, divorciado de sus 1º nupcias de Sandra Myriam De Cabo, nacido el 10/03/1970, DNI 21.537.202, con domicilio real en Boulevard Ballester 5127, 4º piso "A", Villa Ballester, Gral. San Martin, Provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió 100 cuota partes de \$ 10.- valor nominal cada una, representativas del 10% del Capital Social a María CARLOS, argentina, comerciante, soltera, nacida el 19/08/1997, DNI 40.640.071, con domicilio real en Chile 32, Barrio "El Molino", Pilar, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión el capital social de 1.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, queda distribuido de la siguiente manera: Roberto Esteban Carlos 900 cuotas, equivalentes al 90% del capital social y María Carlos 100 cuotas equivalentes al 10% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 18/04/2024 Gonzalo Pedro Eiras - Tº: 130 Fº: 984 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26135/24 v. 06/05/2024

TAPPETO S.A.

CUIT 30707656499 Por Asamblea Unánime del 02/02/23 se aprobó la renuncia de Jorge Guillermo BOIXADER al cargo de Presidente. Se designo nuevo directorio Presidente Laura Raquel ACITO DNI 92376258 y Director Suplente Ana Patricia ALEJO DNI 17366282 ambas con domicilio especial en Rodríguez Peña 694 P 5º D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/02/2023 Noelia Monica Hein - Tº: 118 Fº: 359 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26482/24 v. 06/05/2024

TECNICAS MODERNAS APLICADAS S.A.

CUIT 30-68061948-0. Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria del 08 de marzo de 2024 y el Acta de Directorio del 29 de abril de 2024, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Lorenzo Nieves Cao, Vicepresidente Elisa Alvarez, Director Suplente Juan Manuel Nieves. Todos los directores constituyen domicilio especial en Chile 478 departamento "B" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2024

Mariano Hugo Laski - Tº: 49 Fº: 760 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26222/24 v. 06/05/2024

TPS CONSTRUCTORA S.A.

(30622219685) Por asamblea de fecha 18/03/2024 y Directorio del 18/03/2024 se designan por 3 ejercicios Presidente: Antonio Francisco Pecora Vicepresidente: Elisa Pecora Directores Titulares: Andrea Pecora y Santiago Pablo Forte Directores Suplentes: Blanca Telma Schwab, Hernan Fiszman Ricardo Felix Marasco, Maria Noel Peralta, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Viel 1107 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 26/04/2024 Reg. Nº 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26262/24 v. 06/05/2024

URBANIA DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71131622-8 Por acta del 15/06/23 Reelige Presidente Gustavo Ariel Cohen Vicepresidente Enrique Weledniger Directores Titulares Oscar Guillermo Husni y Alfonso Weledniger y Designa Suplente Matías Filarent por vencimiento del mandato del suplente Gastón Matera todos con domicilio especial en Costa Rica 5546 Piso 2 Oficina 206 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/06/2023

Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26410/24 v. 06/05/2024

URBANIZADORA TRES PINOS S.A.

CUIT 30694394899 Por asamblea del 21/11/2023 complementada por acta de directorio del 24/04/2024 se aprobó designar presidente a Jose Luis Schettini y directora suplente a Beatriz Teresa Boitier todos con domicilio especial en Balcarce 260 piso 1 depto D de Caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/11/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26303/24 v. 06/05/2024

VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-55343356-4.- Por acta de Asamblea Gral Ordinaria unanime 12/03/2024 se renovo el directorio por 1 año.- Presidente: Ing.Francisco Carmelo Gallicchio; Vicepresidente: Ing.Emilio Jorge Delgado, Directores Titulares: Cont.Miguel Angel Ruiz, y Directora Suplente: Ing.María Teresa Estela Delgado de Gallicchio, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 9°, CABA.- Autorizada por Acta asamblea de fecha 12/03/2024.-

Paula Cecilia Speroni - T°: 68 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26487/24 v. 06/05/2024

VIRACHO S.A.

CUIT 30680547242. Por Asamblea General Ordinaria del 26/01/2023 por vencimiento de mandatos, se eligió directorio y se distribuyeron los cargos por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Raúl Roberto MEROI, Vicepresidente y Director Titular: Martín Fernando BEGLINOMINI, Director Titular: Silvia Graciela GILES. Directores Suplentes: Carolina QUIROGA, Ariel Jesús MEROI y Alfredo Eduardo BERTELLOTTI. Constituyeron todos domicilio especial en calle José Evaristo Uriburu N° 1228, Piso 7°, Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2023

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26488/24 v. 06/05/2024

VISUAR S.A.

CUIT 30-65553446-2. I) Por Asamblea Gral Ordinaria, del 12/08/23, se designan nuevas autoridades: Presidente: Alejandro Gabriel Schwartz, DNI 16.145.319. Vicepresidente: Mauro Edgardo Schwartz, DNI 17.294.088; Directores titulares: Manuel Schwartz, DNI 4.866.455, Bernardo Adrián Schwartz, DNI 18.094.898, Marcelo Alejandro Srbovic, DNI 17.789.063, Gabriel Hernan Salanovo, DNI 22.718.074, Pablo Garibotto, DNI 28.802.510, Carlos Orlando Suarez, DNI 29.988.792, Martin Osvaldo Garcia, DNI 29.341.901, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Benito Quinquela Martin 1924, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 1481

carlos victor gaitan - Matrícula: 3944 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2024 N° 26085/24 v. 06/05/2024

VMLY&R ARGENTINA S.A.U.

30-62728568-6. Comunica que por Reunión de Directorio del 27/03/2024 se resolvió trasladar la sede social de la calle French 3155, CABA, a la calle Arribeños 2740, CABA. Autorizado según instrumento privado en acta de directorio de fecha 27/03/2024

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26330/24 v. 06/05/2024

ZALEI AGROPECUARIA S.A.

30710842724 Cesan por vencimiento mandato Presidente Karen Edith HOFMAISTER y director suplente Chadi KOURY. Asamblea 1/7/23 elige Presidente a Karen Edith HOFMAISTER DNI 22.353.378 y director suplente a Thae YAZIJI DNI 19.101.072, ambos domicilio especial Av.Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2023

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26189/24 v. 06/05/2024

ZEN AUTOMOTORES ACASSUSO S.A.

CUIT 30-71215040-4. 1) Asamblea del 15/5/17: por vencimiento del mandato del directorio se designan por 3 ejercicios: Presidente Alejandro Horacio Varela, Vicepresidente Diego Domingo Vicente Ricciardelli y Director Suplente Walter Adolfo Longo. 2) Asamblea del 23/5/23 y Reunión de Directorio del 24/5/23 por vencimiento del mandato del directorio se reeligen por 3 ejercicios: Presidente Alejandro Horacio Varela, Vicepresidente Diego Domingo Vicente Ricciardelli y Director Suplente Walter Adolfo Longo quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en O'Higgins 2178 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 24/05/2023 LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2024 N° 26269/24 v. 06/05/2024

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - PERGAMINO - BUENOS AIRES

Pergamino, de ABRIL DE 2024: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaria Única, en los autos caratulados "ROLANDELLI MARIA MARTA C/ SONGINI ALBINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA" Expte N° 74471, cita y emplaza al señor SONGINI ALBINO y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el lote de terreno con todo lo clavado y plantado sito en calle Juan Grigera y Aristóbulo del Valle de la localidad de El Socorro, partido de Pergamino, cuyos datos catastrales son: Circunscripción XIX, Sección A, Manzana 24, Parcela 11. Partida Inmobiliaria Nro. 18314 y matriculado al Nro. 44511; para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.)- FDO. GESTEIRA Diego Javier. SECRETARIO.-

El presente edicto debe publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.-

e. 06/05/2024 N° 26312/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, (teléfono 4124-7089/ correo: jnpnaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 1697/2019 caratulada "TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a TRANSCONTINENTAL HOTEL SA titular de la CUIT N° 30-68837604-8 (art. 14, segundo párrafo de la ley 24.769, texto según ley 26.735), para el día 4 de junio de 2024 a las 10:00 horas, a la que deberá comparecer quien ejerza la representación legal de la empresa -calidad que deberá acreditar debidamente-, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Asimismo, se le hace saber a la persona jurídica referida que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber también que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se le designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A continuación, se transcribe en sus partes pertinentes el siguiente auto de fecha 30/04/2024: "Buenos Aires, 30 de abril de 2024... corresponde fijar una nueva audiencia para el día martes 4 de junio de 2024 a las 10:00 horas a los mismos fines que la dispuesta por el punto III del pronunciamiento de fecha 26 de septiembre de 2023, a la que deberá comparecer quien ejerza la representación legal de TRANSCONTINENTAL HOTEL SA -calidad que deberá acreditar debidamente-, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Notifíquese mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 150 del C.P.P.N.) ". MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - FACUNDO ESTEBAN MOJICO SECRETARIO DE JUZGADO

e. 06/05/2024 N° 26240/24 v. 10/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo del dr. Fernando G. D'Alessandro, secretaria n° 13, a mi cargo, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos "QUEPIN S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 33712/2014, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 2 de Mayo de 2024.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 06/05/2024 N° 26395/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a saber por un día en autos caratulados "IBAÑEZ PADILLA, DIEGO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 11188/2015) que con fecha 07.09.16 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo de DIEGO IBAÑEZ PADILLA (CUIT Nro. 20-08209770-9) (art. 59 LCQ), habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 30 de abril de 2024.

PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 06/05/2024 N° 25823/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos "BULL TRADE S.A. s/QUIEBRA" Expte. 16065/2023 con fecha 22/04/2024 se decretó la quiebra de BULL TRADE S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71600882-3) con domicilio en la calle Av. Belgrano 427 PB Unidad 4 CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 03/07/2024 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 16065/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 22/04/2024 (v. pto. II ap. "i 1°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720194988000003045222 de titularidad de FERNANDO JOSE MARZIALE CUIT 20-04542430-9. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura FERNANDO J. MARZIALE -con domicilio en la calle Avda. Callao 930 - 8 "B" CABA y tel. 4815-3406 mediante mail a: fernando.marziale@hotmail.com. Deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i 1°" del decisorio de fecha 22/04/2024. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/09/2024 y 18/10/2024 respectivamente. Buenos Aires, 2 de mayo de 2024.

HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 06/05/2024 N° 26169/24 v. 10/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi Jueza, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de SZTYN, HILDA GRACIELA DNI 30.192.933 en los autos caratulados "SZTYN, HILDA GRACIELA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 45908/2019) informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 C.C.). Maria Silvina Romero Secretaria

e. 06/05/2024 N° 26205/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 a cargo del Dr. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO, Secretaría Única a cargo de la Dra. JIMENACARRILLO, sito en Talcahuano N° 550, sexto piso, de CABA., ha ordenado librar el presente edicto en la causa caratulada: " GARCÍA ADOLFO Y OTROS C/ BIONDINI OSCAR EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Expte N° 93411/1994, a fin de notificar la sentencia dictada en dichos autos en fecha 23 de septiembre de 2019, todo respecto de la demandada 'Empresa Sol de Mayo S.R.L.', "FALLO: 1) Admitiendo parcialmente la demanda promovida por Adolfo García y Eva Luisa Monge, y condenando en consecuencia a Eduardo Biondini, "Transporte Sol de Mayo SRL", a abonar a la actora la cantidad total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 4.472.000), de los que corresponden: la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 2.099.000), al Sr. Adolfo García, y la de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 2.373.000), a la Sra. Eva Luisa Monge, de los cuales los condenados en estos autos responderán en la porción de responsabilidad de su incumbencia, al no haber sido parte en autos, el corresponsable del siniestro, con más los intereses establecidos el considerando V, en el plazo de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento. 2) Haciendo extensiva la condena a Belgrano Cooperativa Limitada de Seguros (en liquidación), en los términos del artículo 118 de la ley 17.418. 3) Las costas del pleito, se imponen a los demandados vencidos, e conformidad a los señalado en el considerando VI. 4) Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, para una vez que exista liquidación aprobada y

filme. 5) Notifíquese a las partes mediante Secretaría, regístrese y oportunamente archívese. Comuníquese al CIJ. 6) Intímese a los interesados para que retiren la documentación original que les corresponda, bajo apercibimiento de proceder al desglose de las mismas y su posterior destrucción. (...) “. Fdo. EUGENIO R. LABEAU, JUEZ.- publíquese en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días.- Buenos Aires de abril de 2024 Jimena Carrillo Secretaria

e. 06/05/2024 N° 21474/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 a cargo del Dr. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO, Secretaría Única a cargo de la Dra. JIMENA CARRILLO, con asiento en Talcahuano N° 550, sexto piso, de CABA., ha ordenado librar el presente edicto en la causa caratulada: “ Castellanos María y otros c/ Biondini Eduardo y otros s/ daños y perjuicios ” - N° 51155/2000 - a fin de notificar la sentencia dictada en dichos autos en fecha 26 de septiembre de 2019, todo respecto de la demandada ‘Empresa Sol de Mayo S.R.L.’, el cual se publicara en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días. “FALLO: 1) Admitiendo parcialmente la demanda promovida por Lucrecia Judith García y Emanuel Oscar Alejandro García, contra Eduardo Oscar Biondini, la empresa de colectivo “Sol de Mayo SRL” y contra el tercero citado, Fiscalía de la Provincia de Buenos Aires, en los términos y condiciones establecidos en el considerando III, apartado e) quienes deberán abonar a la actora la cantidad PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 6.600.000), de los que corresponden: la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 3.300.000), a la Sra. Lucrecia Judith García, y la de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 3.300.000), al Sr. Emanuel Oscar Alejandro García, con más los intereses establecidos en el considerando V, en el plazo de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento. 2) Haciendo extensiva la condena a Belgrano Cooperativa Limitada de Seguros (en liquidación), en los términos del artículo 118 de la ley 17.418. 3) Las costas del pleito, se imponen a los demandados vencido, de conformidad a lo establecido en el considerando VI. 4) Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, para una vez que exista liquidación aprobada y firme; 5) Notifíquese a las partes mediante Secretaría, regístrese y oportunamente archívese. Comuníquese al CIJ. 6) Intímese a los interesados para que retiren la documentación original que les corresponda, bajo apercibimiento de proceder al desglose de las mismas y su posterior destrucción “. FDO. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO -JUEZ- JIMENA CARRILLO -SECRETARIA-. Buenos Aires de marzo de 2024 Jimena Carrillo Secretaria

e. 06/05/2024 N° 23603/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los autos “MARTINEZ, ROMINA MARIANA Y OTRO C/ SULLIVAN, SERGIO DAMIAN S/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL” Expte. N° 70273/2019, notifica al Sr. SERGIO DAMIAN SULLIVAN DNI 29.317.327, el traslado de la demanda. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021. En atención a lo solicitado y estado de autos, paso a proveer la acción interpuesta -a la que imprimo el trámite ordinario-, traslado a los efectos de comparecer a estar a derecho, contestarla y ofrecer prueba dentro del plazo de quince días...” Fdo. Mariana Julieta Fortuna. Juez Nacional en lo Civil-. “Buenos Aires, 28 de agosto de 2023... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs 42 el 9 de febrero de 2022, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario “La gaceta de Paz” durante el plazo de 2 días.” Fdo. Mariana Julieta Fortuna- Juez Nacional en lo Civil. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 06/05/2024 N° 25684/24 v. 07/05/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Silvia Alejandra ULIAN, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, 4° PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha dispuesto hacer saber a la Sra. Marina ESPINOLA, DNI. 94.233.243, que en los autos caratulados "CACERES RAMOS, ROGELIO PABLO c/ ESPINOLA, MARINA s/ DIVORCIO", Expediente N° 27884/2020, se ha resuelto lo siguiente "Buenos Aires, 24 de octubre de 2022. Y VISTOS: ... FALLO: 1) Decrétase el divorcio de los cónyuges Rogelio Pablo Cáceres Ramos y Marina Espinola, cuyo matrimonio obra inscripto en la circunscripción 2, Tomo 2M, número 183, año 2016 y la extinción de la comunidad de bienes (conf. Art. 480 del CCCN) (...).FDO.: Vilma Nora DÍAS, JUEZA." Buenos Aires, 9 de abril de 2024.- ...practíquese la notificación de la sentencia de fs. 42 mediante edicto a publicarse en el B.O. por el plazo dos días"- FDO. SILVIA A.ULIAN, JUEZ.

La publicación se hará por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de abril de 2024.- FDO: SEBASTIAN A. MOHR, SECRETARIO. SILVIA ALEJANDRA ULIAN Juez - SEBASTIAN A. MOHR SECRETARIO

e. 06/05/2024 N° 25791/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional de 1° Instancia en Civil N° 106, Secretaria única, con asiento en Lavalle N° 1212, 1er. Piso de la ciudad de la CABA, a cargo del Dr. Adrián Hagopian, en el trámite caratulados: "CENTURION, CAMILA AYELEN S/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 89239/2023). De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el plazo de dos meses, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, al cambio de nombre de CENTURION, CAMILA AYELEN. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2024.- fdo. FRANCISCO de IGARZABAL, Secretario ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - FRANCISCO de IGARZABAL SECRETARIO

e. 06/05/2024 N° 22751/24 v. 06/05/2024

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|---|----------|
| 1 | UNICA | MAXIMO MUSICH | 25/04/2024 | CACERES JULIA MARGARITA | 24268/24 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 02/05/2024 | JOSE LUIS ARIAS | 26134/24 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 02/05/2024 | BLACUTT JORDAN HIPOLITO HERNAN | 25898/24 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 29/04/2024 | MACHADO MONTIEL LEONARDO JOSE | 25182/24 |
| 14 | UNICA | CECILIA CAIRE | 29/04/2024 | MANUPPELLA DOMINGO | 24943/24 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 02/05/2024 | MACIEL JUANA IGNACIA Y BERTOCCHI MARIO LUIS | 25792/24 |
| 19 | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 02/05/2024 | CAPANO JULIO CESAR | 26011/24 |
| 22 | UNICA | JIMENA CARRILLO | 29/04/2024 | ABAD ROBERTO Y CASTRO IRMA LIDIA | 24964/24 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 30/04/2024 | GUILLERMO JOSE MORENA | 25683/24 |
| 29 | UNICA | MARIA CONSTANZA DOMPE BAC | 24/04/2024 | AUBAIN YACOVONE TEODORO IGNACIO | 23975/24 |
| 41 | UNICA | MARIA ALEJANDRA FOCANTE | 30/04/2024 | GARCIA ESTHER | 25480/24 |
| 44 | UNICA | MIGUEL WALDEMAR ARECHA | 29/04/2024 | MUSOLINO ANTONIO | 24976/24 |
| 46 | UNICA | ARIEL GONZALEZ ARIETA | 02/05/2024 | FRANCISCA PRANZO | 25891/24 |
| 47 | UNICA | FEDERICO MATIAS MAROZZI | 30/04/2024 | FLORICELDA PETTACHI | 25653/24 |
| 47 | UNICA | FEDERICO MATIAS MAROZZI | 30/04/2024 | ANGEL GERARDO GIAMMATTEO | 25654/24 |
| 47 | UNICA | FEDERICO MATIAS MAROZZI | 30/04/2024 | JAIME KALER | 25682/24 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 29/04/2024 | PEDERSOLI EMILIA NELIDA | 24939/24 |
| 52 | UNICA | MARTIN JOSE BAZET | 01/12/2023 | CASTRO MARIA NELIDA LAURA | 98305/23 |
| 52 | UNICA | MARTIN JOSE BAZET | 29/02/2024 | DANIEL VERDUGO | 9911/24 |
| 54 | UNICA | GABRIEL JOSÉ LIMODIO | 18/04/2024 | FRANCISCA ANGELICA NIGLIA | 22275/24 |
| 54 | UNICA | GABRIEL JOSÉ LIMODIO | 02/05/2024 | CAROLINA BEATRIZ VILLAVEIRAN | 25965/24 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 25/04/2024 | VAZQUEZ ETHEL AQUILINA | 24404/24 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|--|--------------|--|----------|
| 58 | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA | 18/04/2024 | MARCELA MARIANA BABILANI | 22305/24 |
| 59 | UNICA | FLORENCIA I CORDOBA | 25/04/2024 | HORACIO DANIEL ARCHIDAMO | 24517/24 |
| 61 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 29/04/2024 | EDUARDO OMAR CAMPOS | 24996/24 |
| 63 | UNICA | BOTTARO CLAUDIA | 02/05/2024 | PEZZANO JUAN TOMAS | 25789/24 |
| 63 | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE | 13/03/2024 | DASTUGUE BERNARDO MANUEL | 13128/24 |
| 65 | UNICA | DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA | 29/04/2024 | ALDO EMILIO GIANCARLO | 24993/24 |
| 66 | UNICA | FRANCISCO DIAZ | 15/04/2024 | JUAN EDUARDO ESCOLAR | 21095/24 |
| 67 | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE | 19/03/2024 | JOSÉ LUIS ALVAREZ | 14722/24 |
| 70 | UNICA | ALEJANDRO N. VILARCHAO | 02/05/2024 | RAUL HORACIO GENTA | 25816/24 |
| 71 | UNICA | INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH | 26/04/2024 | MARÍA ALONSO GARCÍA | 24568/24 |
| 73 | UNICA | MARIELA ANALIA JUAREZ | 24/04/2024 | CHEMERINSKI ADOLFO | 23872/24 |
| 73 | UNICA | MARIELA ANALIA JUAREZ | 26/03/2024 | LATRONICO FELIPE JOSE | 16965/24 |
| 73 | UNICA | MARIELA ANALIA JUAREZ | 26/03/2024 | RAMIREZ ALBERTO ROSARIO | 16969/24 |
| 75 | UNICA | MARIA JOSE ALONSO | 02/05/2024 | PABLO OSCAR LAZO | 25795/24 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 27/03/2024 | STELLA MARIS ESPOSITO | 17422/24 |
| 89 | UNICA | MARIA CLARA DE LORENZO | 30/04/2024 | GUAJARDO MARIO ANTONIO | 25502/24 |
| 90 | UNICA | ANA CLARA DI STEFANO | 23/04/2024 | LUCIA ROSA BEGUIER | 23359/24 |
| 90 | UNICA | ANA CLARA DI STEFANO | 30/04/2024 | JORGE LUIS HELP | 25392/24 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 02/05/2024 | CATALANO VICENTE Y MINORE LYDIA ZULEMA | 25877/24 |
| 95 | UNICA | MARIELA PERSICO | 30/04/2024 | CRISTINA AURORA RIGGIO | 25390/24 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 03/05/2024 | GENOVA MARIA FERNANDA | 26179/24 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 22/04/2024 | BRESCIA OSCAR ALBERTO | 22916/24 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 29/04/2024 | PATRICIA LAURA ESCALERA | 25032/24 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 26/04/2024 | ROBERTO OSCAR FOLEY | 24941/24 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 29/04/2024 | JUAN CARLOS UHALDE | 25181/24 |
| 110 | UNICA | MARÍA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZA) | 26/04/2024 | BARBERIS HECTOR SANTIAGO | 24666/24 |

e. 06/05/2024 N° 6050 v. 06/05/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1a Inst. en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle M.T. Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por un día que en autos: "TAUB, CARLOS MARIO S/QUIEBRA" Expte. 9832 /2011, el martillero Nicolás BELOHLAVEK, Tel. 1164943246, subastará el día jueves 30 de mayo de 2024, a las 12:15 Hs, en JEAN JAURES 545 PB, CABA, el 100% indiviso del rodado, marca Peugeot 405 GLI 1.8, sedan 4 puertas, Nacional, Año 1998, Dominio: CAW182, Motor: 10KJZ10008254, Chasis: *8AD4BLFZ2*V5276945, en el estado en que se encuentra (ver fs. 514/517), oblea GNC N° 41811087, Vto. 19/4/2023; SIN BASE. El comprador deberá abonar el total del precio, IVA, comisión 10% y arancel (Ac 10/99) 0,25%, al contado, en efectivo en el acto de la subasta, gastos de transferencia y traslado, a cargo del comprador. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. El comprador constituirá domicilio en CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 579 CPCC. Deudas: Patente CABA \$ 46.965,73 al 27/4 /24, Infracciones PBA \$ 1.352.390 al 12/4/24, sólo serán a cargo del comprador las devengadas desde la toma de posesión. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere en su caso por los eventuales adquirentes, el previo pago integral de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Para concurrir al remate, el público, previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: En el Depósito Judicial de Loma Verde, sito en la calle Lisandro de la Torre S/N, Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires, el 24/05/2024 de 10 a 12 Hs. y de 13 a 15 Hs. (cargo 84/22). Buenos Aires, 2 de mayo de 2024. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 06/05/2024 N° 26193/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, con sede en Av. Callao 635, PB, comunica por dos días en autos: "LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE N° 4 - INCIDENTISTA: DEL INMUEBLE SITO EN ALSINA 3548/50 PDO DE ALMIRANTE BROWN LOCALIDAD DE CLAYPOLE PCIA DE BS AS S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 16012374/1984/4, que el martillero PABLO LEANDRO PIPIERI (CUIT 20- 28803802-4) subastará el 27 de mayo de 2024, a las 11:30 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, lo siguiente: La finca de propiedad de la fallida ubicada en la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Bs AS, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III sección: F; manzana 227, parcela uno. Matrícula 79018. Medidas S/T: Superficie: 4.199,28m2. Partida 112.125/4 (003-112125-6). De la constatación realizada por el martillero surge: Se trata del lote de terreno con frente a la Avda. Adolfo Alsina y a las calles San Francisco de Asís y José Hernández de Claypole, Pdo de Alte Brown en la Pcia de Bs. As.- ESTADO DE OCUPACION: El terreno en la actualidad posee varias entradas. Por la Avda. Adolfo Alsina 3548/3550 esta ocupado por Oscar Alberto Martínez, junto a Laura Carina Otazo (DNI 23.404.182) y su hijo Sebastián Martínez, quienes lo hacen en carácter de cuidadores de la fallida, desde hace más de treinta años. Por otra entrada sobre la Avda. Alsina y por la calle José Hernández, ocupa la señora Nelida Isolina Savino y otras familias, quien manifiesta ser representante de una Cooperativa de Trabajo. CONDICIONES FISICAS: Se trata el inmueble de un lote de 4.199,28 m2 con frente a la Avda. Adolfo Alsina 45,60mts, a la calle San Francisco de Asís 80,83 mts. y a José Hernández 45,60mts. En su frente con la Avda Alsina posee una entrada por Alsina 3548 y 3550 pintado sobre un muro de color verde, una casa con amplio terreno que se compone de una galería de entrada, dos habitaciones, comedor, baño y cocina en buen estado, con entrada para vehículos. También posee un galponcito, ambos de material. El resto del inmueble posee un galpón recientemente techado y con salida a dos calles utilizado por la Cooperativa. Las construcciones que se observan se han levantado utilizados restos de viejas construcciones, se encuentran en buen estado. El predio posee un paredón de aproximadamente dos metros de altura sobre las tres calles. El inmueble no se halla sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 50.625.- o en su equivalente en pesos a la cotización del llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. SEÑA 30%, COMISION 3%, IMPUESTO DE SELLOS 1,2% y ARANCEL (Acordada 24 /2000) 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos del art. 240 de la Ley 24.522; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpccn, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICION: los días 23 y 24 de mayo de 2024, en el horario de 10 a 12 horas. BUENOS AIRES, 26 de abril de 2024.- FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 06/05/2024 N° 26214/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 39 CABA, en autos SAM'S SA s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA Expte 032254/1998/4, sito en Marcelo T de Alvear 1840 4° piso, hace saber por dos días que con fecha 4 /4/24 se ha dispuesto 1) el procedimiento de llamado a mejora de oferta del inmueble sito TRES ARROYOS 1457/61, entre Juan Francisco Seguí y Nicasio Oroño, matrícula 15-5622, nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 59, Man. 114, Parc. 13, fijándose la base en la suma de U\$S 140.000 pudiendo cancelarse -ya sea la integración de la garantía por los eventuales terceros interesados y/o el saldo de precio- en moneda de curso legal tomando al efecto la cotización del denominado dólar MEP del día inmediato anterior a cada pago, que resulta informada por www.elcronista.com; y las siguientes condiciones que se explicitan: 2) a) Presentación digital de ofertas: Los interesados deberán formular sus ofertas digitalmente en formato PDF en las actuaciones hasta 72 hs. antes del día fijado por Secretaría, en que la Actuaría y el Suscripto procederán al estudio de las mismas, y labrarán un acta en

la que harán constar cuales han sido las ofertas recibidas, indicando aquellas de mayor cuantía. La presentación digital de la oferta –NO presencial– deberá contener el nombre del oferente y la referencia de la causa, contar con la firma ológrafa de la parte y digital de su letrado -con quien deberá constituir domicilio electrónico a los fines procesales pertinentes-; y además: (i) sus datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT y tratándose de personas jurídicas, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, copia certificada de los instrumentos constitutivo y modificaciones, actas de las que resulta la designación del representante); (ii) la manifestación del precio que ofrece, que deberá como mínimo superar en un 5% aquél de base del llamamiento; y (iii) el comprobante original de depósito judicial en la cuenta de autos en el BCBA Sucursal Tribunales 7, por una L° 913, F° 477, DV. suma no inferior al 25% del importe del precio que se ofrece para el inmueble; fondos que serán considerados en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta y en caso de ser adjudicatario, a cuenta de precio. b) Acta de estudio de ofertas digitales y puja: El plazo para presentar las ofertas será el 4/6/24. Las presentaciones que se efectúen se mantendrán digitalmente reservadas en Secretaría. El 6/6/24, se labrará acta y se dictará providencia en la cual se deje constancia de todas las ofertas presentadas, y si cumplieron o no con los recaudos previstos anteriormente. En esa fecha, con todos aquellos oferentes que hayan cumplido con los requisitos mejorando la base, se llamará nuevamente a mejorar las ofertas a partir de la más alta obtenida, hasta el 12/6/24. Cada nueva mejora deberá importar como mínimo un incremento del 5%. El 19/6/24, se labrará una nueva acta por Secretaría dejándose constancia del orden decreciente resultante de la puja, la cual será notificada electrónicamente ese mismo día a los oferentes, quedando habilitadas sólo las dos ofertas mayores para efectuar una mejora hasta el 27/6/24. Todas las eventuales presentaciones de mejora deberán ser digitales y el nuevo ofrecimiento significar un incremento del 5% de la más alta alcanzada hasta ese momento. El 5/7 /24 se labrará acta definitiva dejando constancia de las mejoras presentadas. No rige el plazo de gracia de las 2 primeras horas del día hábil inmediato anterior. Los escritos subidos al sistema pasada las 13.30 hs. se considerarán efectuados el día en que fueron presentados. Los oferentes iniciales que motivan este llamado a mejora, que no gozando de preferencia alguna, quedará alcanzado por la facultad de mejorar su oferta al igual que cualquier eventual nuevo interesado. c) Adjudicación e integración del saldo de precio: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta resultante del acta que se labre el 5/7/24. El saldo de precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, mediante depósito judicial en la (L° 913, F° 477, DV. 7), bajo apercibimiento de declararse postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada. La falta de integración del precio por el adjudicatario primigenio, al tiempo de su declaración como postor remiso, se seguirá sucesivamente ese procedimiento adjudicando entre los demás oferentes, siguiendo el orden de importancia económica de sus ofertas, hasta tanto alguno de ellos integre el saldo de precio y pueda ser declarado adquirente, perdiendo a favor de la quiebra todos aquéllos que se declaren postores remisos las sumas depositadas. Integrado el saldo de precio por el adquirente definitivo, se dispondrá sin necesidad de petición, las transferencias de restitución de las sumas depositadas para los que no resultaron adjudicatarios ni declarados postores remisos. Régimen de deudas: El adjudicatario al tiempo de integración del saldo de precio deberá abonar también el 2,5% sobre el precio de adquisición, en concepto de comisión del martillero. También deberá depositar en igual plazo el importe necesario, de corresponder, para el pago del IVA sobre el precio final del inmueble, pues el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Todo gasto, tasas, impuestos, honorarios por la venta será a cuenta del adquirente. Posesión: Integrado el saldo de precio el adjudicatario será declarado adquirente definitivo, ordenándose la entrega de la posesión. El adquirente libera a la quiebra de garantía de evicción. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos de adjudicación. Fecha de exhibición 29 y 30 de mayo de 2024 de 9hs a 10 hs. EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 06/05/2024 N° 26225/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo del Dr. ALDO MARIO DI VITO Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés M. Leyba Pardo Argerich, sito en Uruguay 714 6° Piso CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en los autos caratulados "INCIDENTE N° 1 - ACTOR: SIEGRIST RICARDO CARLOS DEMANDADO: ASH ARGESLM HOLE S.A. Y OTROS S /INCIDENTE DE EJECUCION" Expte. N° 53469/1995/1, que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni (Cel.: 011-5946-6152), rematará el día 14 de Mayo de 2024, a las 11:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% del inmueble sito en esta ciudad en la Av. Quintana 355/357 /359, UF. N° 2, Planta Baja "B" CABA. Nomenclatura Catastral Cir. 20, Mz 10, Sec 7, Par 10D, Matrícula N° 20-921/2. De acuerdo a la constatación efectuada por el Sr. Martillero, el mismo se encuentra DESOCUPADO. Consta de dos entradas una principal y otra de servicio, hall de recepción, amplio living con ventanal de 4 hojas, pasillo de distribución, toilette con ducha, baño completo con bañera y tres habitaciones con placards embutidos, a excepción de los baños el resto de los ambientes mencionados cuentan con pisos de parquet, amplia cocina-comedor y dependencia de

servicio con baño auxiliar. Cuenta con accesos y uso exclusivos a dos patios que son de propiedad común del edificio, uno pequeño contiguo a la cocina que da al aire y luz, y otro ubicado al contrafrente de grandes dimensiones (130 m² aprox.) al cual se accede desde el living y/o la dependencia de servicio, al que también da la ventana del dormitorio principal, dicho patio trasero le aporta un gran espacio descubierto de uso exclusivo, además de brindarle una gran luminosidad, ya que el mismo se encuentra ubicado en el pulmón de manzana. Cuenta con servicio de calefacción y agua caliente central y se encuentra actualmente sin servicio de energía eléctrica. El estado de conservación es REGULAR, observándose su falta de mantenimiento. Posee una amplia baulera en el segundo subsuelo. El edificio tiene una antigüedad aproximada de 60 años y es una construcción de categoría, posee 10 pisos con 2 departamentos en cada uno de ellos, cuenta con 2 ascensores principales (uno para cada semipiso) y un ascensor de servicio, además de cocheras y bauleras en los subsuelos. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE: USD 199.600.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS). No se aceptarán ofertas en dicho acto por diferencias inferiores a dólares estadounidenses (USD 100). Señá 30%; Comisión 3%; Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99; Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Podrá abonarse haciéndose entrega de dólares estadounidenses billete o bien con la cantidad de pesos necesarios para adquirir dólar MEP para la cotización del día anterior al de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declarar postor remiso y ordenar una nueva subasta por su culpa conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas informadas en autos: AGIP (INMOBILIARIO Y ABL) Sede Administrativa y Judicial: \$ 526.654,49 y \$ 432.761,30 respectivamente al 22/3/2024. O.S.N. sin deuda al 12/04/2023. AySA \$ 909.643,87 al 26/04/2023. Deuda de expensas \$ 2.923.286,39 al mes de julio de 2023 (fs. 107 /108). Monto expensas mes de septiembre de 2023 \$ 72.934,03 (fs. 110). Asimismo se hace saber que ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5 tramitan los autos "CONSORCIO DE PROP AV QUINTANA 355 /57 CABA c/ELENA INURRATEGUI Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. N° 1950/2020). En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- c) que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión –o sea el 33% del precio ofertado- como asimismo del arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 del 0,25%, d) que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente.; e) Hácese constar que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. f) hácese saber al Sr. Martillero que deberá hacer constar en los edictos que se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse poder, conforme la recomendación emitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales". Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 10 y 13 de Mayo de 2024 de 10:00 a 12:00 hs.- Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 06/05/2024 N° 25644/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, C.A.B.A, comunica por dos días en los autos: "MARTINEZ TERESITA MATILDE c/ ORTEGA MERCEDES s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 62747/2010), que la martillera Marcela Fabiana Barrionuevo, C.U.I.T. 27-16938526-8, rematará el día 14 de mayo de 2024, a las 11:00 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Los Geranios 316, de la Localidad Costa del Este, Parte de Campo San Bernardo, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc.: BB, Manz. 48, Parc. 15, Matrícula 10527, según informe de dominio. Se trata de un chalet de tipo mediterráneo desarrollado en dos plantas, construido sobre un lote de terreno de 15m de frente por 36,98 m de fondo, lo que hace 554 m 70dm² de superficie total. Ubicado a 300m 2 de la playa y 300m del centro comercial. DESOCUPADO. BASE: U \$ S 120.000,00.- (dólares estadounidenses ciento veinte mil). Venta al contado y al mejor postor. Señá 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00 C.S.J.N) 0,25%. Impuesto de Sellos Prov. De Buenos Aires 1,2%. La seña podrá pagarse en dólares billetes estadounidenses o, en su defecto, con la cantidad de pesos equivalentes según la cotización del dólar "MEP" del día hábil anterior a la celebración del acto; y el saldo de precio según la cotización del dólar "MEP"

del día del efectivo deposito, en la cuenta de autos. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Las posturas no deberán ser inferiores a los U\$S 1.000.- entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta (art. 580 C.P.). No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 en su actual redacción (Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c /Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria"). Se informa lo resuelto por el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda en autos "ORTEGA MERCEDES S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 1190-2017, EL 16 de febrero de 2017 "... una vez que se haya realizado la subasta ordenada, previa comunicación por parte del martillero de la existencia del presente a los concurrentes al acto.- Entonces, si con los fondos obtenidos en la subasta, se han cubierto las acreencias de las indicadas actuaciones, (gastos, costos y costas); de existir remanente, esas sumas deberá depositarse esas sumas en el Banco de la Pcia de Buenos Aires, a nombre del suscripto y como pertenecientes a estos actuados, en la cuenta que se abrirá a sus efectos.- ..." Deudas: Municipalidad de la Costa \$ 5.452.996,18 (07/02/2024, fs. 343); ARBA: \$ 349.427.- (01/02/2024). EXHIBICIÓN: los días 9 y 10 de mayo de 2024, de 11:00 a 13:00 hs. Para mayor información, consultar al teléfono 11-4069-4531, por mail a monicasuarez@estudioquinteros.com.ar, o por internet en www.estudioquinteros.com.ar.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2024.-

Publíquense edictos por dos días en el diario BOLETIN OFICIAL

Firmado: Dra. Ana Clara Di Stefano. Secretaria Ramiro Güiraldes Juez - Ana Clara Di Stefano Secretaria

e. 06/05/2024 N° 25832/24 v. 07/05/2024



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do. párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 y art. 15 Decreto P.E.N. n° 937 /2010, que, con fecha 02 de mayo 2024, a fs. 339 de los autos n°: CNE 5681/ 2022, caratulados: "PARTIDO LIBERTARIO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha dictado sentencia que registra el símbolo/logo adoptado por la agrupación de autos, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 02 de mayo de 2024.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- REGISTRAR el símbolo/logo adoptado por la agrupación "Partido Libertario" Distrito Tierra Del Fuego obrante a fs. 50 y OTORGAR el derecho al uso exclusivo del ismo a la agrupación referida.- Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".- Fdo.: Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 06/05/2024 N° 26254/24 v. 06/05/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30519453963 Convóquese a los señores socios de ADEPRO SCA EN LIQUIDACION a la Asamblea de Accionistas a celebrarse el día 21 de mayo 2024 a las 14 horas primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113, 7° "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los informes del administrador/ liquidador sobre el estado económico/financiero de la empresa. Soluciones a considerar. 3) Venta del inmueble de Sarmiento 1155/57 CABA y su base para considerar futuras ofertas. 4) Honorarios del Administrador/Liquidador. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113, PB "C" de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

instrumento publico escritura 12 del 14/5/2013 registro 1950 Héctor Eduardo Barton - Liquidador

e. 02/05/2024 N° 25498/24 v. 08/05/2024

AK EVOLUCION S.A.

CUIT 30709633348 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 23.05.2024, a las 18 horas, en primer convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en la sede social (Gorriti 5374, C.A.B.A.), a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta y, de ser, necesario presidente de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.05.2019, 31.05.2020, 31.05.2021, 31.05.2022 y 31.05.2023, consideración de los resultados. Consideración de las explicaciones respecto de la oportunidad de la convocatoria.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31.05.2019, 31.05.2020, 31.05.2021, 31.05.2022 y 31.05.2023 y remuneración.
- 4) Fijación del número de directores y designación de miembros del Directorio.
- 5) Venta del inmueble de la Sociedad.
- 6) Disolución.
- 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/04/2019 Michael William Abridello - Presidente

e. 30/04/2024 N° 24994/24 v. 07/05/2024

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de mayo de 2024, a las 11.00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, publicándose esta convocatoria por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Asamblea deberá considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea; 2) consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2023; 3) consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, según balance general al 31/12/2023 y su distribución, incluyendo en este punto la remuneración del Directorio y Síndico, en exceso (artículo 261 ley 19550) de corresponder; 4) consideración de la gestión del Directorio y Síndico; 5) Elección, previa fijación de su número, de Directores titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios; 6) Elección de Síndicos, titular y suplente, por mandato de un ejercicio.- NOTA: se recuerda a los señores accionistas que, a los fines de la acreditación, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en el supuesto que la misma se celebre en forma presencial.

Designado según instrumento publico Esc 65 de fecha 30/6/2021 Reg 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25686/24 v. 08/05/2024

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 30/5/24, 18 hs. 1° Convocatoria, 19 hs en 2° Convocatoria, en Avda Emilio Castro 7627, CABA, Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Gestión del Directorio. 4) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 5) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". 6) Designación de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia con vencimiento de sus respectivos mandatos el 31 de diciembre de 2026. Asignación de cargos. Los Accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 21 DEL 27/05/2021 JORGE ANIBAL GANGEMI - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25850/24 v. 09/05/2024

ARAUCO ARGENTINA S.A.

[CUIT 33-56324011-9] Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión del Síndico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 20 de mayo de 2024, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 964 de fecha 16/06/2023 PABLO CRISTIAN RUIVAL - Presidente

e. 03/05/2024 N° 26067/24 v. 09/05/2024

AUTOPRO S.A.

CUIT 30-70801369-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Autopro S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 5. Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución. 6.- Elección de director titular

y suplente por 3 ejercicios. La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 23 DEL 09/06/2021 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25796/24 v. 09/05/2024

BRIEFING S.A.

CUIT 30-69351787-3 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 20/05/24, a las 15 hs. horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Tarija 4353 C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio, N°26 finalizado el 31/12/23 2) Distribución de utilidades. 3) Retribución de honorarios a directores 4) Designación de accionistas para firmar el acta NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, en la calle Tarija 4353 C.A.B.A. de lunes a viernes de 13 a 15 hs Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/4/2017 GRACIELA BEATRIZ EZQUERRO - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25595/24 v. 08/05/2024

CALAS S.A.

CUIT 30-70938632-4 Convocase a los accionistas de CALAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20/05/2024 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria a realizarse en Callao 868 piso 1° "A" de la CABA, para tratar el siguiente orden del día:: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aprobación de balance, estados de resultado y memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 4) Honorarios al Directorio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Revisión de contrato de locación con CENSER S.A. 7) Renovación de autoridades por finalización del mandato; 8) Autorización para inscripción.

Designado según instrumento público - Escritura Pública 28/04/2022 SALOMON HECTOR SAIEG - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24515/24 v. 06/05/2024

CALLEJON SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

30708421916. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALLEJON SUR S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20/05/24, a las 14 hs en 1ra. Convocatoria y 15 hs.en 2da., en la sede de Bolivia 3057, piso 8° Dpto. A CABA, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º Ley N° 19.550, por el ejercicio económico N° 21, finalizado el 29 de Febrero de 2024. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 4º) Consideración de la gestión del Liquidador. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. EL LIQUIDADOR

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 21 de fecha 27/5/2019 GABRIEL ALEJANDRO LANA - Liquidador

e. 03/05/2024 N° 25733/24 v. 09/05/2024

CARCOS TIMBRES FISCALES S.A.

CUIT 33710774329 - Convocase a los accionistas de Carcos Timbres Fiscales S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 2938, de la CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 2) Distribución de utilidades y remuneración al directorio 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD NRO. 65 de fecha 02/01/2024 CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25071/24 v. 07/05/2024

CARNE HEREFORD S.A.

CUIT 30-70713918-4 - Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 2024, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y a las 15:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.
- 2) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1º, Ley General de Sociedades, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2023.
- 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2023.
- 4) Consideración de lo actuado por el directorio y de su remuneración.
- 5) Designación de autoridades y Comisión Fiscalizadora.
- 6) Autorizaciones de inscripción.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 181 22/05/2023 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25348/24 v. 08/05/2024

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas fijándose para su realización el día 20 de mayo de 2024 a las 10:30 hs y 11:30 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Thames 2332 13º "D" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Distribución de utilidades y 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/05/2021 CARLOS MARTIN CRUPI - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25188/24 v. 07/05/2024

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia conforme lo previsto en el art. 7º del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de una Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Directorio Nro. 78 de fecha 24/05/2023 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25068/24 v. 07/05/2024

CEREAL COPOS S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

C.U.I.T. 33-67629514-9.- Se convoca a los señores accionista de Cereal Copos S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 2024, a las 11 horas, en la sede de la Escribanía sita en la calle San Martín N° 50 Entre Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Designación del número de Directores Titulares y Suplentes que conformaran el Directorio, (Art. 8° del Estatuto Social).
- 3.- Distribución de Cargos Sociales.
- 4.- Tratamiento de la denuncia del Extravío de los Libros Societarios y solicitud de nuevos Libros a la Inspección General de Justicia.

Nota: Se deja constancia que esta Asamblea se formula según el Art. 83 de la Resolución N° 7/2015 de la I.G.J. Los señores accionistas cumplimentarán lo prescripto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550 en la sede de la mencionada Escribanía con anterioridad del 15 de mayo de 2024 en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 30/11/1993 Reg. N° 402 - folio 496 JULIO RENE ZABALAGA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25721/24 v. 09/05/2024

CINCO SEIS CUATRO S.A.

Cinco Seis Cuatro S.A., CUIT 30-66189615-5, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse, en Av. Santa Fe 846 piso 11, CABA, el día 24 de mayo de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inc1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/2023.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/06/2023.
3. Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2023.
4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2023.
5. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente.
6. Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J. y normas modificatorias.
8. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 21/01/2023 GABRIEL ALBERTO COQUEUGNIOT - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25289/24 v. 08/05/2024

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

C.U.I.T.: Nro. 33-54633982-9

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2024 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
- 5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/05/2023 José Faija - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24660/24 v. 06/05/2024

ECHEVERRIA INVERSIONES S.A.

CUIT Nro 30-71273380-9 Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bdo. de Irigoyen 330 – 2do Piso Oficina “36” de la Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración del Director. 6) Designación de Directores por tres años.- Se recuerda a los titulares de acciones que para participar de la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia a la misma, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550. La comunicación deberá cursarse a Bdo. de Irigoyen 330 – 2do Piso Oficina “36” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 56 de fecha 08/05/2023 JUAN MANUEL SAAVEDRA VERTIZ - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25516/24 v. 08/05/2024

ECOLOGY GROUP S.A.

CUIT: 30-71418238-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en calle 25 de mayo número 577, piso 2, oficina “5”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Motivos de la demora en el llamado a la asamblea.- 3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inciso 1) de la LGS, y Memoria del Directorio, por los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2021; 30 de Junio de 2022 y 30 de Junio de 2023.- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios en análisis.- 5) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio realizada en los ejercicios analizados.- 6) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento del mandato.- 7) Autorización para realizar inscripciones ante Inspección General de Justicia.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina “5”, CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.- II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina “5”, CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/10/2020 JULIO HUGO SUAREZ - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24720/24 v. 06/05/2024

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CUIT 30-70985688-6. El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 23 de Mayo de 2024 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Avda. Quintana 161 CABA, Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023; 3° Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración; 4° Readecuación de la redacción del art. 14 del Estatuto conforme lo previsto en la Resolución General 11/20 de IGJ; 5. Consideración de las renunciaciones a su cargo de Directores de los Sres. Mariano Migone y Virginia Daniela Genovesi comunicadas al Directorio durante los Ejercicios Social del año 2020 y 2021. 6. Tratamiento y consideración del alcance del Reglamento de Copropiedad y Convivencia respecto a las Velocidades Máximas de Circulación, su fiscalización y fijación multas aplicables. 7. Tratamiento y consideración del alcance del Reglamento de Copropiedad y Convivencia respecto del tratamiento de los saldos de expensas en mora. NOTA: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en Reconquista 1017 piso 3° F de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 103 de fecha 17/05/2023 SANTIAGO MORGAN - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24702/24 v. 06/05/2024

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.**CONVOCATORIA**

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de mayo de 2024, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de los motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal;
- 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 25, finalizado el 31 de agosto de 2023;
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; y
- 6°) Designación de directores.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/04/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25076/24 v. 07/05/2024

EVERGREEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69685004-2 IGJ 1641572 Convocase a los Accionistas de EVERGREEN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de MAYO de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Carabelas 344 CABA a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Designación de firmantes del acta; 2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 ° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los Directores. 5°) Designación de Directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 14/6/2022 CHI SHENG TSAI - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25067/24 v. 07/05/2024

**EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL
INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A.)**

C.U.I.T.: Nro. 30-54625437-9

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas en la calle Av. Eva Perón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el periodo económico cerrado al 31 de Diciembre 2023.
- 5) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 Diciembre de 2023.
- 6) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 7) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/06/2022 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25697/24 v. 09/05/2024

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse a distancia el 29 de mayo de 2024, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 30 de mayo de 2024, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 29 de mayo de 2024 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el 30 de mayo de 2024 a las 14:30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". A esos efectos, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea de que se trate, los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Para asistir a las Asambleas respectivas, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la casilla asamblea2023@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 23 de mayo de 2024, debiendo informar (i) los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva), y (ii) los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, junto con la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento PUBLICO escritura 618 de fecha 03/10/2023 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 02/05/2024 N° 25355/24 v. 08/05/2024

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia el 29 de mayo de 2024 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 30 de mayo de 2024 a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará en forma virtual mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". A esos efectos, al menos el día hábil inmediato anterior a su celebración se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la casilla asamblea2023@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 23 de mayo de 2024, debiendo informar (i) los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea), y (ii) los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, junto con la documentación que acredite su personería. La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social o por requerimiento a la casilla asamblea2023@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento PUBLICO escritura 618 de fecha 03/10/2023 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 02/05/2024 N° 25356/24 v. 08/05/2024

GLOBOAVES ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-69622771-9. CONVÓCASE a los accionistas de GLOBOAVES ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Suipacha 207, Piso 3° – Oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la venta del inmueble situado en la localidad de Arias; 3) Consideración de la venta del inmueble ubicado en Naschel. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° – Oficina 308, CABA o enviándola al E-mail: globoaves@comex.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 29 de fecha 04/08/2022 DANIEL ANTONIO CAÑIZARES - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25287/24 v. 08/05/2024

HYDROTUB S.A.

CUIT 30586067555 - El Directorio de Hydrotub SA convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de Mayo de 2024, a las 11 horas en la sede social de la calle Ramón L. Falcón 1540 Piso 7 Dpto.D, ciudad autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 12 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA NRO 261 de fecha 9/5/2023 FERNANDO OSCAR CANAL - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24613/24 v. 06/05/2024

**I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA
S.A. DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CUIT: 30-54379150-0. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Mayo del 2024 a las 09 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Corrales Viejos 46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 63 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de lo actuado por la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Consideración de los honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley N° 19.550. 6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año; 7º) Consideración de los honorarios del Síndico en los términos del Art. 292 de la Ley N° 19.550. 8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para gestionar lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/05/2023 FERNANDO JORGE FAZZOLARI - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25331/24 v. 08/05/2024

INVERSORA DEL BOULEVARD S.A.

CUIT: 30-71588577-4 Por Acta de Reunión de Directorio del 30/04/2023, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/05/2024 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria en la sede social ubicado en Marcelo T. de Alvear 1430, piso 5° L, CABA, a fin de tratar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Renuncia presentada por el Sr. Eduardo Roberto BRUKMAN a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; 3) Designación de Directores titular o suplente por el termino de tres ejercicios, constitución del domicilio especial; 4) Autorización

Designado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 11/12/2017 Reg. N° 2135 EDUARDO ROBERTO BRUKMAN - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25649/24 v. 08/05/2024

IPROMET S.A.

CUIT 30604941446. POR ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 15/04/24, CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ, SE DECIDE POR UNANIMIDAD CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024, A LAS 12 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 14 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE DE LA SOCIEDAD IPROMET S.A., SITO EN CORONEL SALVADORES 657/71, CABA. PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS FIRMAR EL ACTA; 2) CAMBIO DE SEDE SOCIAL; 3) AUTORIZACIÓN DE VENTA DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD; 4) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/01/2024 GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 03/05/2024 N° 26064/24 v. 09/05/2024

JOMSALVA S.A.

30-55244895-9 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/05/2024, 13 hs en 1ra. convocatoria y 14 hs en 2da. convocatoria en calle Paraguay 653 3° Piso Depto C CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023 3) Distribución de utilidades 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en calle Paraguay 653 3° Piso Depto C CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea 53 de fecha 05/01/2022 PATRICIA NORA MALNATI - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24756/24 v. 06/05/2024

LA BORINQUEÑA S.A.

CUIT 30-58738843-6. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de LA BORINQUEÑA S.A. a realizarse el día 21 de mayo de 2024 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda convocatoria en Sarmiento 459 Piso 7° C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria y documentación contable Art. 234 inciso 1) LGS correspondiente al ejercicio cerrado 31.12.2023. Consideración de su resultado y su destino. 3.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso, en exceso del Art. 261 LGS. 4.- Estado de las tratativas para la venta de inmueble de la sociedad y del proyecto de urbanización.

Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su asistencia por escrito en los términos y plazos del Art. 238 LGS de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas al correo electrónico haraslaborinquena@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 20/09/2022 SEBASTIAN CAMILO GANGLER - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25600/24 v. 08/05/2024

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28/05/2024 a las 16:00 y a las 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. ORDEN DEL DÍA: 1. Cumplimiento de recaudos formales, validez de la asamblea y elección del firmante del acta; 2. Dispensa de confeccionar la Memoria según los requerimientos del art. 307 de la Resolución 7/2015 IGJ. 3. Consideración de la documentación del inciso 1°, artículo 234, Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2023. 4. Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio cerrado el 31/12/2023; 5. Remuneración del directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades; y remuneración del síndico. 6. Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2023. 7. Escisión de La Criolla de Peres Vieyra S.A. para constituir 2 Nuevas Sociedades a las que se les transferirá y asignará como activo dos fracciones del Campo de la Sociedad, de 400 has. y 200 has. según Balance Especial de Escisión confeccionado al 29/02/2024; aprobación del mismo; cumplimiento de formalidades del art. 88 Ley 19.550; 8. Constitución de dos Nuevas Sociedades escisionarias, aprobación de sus estatutos, designación de autoridades y cláusulas complementarias; 9. Reducción (por Escisión) del Capital Social de La Criolla de Peres Vieyra S.A. con reforma de estatuto. Notas: a) La asamblea será realizada por videollamada (art. 10° Estatuto Social); b.) Los accionistas deben cumplir con el art. 238 Ley 19.550 remitiendo mail a: mpvieyra@

me.com y png@romanello.com.ar; se les enviará por dicho medio instructivo para conectarse a la Asamblea; y c.) Se encuentra a disposición copia de la documentación a ser considerada, en la sede social.

Designado según instrumento publico esc 16 de fecha 7/7/2021 reg 588 mariano ricardo peres vieyra - Presidente
e. 02/05/2024 N° 25554/24 v. 08/05/2024

LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 22/05/2024 a las 11 horas en Av. Santa Fe 846, 3° piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023; 4) Destino del resultado. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución. 7) Elección de síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 193 de fecha 23/11/2021 JORGE RAUL DE MARTINO - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24685/24 v. 06/05/2024

LAGUNA DEL SUR S.A.

CUIT N° 30-71043971-7

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2024, a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Av. Rivadavia 611, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico: ehgajate@yahoo.com.ar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022 y el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y comisión ejecutiva.
- 4) Fijación del número y designación de directores Titulares y Suplentes.
- 5) Aprobación del reglamento de uso y costos del Club House.
- 6) Aprobación del contrato por servicios en Club House.
- 8) Autorización del Presidente para realizar los trámites necesarios para la Inscripción del nuevo Directorio en la Inspección General de Justicia, incluyendo la facultad de dictaminar conforme a lo establecido en la I.G.J.

Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de 10/04/2021 MARIA SUSANA ALFONSIN - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25580/24 v. 09/05/2024

LAS CINCO HERMANAS S.A.

C.U.I.T. 30-61747599-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2024, a 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1245, piso 3°, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 4°) Consideración del resultado del ejercicio. 5°) Autorizaciones para efectuar trámites. 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/06/2023 fernando augusto edo - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24681/24 v. 06/05/2024

LAUTARO 71 S.A.

CUIT 33-63604375-9. Se convoca a los Señores accionistas de LAUTARO 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2024, a las 13:00hs en primera convocatoria y a las 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Lautaro 65, Planta Baja, Departamento 3, CABA, a efectos de considerar el siguiente orden del día: (i) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; (ii) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; y (iii) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/02/2024 MIRIAM CARMIO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/05/2024 N° 26046/24 v. 09/05/2024

LIGHTECH S.A.

30-68650892-3. Por reunión de Directorio del 29/04/2024, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29/05/2024 a las 10 hs en 1er convocatoria y 11 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Castillo 1435 C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la Memoria, del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3.Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4.Consideración de la Distribución de Utilidades. 5.Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los señores directores. 6.Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año. 7.Situación de LIGHTECH INTERNATIONAL S.A. de C.V. 8.Autorizaciones para la tramitación ante la Inspección General de Justicia. Se informa a los accionistas que para concurrir a la Asamblea se debe cumplir lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Copia de los documentos comprendidos por el artículo 68 de la ley 19.550 queda a disposición de los señores accionistas en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25569/24 v. 08/05/2024

LOALCO S.A.

30-56590836-3 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en Yermal 4154, CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2023. 2. Resultado del ejercicio. 3. Aumento de capital y modificación de Estatuto. 4. Elección y o ratificación de autoridades y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 05/07/2022 CARLOS TOMAS LALIN IGLESIAS - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25349/24 v. 08/05/2024

MARINA S.C.A.

30-62003180-8. Se convoca a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de mayo de 2024 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y 15,30, hs. en segunda convocatoria en Paraná 425 Piso 8 Of. 3 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las explicaciones de la actuación del liquidador; 3) Consideración del retraso de un mes para la convocatoria a Asamblea. 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley General de Sociedades del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023; 5) Consideración de la gestión del liquidador. 6) Consideración de la remuneración del liquidador. 7) Consideración de la ratificación de la venta de activos y la autorización al liquidador para su realización. Se recuerda a los accionistas que conforme lo establecido por el art. 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad al domicilio de la convocatoria con tres días de anticipación, quedando a disposición copia de la documentación del art. 234 inc. 1ro. De la Ley 19.550, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 hs., pudiendo comunicarse previamente con la Dra. María Victoria Galano Marcos (cel 1140234890), a fin de concretar un cita o, se podrá remitir por mail al que sea indicado por el socio.

Designado según instrumento privado de fecha 28/3/2022 SEBASTIAN CARLOS MELLINI BRANCA - Liquidador

e. 03/05/2024 N° 25985/24 v. 09/05/2024

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

30-53652012-7 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 27 de mayo de 2024, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Rivadavia 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1 Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2 Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19550 (t.o.) correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2021,2022 y 2023. 3 tratamiento del resultado del ejercicio. 4 Justificación de la convocatoria fuera de termino para la aprobación de los balances para los ejercicios económicos correspondientes al 2020,2021 y 2022. 5.Consideracion de la gestión de Directorio y la Sindicatura al 31 de diciembre de 2023. 6. Remuneración de los señores miembros del Directorio y la Sindicatura por las funciones desempeñadas al 31 de diciembre de 2023.7. Estados de situación actual.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 3/10/2018 CLAUDIO MIGUEL HEREDIA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 26061/24 v. 09/05/2024

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CUIT 30-66123451-9. Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023, fuera del plazo legal. 2. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Reserva Legal. Otras Reservas. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023. Reserva Legal. Otras Reservas. 5. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 6. Consideración de la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en caso de corresponder, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 7. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorizaciones. 8. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 315 de fecha 15/04/2024 ALEJANDRO ALBERTO ARNAU SARMIENTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/04/2024 N° 25158/24 v. 07/05/2024

MULTIPAR S.A.

30-69020384-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Multipar S.A." para el día 22 de mayo de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa sita en la Av. Julio A. Roca 620 piso 13 de la CABA., para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 28 cerrado el 31.12.2023.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31.12.2023, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.

Dirección de correo electrónico: inforio@riopar.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 154 de fecha 23/05/2023 LEONARDO FERMIN DE BIASE - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25048/24 v. 07/05/2024

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CUIT 30653813402 - CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 2024, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 815, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión de directores y síndicos. 4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5. Tratamiento del resultado del ejercicio. 6. Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios o hasta la Asamblea que modifique el objeto social, lo que ocurra primero en el tiempo, dada la próxima finalización del plazo de concesión y el cumplimiento del objeto social, con la posible reconversión del objeto social. 7. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio o hasta la Asamblea que modifique el objeto social, lo que ocurra primero en el tiempo, dada la próxima finalización del plazo de concesión y el cumplimiento del objeto social, con la posible reconversión del objeto social. 8. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO Buenos Aires, 23 de abril de 2024.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE FECHA 16/06/2022
DIEGO CESAR JALON - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24488/24 v. 06/05/2024

PAILEBOTE S.A.

CUIT 30707019898. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/5/24, a las 11.30 Hs en 1° Convocatoria y 12.30 Hs 2 Convocatoria en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, Of 102C, CABA: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234 inc 1° de la LSC N° 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 5) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 6) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes. 7) Autorización de Gestión. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a sbasigalup@pailebote.com.ar, antes del 27/05/24, 11.30 Hs

Designado según instrumento privado Acta de fecha 26/5/2021 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 03/05/2024 N° 26027/24 v. 09/05/2024

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

CUIT 30-57031301-7. CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2024 a las 09:00 horas en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso, "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Distribución de utilidades. 4. Consideración, en su caso, de los honorarios al Directorio en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550, y a la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2023. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, relativas a la asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 389 de fecha 30/3/2022 OSCAR GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 30/04/2024 N° 24876/24 v. 07/05/2024

REMA TIP TOP SERVICE S.A.

CUIT 30-70214589-5. Convocase a los Sres. Accionistas de Rema Tip Top Service S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2024, a las 17:00 horas, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4. Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, en su caso en exceso del límite previsto

en el art. 261 de la Ley 19.550. 5. Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución. La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 26/05/2022 y 15/06/2022 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25797/24 v. 09/05/2024

SALES REVIEW S.A.

30-71495603-1: Por Reunión de directorio del 29/04/2024 el Presidente Sr. Juan Carlos Sosa Fernández DNI 22.500.210 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/05/2024 9:00hs, Av. Corrientes 222 P10, CABA, con el siguiente Orden del Día que dice: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del primer párrafo del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 9, cerrado al 31 de diciembre de 2023, y aprobación de la gestión de los señores directores. 3) Distribución de utilidades del ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y expresada en la Memoria.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 9 de fecha 6/1/2023 JUAN CARLOS SOSA FERNANDEZ - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25367/24 v. 08/05/2024

SANTISTA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-52243765-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, CABA, o mediante la plataforma zoom, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y del Síndico que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 5) Elección del Síndico Titular y Suplente; NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, CABA, hasta las 24:00 horas del día 17/05/2024 o al email christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 21/04/2023 CARLOS MARCELO ARABOLAZA - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24737/24 v. 06/05/2024

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

CUIT 30526200450

CONVOCATORIA

La Comisión de la SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA, en cumplimiento por lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos, convoca a los Asociados a la Asamblea EXTRAORDINARIA para el día 6 de mayo de 2024 a las 19,00 hs en primera convocatoria, y a las 19,30 hs en segunda convocatoria, en el AUDITORIO A.W. ROEMMERS Del Hospital Alemán en su sede sita entrada en Instituto de Oncología Calle Juncal 2450 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.

2) Determinación de la forma, pública o privada, de las votaciones de la presente Asamblea (art. 54)

3) Eventualmente, constitución de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) socios presentes en la Asamblea (art. 54).

4) Elección de los reemplazos por año PAR de: VICEPRESIDENTE; SECRETARIO GENERAL; TESORERO; DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN (1) VOCAL TITULAR y UN (1) VOCAL SUPLENTE todos con mandato por dos (2) años.

5) Designación de tres (3) Revisores de Cuentas, con mandato por un (1) año (art. 49).

Se recuerda a los asociados que solo se permitirá el ingreso de socios con DNI y que figuran en el padrón de Asociados con fin de voto, de acuerdo a los ESTATUTOS VIGENTES y al REGLAMENTO interno, entre otras: tener

la cuota al día (abril 2024 pago), no ser socio deportista federado menor de 30 años (sg art. 12 del estatuto) y no recibir remuneración, compensaciones o tener relación comercial con el club (según capítulo 5, art. 29, incisos G y H).

Buenos Aires, 8 de abril de 2024

Ambos designados por Acta de Asamblea copiada en el libro de Actas de Asamblea N° 8, folios N° 146 al 150, con fecha 15.06.2022.

Sr. José Recasens Secretario General

Sr. Cristian Jung Presidente

e. 02/05/2024 N° 25690/24 v. 06/05/2024

SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 24/05/2024 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y destino de sus resultados; 3) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 4) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Determinación del número de directores y elección de los mismos; 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "agarcia@cidef.com.ar".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 68 DEL 29/07/2022 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25304/24 v. 08/05/2024

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CUIT: 30660168105. Convócase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial, que tendrá lugar el 23 de mayo de 2024, a las 10 y a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, CA.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º), de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico No. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Eventual exceso al límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 6) Elección de directores titulares y suplentes (asamblea especial); 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de síndicos titulares y suplentes (asamblea especial); y 9) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., hasta el 17 de mayo de 2024 inclusive, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/05/2023 JOSE FERNANDO CASTELLI - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25961/24 v. 09/05/2024

TOY AGROPECUARIA C.I.F.M. S.A.

C.U.I.T. 30-50779671-7 - Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de Mayo de 2024, a las 12 hs. en Paraguay 877, piso 3 Depto G, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.2) Desafectación de Reserva Facultativa. 3) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y remuneración al directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en el domicilio indicado, dentro de los plazos legales en el horario

de 08 a 16 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/5/2022 LUCIANO VERA - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25440/24 v. 08/05/2024

YOP S.A.

CUIT N° 30-71476757-3. Convócase a los accionistas de YOP S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, mediante videoconferencia con transmisión en simultánea de imágenes y sonido en los términos del Artículo 13° del estatuto social, a través de la aplicación Hangouts Meet de Google, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre del 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Absorción de pérdidas mediante desafectación de Reserva Facultativa; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración; y 5) Consideración de la retribución del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio en exceso del máximo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550”. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia a la Sociedad en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 10° C.A.B.A. o mediante correo electrónico a legales@yopdev.com en cualquier día hábil en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Al momento de comunicar asistencia a asamblea se informará el modo de acceso al sistema para poder participar de la asamblea. Firmado: Mariana Mercedes Tófaló. Designado según instrumento privado ACTA GRAL ORD Nro 20 de fecha 12/05/2023 MARIANA MERCEDES TOFALO - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24782/24 v. 06/05/2024

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ANTARES NAVIERA S.A. - ULTRATUG ARGENTINA S.A.U.**

ANTARES NAVIERA S.A. (SOCIEDAD ESCINDENTE) (CUIT: 30-63557228-7 – IGJ N° 1.513.719) con sede social en Hipólito Bouchard 547, piso 21°, C.A.B.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 10 de agosto de 1989, bajo el N° 5047 del Libro 107, Tomo “A” de Sociedades Anónimas; y ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. (SOCIEDAD ESCISIONARIA INCORPORANTE) (CUIT: 30-71827221-8– IGJ N° 1.994.337) con sede social en Hipólito Bouchard 547, piso 21°, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 2023 bajo el N° 17331 del Libro 114, Tomo “-” de Sociedades por Acciones; manifiestan que el 22 de marzo de 2024 suscribieron un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fuera aprobado por Reunión de Directorio del 22 de marzo de 2024 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de marzo de 2024 de las sociedades ANTARES NAVIERA S.A. y ULTRATUG ARGENTINA S.A.U., respectivamente, mediante el cual ANTARES NAVIERA S.A. resolvió escindir las actividades de prestación de servicios de remolque maniobra portuario en el ámbito marítimo y fluvial en la República Argentina, incluyendo además los servicios de remolque fuera del ámbito portuario por operaciones de acompañamiento, asistencias, varaduras y salvatajes, stand-by de buques regasificadores, operaciones con buques gaseros (LNG) y de alquiler a casco desnudo, de su titularidad, los cuales han sido transferidos a ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. como sociedad escisionaria-incorporante, quien resolvió incorporar los referidos servicios. Como consecuencia de esta escisión-fusión: a) ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. aumentó su capital social en la suma de \$ 352.214.502, es decir, de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 352.414.502, mediante la emisión de 352.214.502 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Por lo tanto, el capital social de ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. quedó conformado por 352.414.502 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle: Remolcadores Ultratug Limitada: 352.414.502 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad; b) ANTARES NAVIERA S.A. redujo su capital social en la suma de \$ 352.214.502, es decir, de la suma de \$ 991.745.598 a la suma de \$ 639.531.096; mediante la cancelación de 352.214.502 acciones, todas ellas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción exclusivamente de titularidad del accionista Remolcadores Ultratug Limitada. Por lo tanto, el capital social de ANTARES NAVIERA S.A. quedó conformado por 639.531.096 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle: Naviera Ultrana Limitada: 639.531.096 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad. La valuación total de los activos y pasivos de las sociedades realizada con los mismos criterios al 31/12/2023 es la siguiente: a) ANTARES NAVIERA S.A.: Activo y Pasivo total antes de la escisión-fusión: \$ 72.346.805.148 y \$ 31.632.678.880, respectivamente según Estados Contables cerrados al 31/12/2023; Activo

y Pasivo escindidos \$ 24.072.252.786 y \$ 195.356.860, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 31/12/2023; y b) ULTRATUG ARGENTINA S.A.U.: Activo y Pasivo total antes de la escisión-fusión: \$ 200.000 y \$ 0, respectivamente según Estados Contables al 31/12/2023; Activo y Pasivo post escisión-fusión: \$ 24.072.452.786 y \$ 195.356.860, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 31/12/2023. Domicilio para oposiciones: Hipólito Bouchard 547, piso 21°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de ANTARES NAVIERA S.A. y ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. de fecha 22/03/2024
Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26016/24 v. 07/05/2024

GDM ARGENTINA S.A. Y BIOTRIGO GENETICA S.R.L.

CUIT 30-61627590-5 - CUIT 33-71447231-9. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) GDM ARGENTINA S.A. (anteriormente denominada ASOCIADOS DON MARIO S.A.), con sede en Lavalle 1527, Piso 11°, Oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuadora de Asociados Don Mario S.R.L., fue constituida originariamente con este último tipo social y nombre, e inscripta en Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 14 de abril de 1983 bajo el N° 1340, F° 593, L° 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y transformada en Sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia, el 17 de enero de 1997, bajo el N° 662, F° 1247, L° 120, de Sociedades por Acciones, habiéndose inscripto su cambio de denominación a GDM Argentina S.A. el 19 de octubre de 2021 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 17533, del Libro 105 de Sociedades por Acciones; y BIOTRIGO GENETICA S.R.L., con sede en Lavalle 1527, Piso 11°, Oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 28 de mayo de 2014, bajo el N° 4147, L° 143 T° - de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto la fusión por absorción por la cual GDM ARGENTINA S.A. absorbe a BIOTRIGO GENETICA S.R.L. que se disuelve sin liquidarse; b) La fusión fue aprobada por Asamblea de Accionistas de GDM ARGENTINA S.A., y Reunión de Socios de BIOTRIGO GENETICA S.R.L., todas las cuales fueron celebradas el 30 de abril 2024; c) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea de Accionistas GDM ARGENTINA S.A. se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 4.573.444. En consecuencia, el capital social de GDM ARGENTINA S.A. será aumentado en la suma de \$ 4.573.444, elevándose de \$ 3.540.443.195 a \$ 3.545.016.639. La composición accionaria queda de la siguiente manera: GDM Holding S.A., titular de 3.250.175.005 acciones, Gerardo Bartolomé, titular de 254.077.567 acciones y GDM Investments S.A., titular de 40.764.067 acciones.; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2023: GDM ARGENTINA S.A.: Activo: \$ 110.278.942 (en miles); Pasivo: \$ 56.872.945 (en miles) y BIOTRIGO GENETICA S.R.L.: Activo: \$ 1.384.919; Pasivo: \$ 410.992; y e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 12 de marzo de 2024. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Lavalle 1527, Piso 11°, oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de GDM ARGENTINA S.A. y Reunión de Socios de BIOTRIGO GENETICA S.R.L., ambas de fecha 30/04/2024. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2024
Agustin Rafael Herrera Vegas - T°: 118 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26023/24 v. 07/05/2024

HELIANDES S.A.

CUIT 30-70478567-0. Por escritura N° 631 del 04/10/2023, Registro 1819 C.A.B.A. Se reduce voluntariamente el capital de \$ 154.000.000 a \$ 5.611.237, modificándose el artículo 5° de los estatutos sociales, según Asamblea del 30/09/2022. Oposiciones en sede social, Maipú 509 4° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 631 de fecha 04/10/2023 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2024 N° 25350/24 v. 06/05/2024

PAMPA ENERGÍA S.A. - GENERACIÓN ARGENTINA S.A. Y COMERCIALIZADORA E INVERSORA S.A.

CUIT PAMPA ENERGÍA S.A. 30-52655265-9. CUIT COMERCIALIZADORA E INVERSORA S.A. 30-71423683-7. CUIT GENERACIÓN ARGENTINA S.A. 30-71563697-9. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), se hace saber que la sociedad Pampa Energía S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia (la "IGJ") bajo el N° 60, Folio 35, Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de febrero de 1945; Generación Argentina S.A., con sede social en Maipú 1 de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Registro Público a cargo de la IGJ bajo el N° 9549 del Libro 79, de Sociedades por Acciones con fecha 3 de junio de 2016; y Comercializadora e Inversora S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ bajo el N° 18443, Libro 65 de Sociedades por Acciones con fecha 17 de septiembre de 2013; han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 29 de abril de 2024 la escisión del patrimonio de Comercializadora e Inversora S.A., la cual se disolverá sin liquidarse, y la posterior fusión del patrimonio escindido de Comercializadora e Inversora S.A. en Pampa Energía S.A., por un lado, y en Generación Argentina S.A., por el otro; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión. Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 6 de marzo de 2024 los Directorios de Comercializadora e Inversora S.A., Generación Argentina S.A. y Pampa Energía S.A., aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 6 de marzo de 2024; (ii) Comercializadora e Inversora S.A. solicitará su disolución sin liquidación como consecuencia de la escisión-fusión; (iii) debido a que Comercializadora e Inversora S.A. es una sociedad 100% controlada directa e indirectamente por Pampa Energía S.A., no se estableció relación de canje y Pampa Energía S.A. no aumentará su capital social; (iv) debido a que Generación Argentina S.A. es titular del 25,44% de las acciones emitidas por Comercializadora e Inversora S.A., y que el patrimonio escindido de Comercializadora e Inversora S.A. que será absorbido por Generación Argentina S.A. representa un 89,13%, resulta necesario establecer la respectiva relación de canje respecto de las acciones representativas del restante 63,69% de capital social de Comercializadora e Inversora S.A., la cual se fija en 487 acciones ordinarias escriturales de Generación Argentina S.A., de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, por cada acción ordinaria escritural de Comercializadora e Inversora S.A., de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. En virtud de lo mencionado anteriormente, resultará necesario realizar un aumento de capital de Generación Argentina S.A. en la suma de \$ 47.120.435.381, pasando de \$ 6.465.274.823 a \$ 53.585.710.204; (v) conforme a los correspondientes Estados de Situación Financiera Consolidados de Fusión al 31 de diciembre de 2023, la valuación del activo de Pampa Energía S.A. y de Generación Argentina S.A. era de \$ 3.770.361 millones y \$ 60.597 millones, respectivamente; la valuación del pasivo de Pampa Energía S.A. y de Generación Argentina S.A. era de \$ 1.826.625 millones y \$ 1.316 millones, respectivamente; y el patrimonio de Pampa Energía S.A. y de Generación Argentina S.A. era de \$ 1.943.736 millones y \$ 59.281 millones, respectivamente; (vi) conforme al Estado de Situación Financiera Especial de Escisión y Fusión de Comercializadora e Inversora S.A., la valuación del activo de Comercializadora e Inversora S.A. era de \$ 196.029 millones, la valuación del pasivo era de \$ 122.043 millones y su patrimonio era de \$ 73.986 millones. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la LGS, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Las autorizaciones de Pampa Energía S.A., Generación Argentina S.A. y Comercializadora e Inversora S.A. se encuentran en los respectivos instrumentos privados de Actas de Asamblea de fechas 29/04/2024. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 29/04/2024

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2024 N° 25499/24 v. 06/05/2024

TIENDAJUBILO S.A.

CUIT 30-71567291-6. VENTA DE CARTERA DE CRÉDITOS SIN RECURSO. Se hace saber al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que con fecha 26 de abril de 2024, TIENDAJUBILO S.A. cedió y transfirió determinados créditos sin recurso (en adelante, los "Créditos Cedidos") de su propiedad (incluyendo todos sus derechos, garantías y accesorios) a favor de ISOWEAN S.A., CUIT 30-71014278-1. Los servicios de cobro y percepción de los montos correspondientes a los Créditos Cedidos estarán a cargo de ISOWEAN S.A. El listado de los Créditos Cedidos se encuentra a disposición de los deudores para su consulta (i) online, debiendo solicitar dicha información a la casilla de correo electrónico de TIENDAJUBILO S.A: info@jubilo.com.ar y/o (ii) en las oficinas de TIENDAJUBILO S.A. sitas en Maipú 1210, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs., debiendo coordinarse previamente a través del correo electrónico referido. Los derechos conferidos en virtud de los Créditos Cedidos, podrán ser reclamados por ISOWEAN S.A a partir del 01/04/2024. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, autorizado por Acta de Directorio N° 107 de fecha 26/04/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 107 de fecha 26/04/2024

FIAMMA MARTINEZ SCHULMAN - T°: 141 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25930/24 v. 06/05/2024

TILO PAMPA S.A.

CUIT N° 30-55831453-9. De conformidad con lo dispuesto en el 88 inc. I y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: 1) la Escisión parcial de TILO PAMPA S.A. – sociedad continuadora por transformación de “Tilo Sociedad en Comandita por Acciones”, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18/09/1961 bajo el número 703, folio 126 del Libro 236 de Contratos Públicos bajo la denominación; absorbente de las sociedades “Inmobiliaria Agropecuaria Financiera e Industrial Sociedad Anónima IAFISA” y “Rio Barrancas Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (inscripta ante la IGJ el 08/02/2002 bajo el número 1320, del Libro 16 Tomo - de SA); y transformada por adopción del tipo societario “SA” y denominación actual “Tilo Pampa” inscripta ante la IGJ el 20/07/2009 bajo los números 11.911 y 11.912, del Libro 45 Tomo - de Sociedades por Acciones –, con sede social en calle Jerónimo Salguero 2835 3er Piso Oficina B, CABA. conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/04/2024.- En virtud del Compromiso Previo de Escisión Parcial suscripto en fecha 29/04/2024 y aprobado por reuniones de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Tilo Pampa S.A. de fechas 29/04/2024 y 30/04/2024, respectivamente, se escindirá parcialmente TILO PAMPA S.A. destinando parte de su patrimonio a la constitución de cuatro nuevas sociedades anónimas, que girarán bajo la denominación de “La Huella Pampa S.A.”, “San Lorenzo Agro S.A.”, “Santa Catalina Agro S.A.”, “Asana Agro S.A.”, todas ellas manteniendo domicilio legal en Jerónimo Salguero 2835 3er Piso Oficina B, CABA.- 2) Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Tilo Pampa S.A. que surgen del Balance General y Balance Especial de Escisión al 31/01/2024 antes de la escisión ascienden a \$ 19.200.675.681,33, \$ 5.076.187.478,60 y \$ 14.124.488.202,73 respectivamente.- Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se escinden parcialmente a favor de las cuatro nuevas sociedades son \$ 16.830.810.606,79.-, \$ 3.104.573.504,87.-, y \$ 13.726.237.101,92.- respectivamente, distribuidos de la siguiente manera: (a) a “La Huella Pampa S.A.” se le asigna un activo de \$ 6.049.000.725,45.- y un pasivo de \$ 1.332.332.867,14.-; (b) a “San Lorenzo Agro S.A.” se le asigna un activo de \$ 1.890.510.667,01.- y un pasivo de \$ 357.103.825,08.-; (c) a “Santa Catalina Agro S.A.” se le asigna un activo de \$ 3.656.443.318,75.- y un pasivo de \$ 644.684.825,08.-; y (d) a “Asana Agro S.A.” se le asigna un activo de \$ 5.234.855.895,57.- y un pasivo de \$ 770.451.987,58.- Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de TILO PAMPA S.A. con posterioridad a la escisión parcial son de \$ 2.369.865.074,51.-, \$ 1.971.613.973,74.- y \$ 398.251.100,77.- respectivamente. 3) La reducción del capital social de Tilo Pampa S.A., aprobada por asamblea general extraordinaria del 30/04/2024, en la suma de \$ 89.300.000 con motivo de la Escisión Parcial, es decir, de la suma de \$ 90.000.000 a la suma de \$ 700.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma \$ 700.000 (Pesos Setecientos Mil), representado en 700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto (1) por acción”, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Sr. Pedro Amelotti titular de 175.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada acción; (ii) Sra. Franca Amelotti titular de 175.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada acción; (iii) Federica Amelotti titular de 175.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada acción; y (iv) Caterina Amelotti titular de 175.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada acción. Las oposiciones de ley deben efectuarse dentro de los quince (15) días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso, en el domicilio sito en Jerónimo Salguero 2835 3er Piso Oficina B, CABA, de 10 a 17 horas.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 30/04/2024
María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26048/24 v. 07/05/2024

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

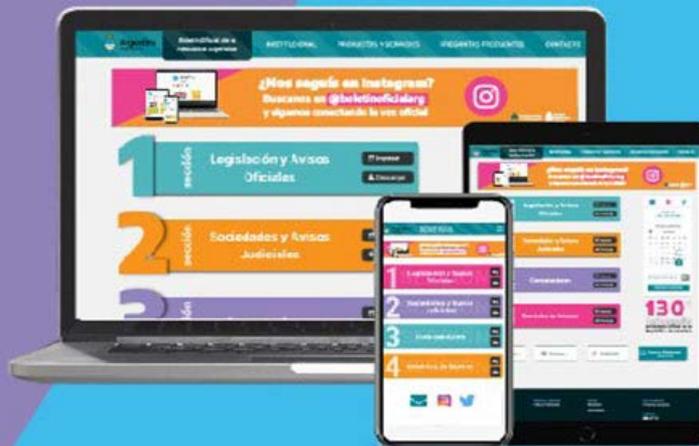
El Martillero Publico Guillermo Julio Bosio, Matrícula 215, F 332 L 79 con, Tel. 15- 4447-4889, comunica por TRES DÍAS que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, el día 09/05/2024 a las 11:30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de CABA. Subastará el inmueble sito en la calle Marqués de Avilés N° 259, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 107, Parcela 7, Partida Inmobiliaria: 115-7302.- MATRICULA 10619.- Según transcripción del acta: El mismo se encuentra construido sobre lote propio, es una casa tipo Chalet de ladrillo a la vista en la esquina de la manzana, y se compone: 1 ambiente, cocina integrada de 17 metros cuadrados, un patio con fondo de chapa de 35 metros cuadrados, un dormitorio de 13 metros cuadrados, baño completo de 4 metros cuadrados, dos habitaciones de 8 metros cuadrados y una

tercera habitación de 9 metros cuadrados. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Se deja constancia que las medidas expresadas son aproximadas. El inmueble se encuentra ocupado. Se deja constancia que se intimó a la desocupación con fecha 10/01/2022. Exhibición: el día 08/05/2024 en el horario de 10 a 12 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta es AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, SEÑA 30%, COMISIÓN 4% + IVA, SELLADO DE LEY.- Salón de remate 0,25%. BASE: U\$S 31.459,55 (Art. 58 de la ley citada). Se deja constancia que el pago deberá hacerse con dólares billetes No aplica art. 765 CCCN. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro a la media hora y saldrá la venta con la base reducida en un 25%, y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de CABA. DEUDAS: (ARBA) \$ 42.119,30 al 04/04/2024.; Municipalidad de Ensenada \$ 161,643.93 al 04/04/2024. - Expensas: el bien NO está sometido a propiedad horizontal. Aguas Bonaerenses S.A. \$ 853.813,06 al 10/4/2024, AGUAS ARGENTINA: Fuera del área.- El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 47, Secretaría Única, en autos caratulados "VALENZUELA, MATIAS c/ MORAITIS, GUSTAVO ADOLFO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expediente N° 56192/2021"- Buenos Aires a los 29 días del mes de Abril de 2024.

GUILLERMO JULIO BOSIO - Matrícula: 2151.G.J.

e. 02/05/2024 N° 25678/24 v. 06/05/2024

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



**Podés descargar la edición que quieras
desde tu celular, tablet o computadora para
guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar 2- Descargá la sección que quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a Daniel Horacio Ecurra, DNI N° 34.971.702 a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.N., que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del nombrado en el marco de los obrados, registrados como FCR 2629/2021 "IMPUTADO: ESCURRA, DANIEL HORACIO s/INFRACCION LEY 23.737".- Secretaría Penal, 01 de marzo de 2024. MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECR ETARIA MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 02/05/2024 N° 25454/24 v. 08/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CÓRDOBA NRO. 3 - SECRETARÍA PENAL

El Sr. Juez Federal de 1° Instancia N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Penal, sito en calle Concepción Arenal n° 690, 8° piso, de la Ciudad de Córdoba en autos: "FISCAL FEDERAL N° 2 SOLICITA ALLANAMIENTO (COIRÓN 10575/2024) s/MEDIDAS PRECAUTORIAS" (Expte. N° FCB 1701/2024), cita al imputado Sr. Jorge Alberto PEÑARRIETA TUAREZ, Pasaporte Ecuatoriano n° PA 8098249, para que en el plazo de (10) días, a contar desde el último día de publicación, comparezca acompañado de abogado defensor a estar a derecho, constituya domicilio electrónico, a los fines de prestar declaración indagatoria en el marco de las actuaciones de mención, bajo apercibimiento de dictar su captura en caso de incomparecencia. Se transcribe a continuación el proveído que así ordena: "//doba, 19 de marzo de 2024.... 2) cítese a prestar declaración indagatoria por edictos al imputado Peñarrieta, conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.N., quien deberá comparecer dentro del plazo de 10 días hábiles computados desde la fecha de publicación des respectivo edicto, bajo apercibimiento dE dictar su captura en caso de incomparecencia." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL

e. 02/05/2024 N° 25584/24 v. 08/05/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA - LA PLATA - BUENOS AIRES

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, Secretaria Única de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados FLP 3399/2021 "LEDESMA, Norma Beatriz s/ defraudación", notifica: "FALLO: I.- CONDENANDO a NORMA BEATRIZ LEDESMA, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN, CUYO CUMPLIMIENTO SE DEJA EN SUSPENSO, INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA PARA OCUPAR EMPLEOS PÚBLICOS Y COSTAS, por ser autora del delito de defraudación por administración infiel en perjuicio de una administración pública (arts. 26; 29 inc. 3°; 40; 41, 173 inciso 7° y 174 inciso 5° y último párrafo del Código Penal). Fdo. Nelson Javier Jarazo, Juez. Ante mí: Cristian Martin Aguilera, Secretario." Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. NELSON JAVIER JARAZO Juez - CRISTIAN MARTIN AGUILERA SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25417/24 v. 06/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a ELIZABETH ADRIANA LUNA, titular del D.N.I. N° 26.081.798, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la nombrada en el marco de los obrados, registrados como FCR 10886/2020, "IMPUTADO: MOLDOVAN, SEBASTIAN Y LUNA, ELIZABETH ADRIANA S/ EVASION SIMPLE PREVISIONAL". MARTA I. YAÑEZ Juez - MIGUEL HORACIO ALAMAT SECRETARIO MARTA I. YAÑEZ Juez - MIGUEL HORACIO ALAMAT SECRETARIO

e. 30/04/2024 N° 25049/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, teléfono 11 4124-7070, notifica a [José Gustavo Meza (DNI 39.597.054) y por edictos que se publicarán por 5 días], que en el legajo de investigación CPE 865/2017/26 formado respecto de CECAITRA AC, en el marco de la causa CPE 865/2017, caratulada: NN sobre infracción ley 24769, se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 30 de junio (...) II. CONVOCAR a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a (...) 6) José Gustavo Meza para el lunes 20 de noviembre de 2023 a las 12 horas (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario. OTRO: "Buenos Aires, 29 de abril de 2024 (...) notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 CPPN) de la convocatoria a prestar declaración indagatoria (art. 296 CPPN) y fijese como nueva fecha para la celebración de la audiencia el jueves 6 de junio a las 12 horas. Fdo. Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario. Javier Lopez Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 02/05/2024 N° 25556/24 v. 08/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a SEBASTIAN MOLDOVAN, titular D.N.I. N° 29.583.731, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del nombrado en el marco de los obrados, registrados como FCR 10886/2020, "IMPUTADO: MOLDOVAN, SEBASTIAN y LUNA, ELIZABETH ADRIANA S/EVASION SIMPLE PREVISIONAL". MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 30/04/2024 N° 25044/24 v. 07/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL

EDICTO- El Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Santa Fe a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua, Secretaría Penal a cargo del Dr. Hernan Lionel Tripicchio, sito en calle 9 de Julio 1693 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, comunica al Sr. VICENTE MATÍAS PIGNATA -DNI ° 30.681.265, que en los autos caratulados "PIGNATA, VICENTE MATÍAS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 303 INC. 1 DEL CÓDIGO PENAL", Expte N° FRO 11884/2017, se ha resuelto: "Santa Fe, 19 de abril de 2024. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- PROCEDER AL DECOMISO de manera DEFINITIVA Y ANTICIPADA, sin perjuicio de los derechos de terceros adquirentes de buena fe, de los siguientes bienes: 1) el inmueble ubicado con frente al Norte a calle "O" esquina callejón Público s/n, Distrito de Bowen, Departamento General Alvear, provincia de Mendoza, el que según título consta de una superficie total de siete hectáreas, nueve mil seiscientos veintidós metros cuadrados (7has. 9.622m2) y según plano de mensura confeccionado en el mes de Enero de 2017, aprobado y archivado ante la Dirección General de Catastro bajo el n° 18/19360, arroja una superficie total de siete hectáreas, ocho mil novecientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados (7hs. 8.923,27m2), se encuentra comprendido dentro de las medidas lineales, y linderos siguientes: al Norte: en ciento treinta y nueve metros veinte centímetros con calle "O"; Sud: en igual medida con propiedad de Ariel Matías Perella; Este: en quinientos sesenta y siete

metros con callejón "15"; y Oeste: en igual longitud con propiedad de Lucas Daniel Iglesias; cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la Matrícula 5952/18- Asiento A-3- Folio Real de General Alvear - Mendoza-; y 2) el automóvil marca Renault, modero Sandero Stepway PH2 año 2012, dominio KXO478. (artículo 23 y 305, segundo párrafo del Código Penal). (...)”; para que en el plazo de cinco (5) hábiles se presente y oponga las defensas que considere suficientes.

Santa Fe, 26 de abril de 2024.- Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua Juez - Dr. Hernan L. Tripicchio Secretario de Juzgado

e. 29/04/2024 N° 24723/24 v. 06/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a María Florencia Vargas Schneider, DNI N° 40.034.150, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la nombrada en el marco de los obrados, registrados como FCR 17225/2022 "IMPUTADO: VALENZUELA FLORENCIA Y MARIA FLORENCIA VARGAS SCHNEIDER s/ INFRACCION LEY 23.737".Secretaría Penal, 29 de abril de 2024.- MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 02/05/2024 N° 25463/24 v. 08/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Diego González Caravajal, que en los autos Nros. 364/2023, caratulados: "INTERRUPCIÓN S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430", en fecha 26/04/2024 se resolvió: "... Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Diego González Caravajal; Leandro Marteletti; Federico Dumais y la firma "INTERRUPCIÓN S.A.", arrojaron resultado negativo y que no se conocen otros domicilios, procédase a notificar a los nombrados mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.), de la resolución dictada a su respecto con fecha 27/11/2023, mediante la cual se dispuso: "...I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 364/2023, caratulada: "INTERRUPCIÓN S.A. S /INF. LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de la persona jurídica "INTERRUPCIÓN S.A." (CUIT N° 30-70799546-3) y las personas físicas: Diego González Caravajal (DNI 26.781.706); Leandro Marteletti (DNI 29.246.961); Federico Dumais (DNI 28.169.193); Nicolás Vukojicic (DNI 27.183.553) y Nicolás Novaro Hueyo (DNI 26.932.610), en orden al delito de evasión del pago de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente al período 07/2017 previsto en el art. 5 de la ley 27.430 y, en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados. (Arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2; 63 y 67 del Código Penal; arts. 335 y 336, inc. 1 del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 24.769).- II.- SIN COSTAS (Art. 530 y sgtes del CPPN)...".- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 30/04/2024 N° 25013/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Federico Dumais, que en los autos Nros. 364/2023, caratulados: "INTERRUPCIÓN S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430", en fecha 26/04/2024 se resolvió: "... Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Diego González Caravajal; Leandro Marteletti; Federico Dumais y la firma "INTERRUPCIÓN S.A.", arrojaron resultado negativo y que no se conocen otros domicilios, procédase a notificar a los nombrados mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.), de la resolución dictada a su respecto con fecha 27/11/2023, mediante la cual se dispuso: "...I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 364/2023, caratulada: "INTERRUPCIÓN S.A. S /INF. LEY 27.430",

del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de la persona jurídica "INTERRUPCIÓN S.A." (CUIT N° 30-70799546-3) y las personas físicas: Diego González Caravajal (DNI 26.781.706); Leandro Marteletti (DNI 29.246.961); Federico Dumais (DNI 28.169.193); Nicolás Vukojicic (DNI 27.183.553) y Nicolás Novaro Hueyo (DNI 26.932.610), en orden al delito de evasión del pago de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente al período 07/2017 previsto en el art. 5 de la ley 27.430 y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados. (Arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2; 63 y 67 del Código Penal; arts. 335 y 336, inc. 1 del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 24.769).- II.- SIN COSTAS (Art. 530 y sgtes del CPPN)..."- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 30/04/2024 N° 25019/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al representante legal de la firma "INTERRUPCIÓN S.A.", que en los autos Nros. 364/2023, caratulados: "INTERRUPCIÓN S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430", en fecha 26/04/2024 se resolvió: "...Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Diego González Caravajal; Leandro Marteletti; Federico Dumais y la firma "INTERRUPCIÓN S.A.", arrojaron resultado negativo y que no se conocen otros domicilios, procédase a notificar a los nombrados mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.), de la resolución dictada a su respecto con fecha 27/11/2023, mediante la cual se dispuso: "...I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 364/2023, caratulada: "INTERRUPCIÓN S.A. S /INF. LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de la persona jurídica "INTERRUPCIÓN S.A." (CUIT N° 30-70799546-3) y las personas físicas: Diego González Caravajal (DNI 26.781.706); Leandro Marteletti (DNI 29.246.961); Federico Dumais (DNI 28.169.193); Nicolás Vukojicic (DNI 27.183.553) y Nicolás Novaro Hueyo (DNI 26.932.610), en orden al delito de evasión del pago de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente al período 07/2017 previsto en el art. 5 de la ley 27.430 y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados. (Arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2; 63 y 67 del Código Penal; arts. 335 y 336, inc. 1 del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 24.769).- II.- SIN COSTAS (Art. 530 y sgtes del CPPN)..."- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 30/04/2024 N° 25021/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Leandro Marteletti, que en los autos Nros. 364/2023, caratulados: "INTERRUPCIÓN S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430", en fecha 26/04/2024 se resolvió: "...Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Diego González Caravajal; Leandro Marteletti; Federico Dumais y la firma "INTERRUPCIÓN S.A.", arrojaron resultado negativo y que no se conocen otros domicilios, procédase a notificar a los nombrados mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.), de la resolución dictada a su respecto con fecha 27/11/2023, mediante la cual se dispuso: "...I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 364/2023, caratulada: "INTERRUPCIÓN S.A. S /INF. LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de la persona jurídica "INTERRUPCIÓN S.A." (CUIT N° 30-70799546-3) y las personas físicas: Diego González Caravajal (DNI 26.781.706); Leandro Marteletti (DNI 29.246.961); Federico Dumais (DNI 28.169.193); Nicolás Vukojicic (DNI 27.183.553) y Nicolás Novaro Hueyo (DNI 26.932.610), en orden al delito de evasión del pago de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente al período 07/2017 previsto en el art. 5 de la ley 27.430 y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados. (Arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2; 63 y 67 del Código Penal; arts. 335 y 336, inc. 1 del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 24.769).- II.- SIN COSTAS (Art. 530 y sgtes del CPPN)..."- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 30/04/2024 N° 25018/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a FRIEDERIKE ENDERLEIN (D.N.I. N° 92.557.046), que con fecha 25 de abril de 2024, este tribunal, en la causa N° 1136/2015 (7104), caratulada: “UNLIMITED TRADE S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, convoca a FRIEDERIKE ENDERLEIN (D.N.I. N° 92.557.046) a comparecer ante este juzgado, a la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el día 4 de junio de 2024, a las 10.30 horas; ello bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Hágase saber a la nombrada que se la invita a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, hágase saber que se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (confr. art. 104 y 107 del C.P.P.N.), como asimismo que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial; y que como la audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado y que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. A tal efecto, se solicita que se publiquen edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 25 de abril de 2024... II.- A fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el punto I del decreto de fs. 2805, convóquese a FRIEDERIKE ENDERLEIN (D.N.I. N° 92.557.046) a comparecer ante este juzgado, en la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el día 4 de junio de 2024, a las 10.30 horas. A tal efecto, cítese a la nombrada mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada, de ordenar su captura y declarará su rebeldía... Fdo.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2023... I.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que Friederike ENDERLEIN habría intervenido en la comisión de los hechos investigados en autos, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el día 16 de abril de 2024, a las 10.30 horas (art. 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, invítese a Friederike ENDERLEIN, a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, hágase saber que se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (confr. art. 104 y 107 del C.P.P.N.). A los fines dispuestos por el punto anterior, corresponde hacer saber a Friederike ENDERLEIN y al representante del Ministerio Público Fiscal -en el caso que la Fiscalía tenga la pretensión de ejercer su derecho de presenciar la audiencia) que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Finalmente, póngase en conocimiento de las partes que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado y que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial... Fdo.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 26 de abril de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 29/04/2024 N° 24744/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Milagros STODDART, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma WOOK S.R.L. (CUIT N° 30-71175464-0), a que comparezca ante este Juzgado el día 27 de agosto a las 9:00 horas (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa N° CPE 986/2020, caratulada: ‘WOOK SRL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769’, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. FDO. Gustavo D. MEIROVICH - JUEZ. Ante mí: Milagros STODDART -Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Milagros STODDART SECRETARÍA Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Milagros STODDART SECRETARÍA

e. 03/05/2024 N° 25812/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Se hace saber que en los autos “Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y otros s/ ordinario”, expediente 5581/2020, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a mi cargo, de CABA, las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual el Banco Galicia reintegrará las sumas percibidas en concepto de cargo Priority Pass durante el período comprendido entre el 1 de Noviembre de 2019 y el 31 de Octubre de 2022, deducidas las sumas percibidas en ese mismo período de conformidad con el precio pactado e informado antes de ese período, de ARS 750 + IVA por operación. A la suma resultante se le aplicará un interés calculado a la tasa activa en pesos del Banco de la Nación Argentina utilizada en el fuero comercial no capitalizable, hasta la fecha de pago. Los usuarios que actualmente sean clientes del Banco Galicia, verán

reflejada la acreditación en su cuenta a la vista, dentro de los 45 días hábiles de vencido el plazo de exclusión. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco Galicia pero que tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero o en alguna de las billeteras virtuales informadas, verán reflejada la acreditación en su cuenta, dentro de los 45 días hábiles de vencido el plazo de exclusión e informados los datos. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco Galicia y que tampoco tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco, podrán contactarse dentro de los sesenta días de la última publicación de edictos a través de la dirección de correo electrónico estionpriority@bancogalicia.com.ar o al teléfono 0810 999 1834 con el fin de informar los datos de la cuenta bancaria en que desean recibir el importe del reintegro a su favor. A tal efecto, deberán enviar a la referida dirección de correo electrónico copia en formato PDF del DNI junto con comprobante emitido por la entidad receptora de los fondos, que permita acreditar la titularidad de la cuenta elegida y el pago se realizará dentro de los treinta días de recibidos los datos. Se hace saber asimismo que los clientes individuales que así lo deseen pueden apartarse de la solución general adoptada en el Acuerdo Transaccional, para lo que deberán notificar al Juzgado interviniente dentro de los 45 días corridos contados desde la culminación de la presente publicación". Publíquese por cinco días. Buenos Aires, abril 2024. Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 02/05/2024 N° 25456/24 v. 08/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 24/04/2024, se dispuso notificar a los acreedores laborales por Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, de la caducidad de dividendos solicitada. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: «ACROW ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA», Expte. N° 51205/1993. Buenos Aires, 26 de abril 2024. JORGE SILVIO SICOLI, Juez – SANTIAGO CAPPAGLI, SECRETARIO. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 30/04/2024 N° 24958/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635, piso 6, CABA, en los autos: "ESTILO PASTELERO S.R.L. s/QUIEBRA", (Expte. N° 6338/2023), comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTILO PASTELERO SRL, C.U.I.T. 30-71685490-2, decretada el 08.04.24. El síndico actuante es el contador JULIO JORGE SURENIAN con domicilio constituido en Tucumán 1545 piso 7° "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19.06.24, en el mail: jjsurenian@gmail.com, TE 114050-9876. Se deja constancia que el 20.08.24 y el 01.10.24 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 26 de abril de 2024.

Fdo. Santiago Cappagli. Secretario.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 30/04/2024 N° 25123/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días la quiebra de FRESH GARDENS S.A (CUIT 30-71524436-1), decretada el 17 de abril de 2024 en los autos "FRESH GARDENS S.A. S/ QUIEBRA", Expediente n°: 13202/2023. La síndica designada es MARIA DEL CARMEN CROVI, con domicilio en Viamonte 1592, 6° Piso, G de CABA, teléfono 15-6248-6340. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de julio de 2024, enviándolos a la dirección de mail ccrovi@yahoo.com.ar. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el 17 de abril de 2024, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, y a quienes tengan bienes o documentos de aquélla a ponerlos a

disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 03/05/2024 N° 25706/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "WUCK S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. 5731/2022) con fecha 17 /04/2024 se ha decretado la quiebra de WUCK S.R.L., CUIT 33-71432213-9. El síndico designado es el contador Héctor Eduardo Palma con domicilio en la calle Lavalleja 576 piso 5 depto. A, de esta ciudad, y que el correo electrónico al que deberá remitirse los pedidos verificadorios es estudioaizen@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/07/2024 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 17/04/2024, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 02/09/2024 y el previsto por el art. 39 el día 15/10/2024. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 30 de abril de 2024.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/05/2024 N° 25824/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "EXPO RUTA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. nro. 20526/2021) se ha decretado la quiebra a EXPO RUTA S.A., CUIT 30-71232845-9, con fecha 18.04.2024. El síndico actuante es el contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en la calle Güemes 4046, piso 6 "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.07.2024 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra. Se deja constancia que el 03.09.2024 y el 16.10.2024 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 29 de abril de 2024. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 30/04/2024 N° 25180/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 16.04.2024 se decretó la quiebra de CONFITERIA IDEAL S.R.L., CUIT. N°30-52954706-0 en los autos "Confiteria Ideal S.R.L. s/ Pedido de Quiebra por Aranda Carlos Emilio" (COM 13644/2020). La síndica designada es Judith Cecilia Ghilino con domicilio constituido en Av. Corrientes 1515 Piso 4"B" de la CABA, domicilio electrónico: 23177043834, T.E.: 4811-2269, correo electrónico estudioyaryuravello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.06.2024. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por la profesional: estudioyaryuravello@gmail.com; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia al CBU N°: 0290000110000016883557, CUIT: 20-24036719-0, Caja de ahorros en pesos N° 000001110201688355 abierta ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta de titularidad de Pablo Mariano Yaryura. En cada solicitud deberá identificarse el escrito mediante el cual se solicita la verificación y la documentación separada en anexos identificados, todo ello en formato PDF. Las direcciones de correo electrónico de donde se envían las solicitudes serán utilizadas por la sindicatura en caso de que requiera información en los términos del art. 33 LCQ. La documentación original quedará en poder del presentante, pudiendo ser solicitada por la sindicatura o por el Tribunal en cualquier momento. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 13644/2020/1, para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones

deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 3.07.2024- conforme las pautas dispuestas en el auto del 16.04.2024. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08.08.2024 y 19.09.2024. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 25 de abril de 2024. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 29/04/2024 N° 24561/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 16.04.2024 se decretó la quiebra de INOLSUR S.A., CUIT. N°30-70749424-3, en los autos INOLSUR S.A. s/QUIEBRA” (COM 12680/2022). El síndico designado es el contador Alberto Macias con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11 depto “D” de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico albertomacias713@gmail.com, T.E.: 43744264, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.06.2024. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por la profesional albertomacias713@gmail.com, el pago del arancel deberá realizarse por transferencia al CBU N° :270005220020943890029, CUIT 20126775114 cuenta abierta en la sucursal 05- Tribunales Caja de Ahorro en pesos- de titularidad de Alberto Macias. En cada solicitud deberá identificarse el escrito mediante el cual se solicita la verificación y la documentación separada en anexos identificados, todo ello en formato PDF.

Las direcciones de correo electrónico de donde se envían las solicitudes serán utilizadas por la sindicatura en caso de que requiera información en los términos del art. 33 LCQ. La documentación original quedará en poder del presentante, pudiendo ser solicitada por la sindicatura o por el Tribunal en cualquier momento. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 --24.06.2024- y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 12680/2022/1, para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 08.07.2024- conforme las pautas dispuestas en el auto del 17.04.2024. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20.08.2024 y 01.10.2024. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 26 de abril de 2024. FDO.: PEDRO CRESPO. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO CRESPO SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25510/24 v. 08/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA., en autos “WIÑAZKY, ALBERTO JORGE s/ CONCURSO PREVENTIVO”- Expte N° 13836/2022, comunica por 5 días que con fecha 26.3.2024 se presentó solicitando la conversión en concurso preventivo el Sr. WIÑAZKY, Alberto Jorge (CUIT 20-14593464-9) con domicilio en Mercedes 3951, piso 1° B, CABA y que con fecha 15.4.2024 se dispuso dejar sin efecto la sentencia de quiebra decretada en fecha 15/02/2024 y declarar la apertura de su concurso preventivo. Se dispone mantener en su cargo al Síndico designado contador: Cr. Diego Damián Monti, con domicilio legal en Montevideo 765, piso 7°, dpto. A, CABA (Tel. 115238-6604) y domicilio electrónico en 20276670973. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación – en forma remota ingresando al link <https://sites.google.com/view/sindicaturadiplomonti>, o bien presencial hasta el día 27/05/2024. Los aranceles del art. 32 deberán depositarse o transferirse a la cuenta única N° 762-019892/5; CBU 0720-7626-8800-0001- 9892-54 alias LASTRE.LOMO.MANERA del Banco Santander SA a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4), debiendo acompañarse el respectivo comprobante al efectuar la insinuación. El Informe individual será presentado al Juzgado el 12/07/2024 y el Informe General el 06/09/2024. La Audiencia informativa se celebrará: 13/03/2025 a las 11 hs en la sede del Juzgado. Buenos Aires. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 03/05/2024 N° 24731/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German M. Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15/04/2024 en autos “MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. COM 5366/2024) se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L. (CUIT 30-70803553-

6), en la que se designó sindicatura al Estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520 piso 6 depto "A/B" de la CABA., tel. 4982-4990, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 07/06/2024 cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 24/04/2024 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LQC, los días 08/08 /2024 y 19/09/2024 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31/03/2025 a las 11.00hs en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 08/04/2025. Se expide el presente a efectos de ser presentado ante el Boletín Oficial de la Nación, en Buenos Aires a los 29 días del mes de Abril de 2024. german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 03/05/2024 N° 25006/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo en forma subrogante del Dr. Herman Bernardo Lieber, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. Adriana S. Morón, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P. 1° de Capital Federal, en autos "CASTRO, MARCELA CRISTINA c/ EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS SÁENZ PEÑA S.R.L. y otro s/ DAÑOS y PERJUICIOS" (Expte. N° 64059/03) se ha ordenado notificar a la demandada EXPRESO MAQUINISTA SAVIO S.R.L. de la sentencia recaída en autos de fecha 03 de diciembre de 2018. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires 03 de diciembre de 2018...FALLO: 1) Rechazando la demanda entablada contra Empresa de Transporte Microomnibus Sáenz Peña S.R.L. y la Economía Comercial S.A. de Seguros Generales. 2) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por Marcela Cristina Castro. En consecuencia, condeno en forma concurrente o indistinta a Oscar Alberto Gonzalia y a Expreso Maquinista Savio S.R.L. a pagar a la actora dentro del plazo de diez días, la suma de \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil), con más los intereses fijados en el considerando X. 3) Condenando en costas a Oscar Alberto Gonzalia y a Expreso Maquinista Savio S.R.L., quienes inclusive deberán soportar los gastos devengados por la defensa de Transporte Microómnibus Sáenz Peña S.R.L. y la Economía Comercial S.A. de Seguros Generales. Teniendo en cuenta que los trabajos profesionales fueron desarrollados antes de la entrada en vigencia de la ley 27.423 (B.O. 22/12/17) y las observaciones efectuadas por el PEN al art. 64 del nuevo régimen arancelario (conf. Dec. 1077/17 del 21/12/17), los honorarios serán regulados de acuerdo a las pautas arancelarias previstas en la ley 21.839, texto según ley 24.432 (conf. Art. 7° Cód. Civil y Comercial). La disímil suerte de los demandados impone la necesidad de una regulación discriminada. Atento a que se ha rechazado la demanda contra Transporte Microómnibus Saenz Peña S.R.L. y la Economía Comercial S.A., a los fines regulatorios se tomará en cuenta el capital reclamado en la demanda (\$ 90.000). Sobre esta base, por las tareas cumplidas, apreciadas estas últimas por su calidad y extensión, regulo el honorario del Dr. Sebastián Morales, como apoderado de la aseguradora hasta la renuncia de fs. 341, en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil); el del Dr. Raúl Alberto Abraham, como apoderado de la aseguradora desde fs. 361, teniendo en cuenta que no legó, en la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil); el del Dr. Leonardo Bayones, como apoderado de la codemandada Empresa de Transporte Microómnibus Sáenz Peña S.R.L. teniendo en cuenta el alegato de fs. 868, en la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y el del Dr. Sebastián Leonardo Torres, como letrado patrocinante de la misma parte, por su actuación en la audiencia de fs. 411/413, en la suma de \$ 1.000 (pesos mil). A los efectos de fijar la retribución de los letrados intervinientes respecto de la admisión de la demanda, sobre la base del monto que surge de las liquidaciones anexadas, por la labor profesional desarrollada, apreciada por su calidad, eficacia, extensión, etapas cumplidas, resultado obtenido, monto reclamado en la demanda y en virtud de lo dispuesto en los arts. 6, 7, 9, 10, 11, 38 y concordantes de la ley 21.839, regulo el honorario del Dr. José Luis Nacucchio, como apoderado de la actora, teniendo en cuenta que alegó a fs. 862/865, en la suma de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) y el de la Dra. Susana Tobella, como patrocinante de la misma parte, por su intervención de fs. 411 a fs. 613, en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil). Por el incidente resuelto a fs. 825/826, cuyas costas fueron impuestas a la codemandada Empresa de Transporte Microómnibus Sáenz Peña S.R.L., por aplicación de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 21.839, regulo el honorario del Dr. José Luis Nacucchio en la suma de \$ 3.200 (pesos tres mil doscientos). Teniendo en cuenta la adecuada proporción que deben guardar las retribuciones de los peritos con las de los abogados de las partes y ponderando la naturaleza y calidad de sus peritajes, regulo el honorario de la perito mecánico Gastón Julián Gagey (por su trabajo de fs. 594/595) en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), el del perito contador Jorge Lategana (por su tarea de fs. 774/776) en la suma de \$ 25.000, el del perito médico legista Edison Ricardo Spezzi, (por su labor de fs. 779/780) en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y el del perito psiquiatra Gastón Humberto Lestard (por su trabajo de fs. 801/804 y 827/828) en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil). Finalmente de acuerdo a la escala del decreto 2536/2015 fijo la retribución del mediador Carlos Guillermo Renis, en la suma de \$ 27.138 (pesos veintisiete mil ciento treinta y ocho). Tales honorarios deberán pagarse dentro del plazo de diez días corrido, bajo apercibimiento de ejecución. Regístrese, notifíquese por secretaría y por cédula electrónica a las partes y profesionales que hubieren constituido domicilio electrónico, mientras que los profesionales que no hubieren cumplido con ello serán notificados ministerio legis (art. 41 del Código Procesal), encomendando a la actora la notificación de los codemandados rebeldes (a Alberto Gonzalia mediante cédula ley 22.172 y a Expreso Maquinista Savio S.R.L. en los términos ordenados a fs. 312 punto II).

Oportunamente, devuélvase la causa penal y archívese el expediente.- Fdo. José Luis Bournissen, Juez de 1° Instancia”.- “Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021. Proveyendo el escrito titulado “Manifiesta-Acompaña constancia-Solicita”: En atención a lo manifestado por el peticionante, hágase saber al letrado José Luis Nacucchio que deberá enviar nuevo proyecto de edicto conforme lo ordenado a fs. 312 punto II -durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar la sentencia recaída en autos con fecha 3 de diciembre de 2018 a la demandada Expreso Maquinista Savio S.R.L.- con las correcciones solicitadas por el Boletín Oficial atento lo que surge de la copia digital del mail acompañado. A tales efectos, el proyecto de edicto deberá ser enviado a la casilla de correo del juzgado: jncivil35@pjn.gov.ar, el que luego será puesto en estado público en el presente proceso. Una vez firmado digitalmente, estará a cargo del Juzgado el envío en forma electrónica a la Dirección Nacional del Registro Oficial (BORA). Luego de ello, el profesional y/o quien éste designe deberá abonar en la dependencia referida el arancel correspondiente a la publicación. Fdo: José Luis Bournissen. Juez” “Buenos Aires, 23 de mayo de 2022.- MS Atento a lo solicitado, líbrese nuevo edicto en los mismos términos que fuera ordenado, a fin de notificar la sentencia recaída en autos con fecha 3 de diciembre de 2018 a la demandada Expreso Maquinista Savio S.R.L.- Déjese constancia que a la accionante le fue concedido el beneficio de litigar sin gastos.- A tales efectos, el proyecto de edicto deberá ser enviado a la casilla de correo del juzgado: jncivil35@pjn.gov.ar, el que luego será puesto en estado público en el presente proceso. Una vez firmado digitalmente, estará a cargo del Juzgado el envío en forma electrónica a la Dirección Nacional del Registro Oficial (BORA). Luego de ello, el profesional y /o quien éste designe deberá abonar en la dependencia referida, en caso de que corresponda, el arancel correspondiente a la publicación. Asimismo, y a los fines de la acreditación, el organismo mencionado remitirá electrónicamente al juzgado la constancia respectiva, la que será incorporada al expediente a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 146 del CPCC. Fdo. Fernando Christello” “Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023.- MCG I.- Hágase saber lo informado por el Boletín Oficial. II.- En orden a ello, hágase saber al letrado José Luis Nacucchio que deberá enviar nuevo proyecto de edicto conforme lo ordenado a fs. 312 punto II -durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar la sentencia recaída en autos con fecha 3 de diciembre de 2018 a la demandada Expreso Maquinista Savio S.R.L.- con las correcciones solicitadas por el Boletín Oficial atento lo que surge de la captura de pantalla indicada precedentemente. A tales efectos, el proyecto de edicto deberá ser enviado a la casilla de correo del juzgado: jncivil35@pjn.gov.ar, el que luego será puesto en estado público en el presente proceso. Fdo: Herman Bernardo Lieber. Juez” Se deja constancia que las respuestas dadas por el Boletín Oficial deberán ser remitidas a la casilla de correo del Juzgado: jncivil35@pjn.gov.ar, salvo que por la extensión del informe ello no sea posible.-

Se deja constancia que a la accionante le fue concedido el beneficio de litigar sin gastos.-

Buenos Aires, 2 de febrero de 2024.- ADRIANA S MORON SECRETARIA

e. 03/05/2024 N° 25875/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaria única a cargo del Dr. Santiago Fajre, Sitio en Uruguay 714 piso 4 ° de CABA, en los autos Incidente N° 1 - ACTOR: PITRELLI, SUSANA GRACIELA DEMANDADO: MACERI, CARLO HORACIO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (Expte 32924/2022/1) En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal, cítese al co-demandado Maceri Carlos Horacio para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente incidente de beneficio de litigar sin gastos, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Si vencido el plazo, el citado no compareciera, se nombrará al Defensor Oficial para que la represente en los juicios (conf. art. 343 del Código Procesal). Fdo Alberto S. Pestalardo Juez” - Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 03/05/2024 N° 25944/24 v. 06/05/2024

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA ANGELICA DESINDA FERNANDEZ, D.N.I: 93.452.350, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "LOPEZ PASCUAL Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS" Expte. N° 12020/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 02 de mayo de 2024.- MARIA GABRIELA JANEIRO JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 03/05/2024 N° 25798/24 v. 07/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 - SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "NN: SRIO. AV. (EXPTE. 94519/2017 - DESPRENDIMIENTO DE 18564/2017 - COMMERCIAL GROUP SRL) s/INFRACCION LEY 24.769", Expte. Nro. FRO 14561/2021", cita y emplaza al Sr. FRANCO DAVID ANFOSSI DNI. NRO. 32.903.094, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto en el art. 279.2 de la Ley 27.430. Publíquese por 5 días Dr. Carlos Vera Barros Juez - Dra. María Candelaria Sagues Secretaria Federal DR. CARLOS VERRA BARROS Juez - DRA. MARÍA CANDELARIA SAGÜÉS SECRETARIA DE JUZGADO

e. 02/05/2024 N° 25400/24 v. 08/05/2024

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en autos "PERROTTA DE DE PAOLA, MARIA VILMA s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 54625/2000) que el martillero OSCAR DI BLASIO (CUIT 20044031400) rematará el día 22.05.24 a las 12:15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA una 1 /8 pte. del bien sito en la calle Cuzco 629/31 CABA identificado como Circ. 15, Sec. 93, Mz. 8A, Parc. 13, Mat. 15-60398-002 que cuenta con patio cubierto, acceso a terraza, cocina, comedor, dos dormitorios y un baño y se encuentra ocupado. EXHIBICION: el día 17.05.24 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$ 6.682 al contado, en efectivo y al mejor postor. Se podrá depositar el valor del bien rematado en pesos según valor del "dólar solidario" instaurado por el art. 35 de la ley 27.541 que se conforma hoy con el valor del dólar oficial más el 30% del impuesto país y la percepción adicional del 30% a cuenta del impuesto a las ganancias o bienes personales (cfr. Resolución AFIP Nro. 5463). SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. "e" CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta a lo que se remite. CI de la fallida: 5.844.217. Hágase saber que para concurrir al acto de remate el público deberá previamente inscribirse a través de la página web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -

Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 03/05/2024 N° 25817/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 32, sito en Callao 635, planta baja CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos “Incidente N° 2 - s/INCIDENTE DE VENTA LOTE CUARTEL V, LUJAN, PROVINCIA DE BS AS - LOTE CUARTEL V, LUJAN, PROVINCIA DE BS AS ” (Expte N°: 8745/2023/2), que el martillero Víctor Cabrera Velázquez (CUIT 20- 93899067-1), TE: 1164445562, rematará el día miércoles 22/05/2024 a las 11:00 hs. en Jean Jaures 545 de CABA: se dispone en este acto el remate en pública subasta, al contado y al mejor postor, del 100% del bien de propiedad de la fallida: Lote Cuartel V, Luján, Provincia de Buenos Aires. Al inmueble se accede por autopista Luján Ruta 7, saliendo de la misma calle de tierra aproximadamente 400 metros, existe una tranquera de madera (cerrada con cadena y candado) con alambrado perimetral, existencia de un predio, tipo chacra con siembra, y frondosa arboleda. Superficie total: 268ms. 84 cms., con sup de: 11 has. 92 As. Matrícula: Lujan (064) 9235, designado como Lote TRES de la Chacra CUARENTA Y DOS, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Chacra 15, Parcela 23; Partida 37285. Ubicación del inmueble denunciada por la fallida: <https://www.google.com/maps/place/34%C2%B032'36.0%22S+59%C2%B010'06.5%22W/@-34.543324,-59.168461,17z/data=!3m1!4b1!4m4!3m3!8m2!3d-34.543324!4d-59.168461°> entry=ttu. BASE DE SUBASTA: U\$S250.000. El pago de dicha suma deberá ser realizado en la moneda fijada -dólar estadounidense- o en su equivalente en moneda de curso legal, al tipo de cambio del denominado dólar “MEP” o dólar “Bolsa”, del día anterior a la fecha de subasta que deberá ser informado previamente por la martillera en el acto de venta. En el acto del remate el comprador deberá abonar: el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10 /99 y 24/00:7); Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Asimismo se hace saber que las deudas que registran los inmuebles por tasas municipales y servicios (de orden nacional, provincial y municipal) no es necesario que se incluyan en los edictos a librarse en su debida oportunidad. Haciéndoles saber a tales reparticiones que, las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la quebrada, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha deberán comparecer en el proceso principal acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa aprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Sin perjuicio de ello, se pone en conocimiento que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la Toma de posesión del bien. Hágase saber también al rematador y a quien resulte comprador que los fondos obtenidos en la subasta deberán ser depositados en la cuenta bancaria del Banco Ciudad de Buenos Aires de la quiebra. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Cuit de la fallida: RAVAGNAN MARIA DELIA TERESA CUIT: 27-03797116-8. Fecha de exhibición: lunes 20/05/2024 de 10:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs en la dirección del lote a subastar. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25409/24 v. 08/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de CABA, en autos: “Adom SA s/ quiebra” (expte. COM 33167/2012) hace saber por cinco días que el 20 de mayo de 2024 a las 11.45 hs. en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. (Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N.), el martillero público Martín Darío Trusso (CUIT 20227352877) venderá en pública subasta en Block, ad corpus, al contado y mejor postor, el 100% de: 1) las unidades funcionales 21 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde,

partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Merlo esquina a la de General Pirán, edificado en el lote de terreno designado en el plano de mensura característica 4-104- 69 que cita su título como lote 6 de la manzana 106 y que conforme al plano característica PH 4-124-70 que cita su título las unidades funcionales son las unidades indicadas, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 106, Parc. 6, Subparcelas 21 a 68 inclusive; y 2) unidades funcionales 17 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Merlo, General Pirán y General del Valle, edificado en terreno designado según títulos como parte del lote Dos y en el plano de mensura característica 4-61-70 que cita su antecedente como lote 6 de la manzana 107 a y que de acuerdo al plano característica PH 4-230-71 las unidades funcionales son las unidades 17 a 68, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 107^a, Parc. 6, Subparcelas 17 a 68, inclusive. BASE para la totalidad de bienes a subastarse en block: \$ 44.100.000. SEÑA 30% COMISION 3%, más 0,25% del precio de compra (Acordada 10/99) y sellados de ley correspondientes, todo ello en efectivo en el acto de subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, los que deberán ser constatados por el martillero y dejarse constancia en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. La participación en la subasta implica el conocimiento por parte de los oferentes y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones de dominio de las unidades subastadas que surgen de autos e instrumentos citados en el decreto de fecha 23.3.2018 que dispone el remate, especialmente de los planos, antecedentes constitutivos y los certificados de dominio en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Una vez aprobado el remate y que se haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá materializar la traslación del dominio a través de un escribano que deberá designar al efecto. El notario deberá aceptar el cargo en el expediente y, en caso de necesitar constatar y/o verificar las superficies de las unidades a construir, deberá requerir los servicios de un agrimensor. La totalidad de los gastos y honorarios correrán a cargo de quien resulte comprador. La escritura deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán verificar los mismos; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 2024 de 9 a 11hs. Buenos Aires, 26 de abril de 2024.

Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 30/04/2024 N° 24835/24 v. 07/05/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Formosa con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Pablo Fernando Morán; hace saber a la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 -segundo párrafo- de la Ley N° 23.298 Orgánica de Partidos Políticos, que en fecha 20 de diciembre del año 2023, la Agrupación Política bajo la denominación “LA LIBERTAD AVANZA” ha iniciado los trámites tendientes a la obtención del reconocimiento de la personería jurídico-política en el Distrito Formosa. - Dr. Pablo Fernando Morán Juez - Dr. José Orlando Aguilera Prosecretario A/C de la Secretaría Electoral - Distrito Formosa

e. 03/05/2024 N° 25876/24 v. 07/05/2024

RENOVADOR FEDERAL TODOS UNIDOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Formosa con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Pablo Fernando Morán; hace saber a la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 -segundo párrafo- de la Ley N° 23.298 Orgánica de Partidos Políticos, que el Partido “RENOVADOR FEDERAL TODOS UNIDOS”(Distrito Formosa) ha iniciado el trámite tendiente al reconocimiento del cambio de nombre partidario, por el de “RENOVADOR FEDERAL”, denominación adoptada conforme Acta N° 13 del Congreso de Distrito, de fecha 12 de marzo de 2.024. - Dr. Pablo Fernando Morán Juez - Dr. José Orlando Aguilera Prosecretario A/C de la Secretaría Electoral - Distrito Formosa

e. 03/05/2024 N° 25971/24 v. 07/05/2024

GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del partido “Gen Nro. 69” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “GEN NRO. 69 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2023 al 31-12-2023” Expte. CNE 2042/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de abril de 2024.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/05/2024 N° 25559/24 v. 06/05/2024

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del partido “Movimiento Social por la República Nro. 307” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA NRO. 307 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2023 AL 31-12-2023” Expte. CNE 1980/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables,

conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoralmesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de abril de 2024.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/05/2024 N° 25623/24 v. 06/05/2024

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal N° 1 de Mendoza con competencia electoral – a cargo del Dr. Pablo Oscar Quirós, Juez Federal subrogante – comunica y hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, que en autos N° CNE 94/2024 caratulados “La Libertad Avanza (Apoderado Arrieta) s/ Reconocimiento de Partido de Distrito” la agrupación política denominada “LA LIBERTAD AVANZA”, en trámite de reconocimiento jurídico político en este Distrito Mendoza, adoptó en fecha 24 de abril de 2024 colores, logotipos, isologotipos y siglas “LLA” y “L.L.A.” conforme anexo gráfico que se adjunta.- Fdo: Roxana López, Secretaria Electoral del Distrito Mendoza.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 02/05/2024 N° 25650/24 v. 06/05/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



RENOVAMOS LA WEB DEL BOLETÍN



La nueva versión de la página ha sido diseñada con una interfaz intuitiva y optimizada que permite acceder de forma rápida y directa a las diferentes funcionalidades.



Boletín Oficial
de la República Argentina